

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

INFORME ESPECIAL AL PARLAMENTO

CHABOLISMO EN ANDALUCÍA

DICIEMBRE 2005

CHABOLISMO EN ANDALUCIA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

**INFORME ESPECIAL AL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

CHABOLISMO EN ANDALUCÍA

**ANDALUCÍA
DICIEMBRE 2005**

FICHA BIBLIOGRÁFICA

ANDALUCÍA. Defensor del Pueblo

Chabolismo en Andalucía / Defensor del Pueblo
Andaluz. – 1ª ed. – Sevilla: Defensor del Pueblo
Andaluz, 2005. – 258 p. – 24 cm.

ISBN 84-89549-85-0

CDU 365.4:728.18(460.35)

728.18:365.4(460.35)

1ª Edición.

Tirada: 735 ejemplares

Se autoriza la reproducción y la utilización del contenido siempre que se cite la fuente y la dirección de nuestra página en Internet

Edita: DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

C/ Reyes Católicos, 21.

41001 - Sevilla

Tlfn.: 954 21 21 21. Fax: 954 21 44 97

Internet: <http://www.defensor-and.es>

Correo electrónico: defensor@defensor-and.es

ISBN: 84-89549-85-0

Depósito Legal: SE-1345-06

Imprime: TECNOGRAPHIC, S.L. Sevilla

ÍNDICE GENERAL

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.	9
2. METODOLOGÍA.	23
3. LA EXPERIENCIA DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	31
3. 1. El Instituto de Realojo e Integración Social (IRIS).	33
3. 2. Cáritas de Madrid.	43
3. 3. El Ayuntamiento de Avilés.	46
4. LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA ANDALUZA.	55
4. 1. Dirección General de Arquitectura y Vivienda.	57
4. 2. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.	62
4. 3. Consejería de Empleo.	65
5. LOS ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS.	73
5. 1. Asentamientos chabolistas de la provincia de Sevilla.	75
5. 1. 1. Asentamiento chabolista de El Vacie, en Sevilla.	75
5. 1. 2. Asentamiento chabolista del Puente de San Juan de Aznalfarache, en Sevilla.	108
5. 1. 3. Asentamiento chabolista de Torreblanca, en Alcalá de Guadaíra. . .	111
5. 2. Asentamientos chabolistas de la provincia de Málaga.	111
5. 2. 1. Asentamiento chabolista de Los Asperones, en Málaga.	115
5. 2. 2. Asentamiento chabolista de Vélez-Málaga.	140
6. EL COLECTIVO INMIGRANTE: EL NUEVO CHABOLISMO.	145
6. 1. Asentamientos de Lucena (Córdoba).	150
6. 2. Asentamientos chabolistas de la provincia de Almería.	153
6. 3. Asentamientos chabolistas de la provincia de Huelva.	159
7. VALORACIONES.	163
8. RESOLUCIONES.	199

9. FOTOGRAFÍAS DE LOS ASENTAMIENTOS	221
ANEXOS	251
ANEXO I. DATOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE 1997 EN NÚCLEOS DE CHABOLISMO EN ANDALUCÍA.	253
ANEXO II. TEXTOS NORMATIVOS.	255
1. Acuerdo de la Consejería de Presidencia, de 25 de Noviembre de 1997, por el que se aprueba el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía	255
2. Decreto 211/1997, de 9 de Septiembre, por el que se crea el puesto de Asesor Ejecutivo del Consejero de Obras Públicas y Transportes para la coordinación del Plan de Actuación en Núcleos de Chabolismo.	258

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

En 1997, Año Europeo contra el Racismo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Plan Integral de Erradicación del Chabolismo de Andalucía¹, con objeto de llevar a cabo su erradicación. Con esta finalidad, se realizó un inventario de las chabolas existentes, cuyo número global era 670, según la información previa que se había barajado. Posteriormente, al acceder a otras fuentes de información y sobre todo al depurarse los datos con el trabajo de campo realizado se consideró que el número total de chabolas distribuidas por nuestro territorio era de 279².

En cualquier caso, es importante tener en cuenta que, a veces, la línea diferencial entre lo que es o no chabola no se divisa, ni mucho menos, de manera nítida. Así, a título de ejemplo en El Vacie no se consideraban chabolas las viviendas prefabricadas allí instaladas, ni en el citado Plan, ni en nuestro informe Especial sobre Las Vivienda Provisionales en Andalucía.

Sin embargo, la realidad es que cuando hemos realizado el presente Informe, dado su estado y demás circunstancias, ha resultado

¹ Este Acuerdo, de fecha 25 de Noviembre de 1997, fue publicado en el BOJA núm. 52, de 9 de Mayo de 1998.

² Aunque en el mencionado Plan el número de chabolas que, en principio, se había contabilizado, en la página 9 del documento, era 580; parece que se trata de un mero error material al no haber tenido en cuenta las 90 que, según los propios datos del Plan, existían en Torreblanca por lo que hemos incluido como primera apreciación cuantificadora de las chabolas existente en nuestra Comunidad Autónoma la cifra de 670. De todas formas, en el Anexo I de este Informe Especial incluimos una relación completa de las chabolas existentes según el citado Plan.

obligado considerarlas como chabolas, pues hubiera sido poco rigurosa su exclusión basada en el mero hecho de que, en su día (hace bastantes años), fueron viviendas prefabricadas.

Por otro lado, en los distintos asentamientos el número de chabolas, habitáculos y otras formas de obtener un alojamiento que conceptualmente se podrían considerar infravivienda o chabolas, según los criterios de apreciación que adoptemos, ha crecido de forma considerable.

Por ello, a falta de un inventario en el que con unos criterios preestablecidos se determinen el número de chabolas existentes en nuestra Comunidad Autónoma, no podemos ofrecer un dato absolutamente fidedigno sobre su cuantificación actual.

En todo caso, y en lo que concierne a los asentamientos tradicionales ocupados por familias de etnia gitana, y con independencia de algunas chabolas, desde luego muy pocas, dispersas en nuestro territorio, básicamente la información que poseemos la incluimos a continuación, debiéndose entender que las cifras que se ofrecen, por distintos motivos, son siempre aproximadas.

Desde 1997, se han suprimido los de Playa de la Misericordia y Puente de los Morenos, en Málaga, y en Sevilla, San Diego, Perdigonos y Los Bermejales, y algunas chabolas que estaban ubicadas en distintos lugares de Andalucía.

En el asentamiento chabolista de El Vacie, según los datos que hemos obtenido³, en la actualidad 130 familias residen en las viviendas prefabricadas y anexos, sumando un total de 630 personas. A

³ Según información facilitada por el Director de Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla. En todo caso, se trata de datos que están sometidos a variaciones puntuales en función del momento en que se actualice el censo, pues parte de la población del asentamiento, por distintas circunstancias, está sometida a una cierta movilidad. El total de población residente en El Vacie, según otro informe facilitado por el Ayuntamiento, es de 735 personas.

Por otro lado, la apreciación de qué son viviendas prefabricadas y lo que constituyen meras chabolas, no coincide en los distintos informes. Así, según informe del Jefe de Sección Ciudad, del Ayuntamiento de Sevilla, de 31 de Agosto de 2004, el número de viviendas

ellas habría que añadir las familias que viven en las 39 chabolas, que albergan a 135 personas. En relación con estos últimos alojamientos, es preciso resaltar que en 1999 había sólo 9 chabolas, y que al tiempo de realizar este Informe Especial, su número había aumentado, por tanto, a 30 más. Por otro lado, es preciso destacar que del total de 765 personas que constituyen la población del asentamiento, más de 200 son menores.

En cuanto al asentamiento de Torreblanca, el segundo gran asentamiento de Sevilla, situado desde hace años en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (antes lo estuvo en el de Sevilla), estaría formado, según los datos del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, por 63 chabolas, habitadas por 243 personas, de las que 81 son menores en edad escolar.

Respecto de Los Asperones⁴, en Málaga, el asentamiento está compuesto por 150 viviendas provisionales, ubicadas en las fases I y III, con una población de 677 personas, y 31 en la fase II, con una población de 169 personas, y un número indeterminado de alojamientos de otro tipo, muchos construidos anexos a las viviendas prefabricadas y algunas chabolas en sentido estricto, lo que hace que el número de viviendas y/o alojamientos ascendía, en la actualidad, a más de 200. Por tanto, en estas viviendas se alojan 846 personas, entre las que hay aproximadamente 190 menores.

En cuanto al asentamiento de Vélez-Málaga, se trata de un núcleo, según el Ayuntamiento, de 22 chabolas⁵, aunque muchas de ellas presentan un aspecto que podría permitir su calificación de infravivienda, de ahí que los estudios que se realizaron en su día ofrecie-

prefabricadas era de 98 y el de chabolas 71. En este caso, el número total, sumando las dos tipologías de alojamiento, sí coincide: 169.

⁴ A los efectos de este Informe Especial, estas viviendas se consideran chabolas en base a los criterios que, más adelante y a propósito del asentamiento, hemos utilizado.

⁵ En el Plan de Erradicación del Chabolismo, se había recogido, en principio, el dato de 33 chabolas que se redujo, posteriormente, tras realizar distintas comprobaciones a sólo tres.

ran distintos datos sobre la entidad del asentamiento. Parece ser, que se trata de un núcleo de población sobre el que a medio plazo está prevista una intervención que traerá consigo su erradicación.

También tenemos que destacar que, de acuerdo con las diferentes actuaciones que hemos llevado a cabo en este Informe Especial, hemos podido conocer que existen pequeños grupos de chabolas dispersos en la provincia de Sevilla, el mayor de ellos existente en San Juan de Aznalfarache, en los bajos del puente de la carretera que une a este municipio con Sevilla, compuesto por más de 10 chabolas, ocupadas por población inmigrante –la mayoría de nacionalidad rumana– a las que habría que añadir algunas familias españolas.

Existen, también, algunas chabolas aisladas en el entorno de la barriada Padre Pío-Amate, en el barrio de San Bernardo, en la ciudad de Sevilla, o las que en su día fueron viviendas prefabricadas en la Avenida de La Paz y que, poco a poco, van tomando el perfil de chabolas.

A todo ello habría que añadir los núcleos chabolistas, algunos de enorme entidad, dispersos por las provincias de Almería, Huelva y Córdoba, ocupados fundamentalmente por inmigrantes, y a los que dedicamos un epígrafe en este Informe.

Por tanto, el chabolismo, como tipología de alojamiento y realidad social, continúa existiendo en la actualidad en distintos puntos de nuestra Comunidad Autónoma, y constituye la expresión de una manera de vivir, que no puede ser descrita, respecto de la población inmersa en el mismo, sino como de exclusión social en sus distintos perfiles de acceso a la educación, a un trabajo normalizado, a la atención sanitaria, a un hábitat adecuado y, por supuesto, a una vivienda digna.

Es decir, no es una situación a respetar fruto de la idiosincrasia de un pueblo –la mayoría de las familias pertenecientes a la etnia gitana residen en viviendas normalizadas⁶–, sino un espacio y un hábitat

⁶ En 1991, el 31 % del total de viviendas habitadas por las familias españolas gitanas eran infraviviendas de todo tipo (17.644), según el documento sobre *Orientaciones Estratégicas en Materia de Vivienda* de la Fundación Secretariado General Gitano, pág. 5 (Octubre-2004), que cita como fuente de este dato al Grupo PASS, Mapa de la Vivienda en España

indigno en el que, cientos de familias, malviven, deseando (según las distintas entrevistas realizadas) ser realojados, lo más pronto posible, en viviendas adecuadas.

Los distintos programas puestos en marcha, desde hace décadas, y, en especial, los previstos en el citado Plan de Erradicación, han tenido, sin lugar a dudas, un efecto positivo, en algunos aspectos, a la hora de amortiguar la extraordinaria precariedad en la que viven las familias alojadas en estos núcleos, pero no han conseguido la erradicación de todos los asentamientos y su eficacia ha sido extremadamente limitada a la hora de ejercer la tutela social, que debe acompañar cualquier actuación destinada a mejorar las condiciones de vida y a garantizar unos niveles adecuados de integración de las familias que han resultado realojadas o, simplemente, desalojadas de los núcleos en los que residían.

Y es que, mientras en algunos supuestos los chabolistas fueron realojados en viviendas dignas, en otros se optó por la excesiva concentración de las familias en una determinada localización dando lugar a la formación de guetos, o por el simple pago de una suma de dinero, por más que existiera una promesa de destinarla a la adquisición de una vivienda, a cambio de que se marcharan, con las conocidas consecuencias que ello ha conllevado.

En la actualidad, quedan importantes núcleos chabolistas en nuestra Comunidad Autónoma que tienen la peculiaridad de que, a corto o medio plazo, se encuentran afectados por la previsión de ejecutar un planeamiento sobre el suelo que ocupan, o su entorno inmediato, cuyas determinaciones serían incompatibles con su existencia, circunstancia ésta que fue decisiva, al menos en cuatro de los asentamientos antes citados, para llevar a cabo su supresión.

Ahora bien, si a los asentamientos tradicionales les añadimos aquellos en los que residen los inmigrantes, habría que concluir que,

1991. El documento antes citado concluye manifestando que *"Hoy, una década más tarde, el chabolismo y la infravivienda para esta comunidad continúa siendo una realidad en toda nuestra geografía"*.

pese a que no existe un censo del chabolismo, éste continúa siendo una realidad en Andalucía ocho años después de que se aprobara su plan de erradicación.

No obstante, es verdad que el perfil social y la problemática subyacente, posee unas connotaciones muy diferentes cuando hablamos de los núcleos chabolistas tradicionales o cuando lo hacemos de este “nuevo chabolismo”. Además, la erradicación de los asentamientos de estos últimos no estaba prevista en el mencionado Plan sencillamente porque no existían, o no poseían la entidad que tienen en la actualidad.

Sin embargo, llama la atención que, al menos en lo que concierne a los asentamientos tradicionales, no ha habido una falta de voluntad política para su supresión por parte de los poderes públicos, pues al Plan antes mencionado incluso se le dotó de importante respaldo presupuestario y se enfocó desde la perspectiva de la diversidad en lo que concierne a las políticas sectoriales que se debían desarrollar.

Además, ese deseo del poder público de que desaparezca del panorama andaluz esta situación indigna es plenamente coincidente con el de una sociedad que no comprende cómo pueden continuar existiendo estos núcleos en pleno siglo XXI. En fin, este anhelo es aún más fuerte, como es lógico, en las familias y personas que lo sufren.

Por esto y a ello dedicamos unas páginas en el apartado dedicado a la Metodología, no pretendemos, primordialmente, ni sacar a la luz pública, ni sensibilizar a los poderes públicos y a la sociedad sobre la precariedad en la que viven estas familias –aunque necesariamente se haya verificado y dejado constancia de ello en este Informe Especial-, sino buscar y proponer modelos de intervención para que, entre todos y desde la responsabilidad que legal, política y administrativamente tienen que asumir los poderes públicos, se lleve a cabo, en corto espacio de tiempo, la supresión de tales asentamientos.

Así las cosas, para que se pueda entender con claridad el sentido y el alcance de este Informe Especial, resulta imprescindible delimi-

tar desde el principio cuál es el ámbito social concreto al que dedicamos nuestra atención en este trabajo.

Para ello, es preciso, en primer lugar, concretar, no obstante las comprensibles dificultades, qué entendemos por chabolismo a los efectos de este Informe Especial. En este sentido, debemos indicar que nos referimos a alojamientos que se instalan con materiales de desecho de obras, plásticos, tablas de madera, uralita, etc., pero también se incluyen dentro de este concepto a las denominadas viviendas prefabricadas si, en su día, se instalaron dentro de un núcleo chabolista ya preexistente con objeto de mejorar su situación, pero que con el tiempo han terminado deteriorándose, formando parte del asentamiento como un alojamiento más de esta naturaleza. Se trataría, pues, de habitáculos que no reúnen las características y condiciones para ser calificados de viviendas, ni son susceptibles de convertirse en tales con una mejora de rehabilitación o transformación. Es decir, se excluyen las denominadas viviendas prefabricadas en núcleos de población normalizadas, las cuevas, las infraviviendas que permiten su transformación en viviendas dignas y, en general, las viviendas, cualesquiera que sea su estado, que están realizadas con elementos constructivos tradicionales.

Por lo demás, se consideraba núcleo chabolista en el Plan de Erradicación del Chabolismo en Andalucía, de 1997, desde una perspectiva territorial, *“aquel asentamiento situado al margen de la ciudad, bien en la periferia o ubicado en vacíos urbanos asolados y, en cualquier caso, carentes de infraestructura”*.

Hasta aquí la tipología de alojamiento que estaría dentro del concepto de chabolismo en este Informe Especial, pero inmediatamente hay que decir que hemos considerado también chabolismo, por una serie de razones que más adelante se explican detenidamente, el asentamiento de Los Asperones, en Málaga, que, sin embargo, por sus características constructivas (aunque esto también es relativo por los motivos antes expuestos) no entrarían, en puridad, dentro de las tipologías de alojamientos que hemos mencionado. De hecho, como recordábamos al principio de estas páginas, en su día el asentamiento Los Asperones se incluyó dentro del Informe Especial sobre

Las Viviendas Provisionales en Andalucía, del que se excluyeron los asentamientos chabolistas. Es más, en el Plan de Erradicación del Chabolismo de 1997, no se incluía por los mismos motivos a este núcleo de población de Málaga.

Ahora bien, si desde un punto de vista de las características constructivas y/o de infraestructura hemos descrito qué entendemos por chabolismo a diferencia de otros alojamientos que puedan ser considerados infraviviendas, es preciso comentar, ahora desde una perspectiva social, cuál es el elemento subjetivo; es decir, la población cuya tutela pública reclamamos de manera singular en este Informe Especial o, si se quiere, el factor humano que lo motiva.

En este sentido, hay que decir, sin temor a equivocarnos, que más del 90 % de la población de los núcleos chabolistas tradicionales está constituida por familias de etnia gitana y prácticamente la totalidad de esa población se encuentra en situación o en riesgo de exclusión social.

Por lo demás, estos asentamientos se caracterizan, entre otras, por las siguientes notas: el estado de insalubridad que presentan los espacios abiertos que conforman su entorno y el de algunas chabolas; la excesiva presencia de basura en muchos puntos; el deterioro o ausencia de servicios públicos obligatorios; el importante absentismo de la población escolar y el altísimo porcentaje de fracaso escolar, con todos los matices que se quieran; el nivel de desempleo de hombres y mujeres es extraordinariamente elevado; el acceso a los servicios sanitarios posee no pocas disfuncionalidades, pese a los esfuerzos que se realizan para orientar a la población; el nivel formativo de la población es muy bajo y, en general, el aspecto de los núcleos de población es marginal.

Así las cosas, hemos incluido a la barriada de Los Asperones porque el perfil social es idéntico al descrito en los núcleos chabolistas y porque es preciso recordar que se trata del asentamiento de etnia gitana en vivienda no normalizada más importante de Andalucía, junto con El Vacie en Sevilla.

Además, el origen de su existencia, relativamente reciente -se remonta a finales de la década de 1980-, es precisamente la supre-

sión de otros asentamientos chabolistas preexistentes e infravivien-
das en la ciudad de Málaga, como los de la calle Castilla, Estación
del Perro y Puente de los Morenos. Los Asperones nació como un
“gueto” y como tal continúa, aunque eufemísticamente se considera-
ra una barriada de transición. Se trata, pues, de uno más de los
rotundos fracasos en los que, en nuestro país, han terminado este
tipo de experiencias.

Nos consta que algunas de las ciudades, o barriadas de transición,
promocionales o barrios de tipología social –como en otros lugares
se les ha llamado-, se crearon de buena fe pensando en soluciones
alternativas a las que en el pasado habían fracasado a la hora de
abordar la erradicación del chabolismo.

No obstante ello, a veces se tiene la sensación, por lo inviable del
proyecto a primera vista, que más que una voluntad de suprimir el
asentamiento, realojando a las familias en viviendas dignas, lo que tal
vez se pretendió fue dar la imagen de que no se les abandonaba a
su suerte, cuando la realidad era que a la vez que se liberaba suelo
para construir viviendas normalizadas destinadas al mercado inmo-
biliario y/o nuevas infraestructuras para la ciudad, se condenaba a
aquellas familias a salir de un gueto para meterse en otro. De hecho,
hasta tal punto se era consciente de que con ello no se resolvía, de
manera definitiva, el problema social subyacente, que a esta alterna-
tiva se le denominó “barriadas de transición”.

En estas consideraciones previas, en las que pretendemos delimi-
tar el alcance de nuestro Informe Especial y sus objetivos, queremos
manifestar que un informe sobre chabolismo en Andalucía y aunque
su finalidad última sea coadyuvar a acabar, de una vez por todas, con
este fenómeno en nuestra tierra, no podía obviar, aunque no fuera su
objeto específico, la realidad del “nuevo chabolismo”, refiriéndonos
con ello a los núcleos de población inmigrante que, bajo este techo
indigno, residen durante más o menos tiempo, y con una localización
más o menos permanente, en nuestra tierra. En todo caso, conocer
su situación, la mayoría de las veces inhumana; sus demandas y la
posibilidad de buscar algunas alternativas, nos parecía obligado en
un Informe Especial sobre el chabolismo en Andalucía.

El origen de estos asentamientos, y su presencia consolidada o temporal cuando el grupo posee una gran movilidad, es diverso, su futuro difícil de determinar. Hay supuestos en los que sería relativamente fácil por distintas razones intervenir y otros en los que, dada la entidad del asentamiento, y todo hay que decirlo, la gravísima pasividad en la que han incurrido los poderes públicos y la sociedad de acogida, va a ser extremadamente complejo actuar para conseguir su supresión.

Por otro lado, las alternativas a las necesidades de los inmigrantes, sobre todo cuando estos están trabajando con una relativa continuidad, no pueden, ni deben, ser las mismas que las de las familias chabolistas que llevan años y años asentadas en un núcleo de población que, además, posee en la mayoría de los casos un claro perfil marginal. Si en el caso de los núcleos tradicionales de chabolismo son necesarias intervenciones singulares de demolición, realojo y tutela de la población a través de los distintos programas que se diseñen, en el supuesto de la población inmigrante que está trabajando en nuestro país es preciso garantizar, al menos en los supuestos previstos legalmente⁷, el acceso en condiciones de igualdad con los nacionales al mercado inmobiliario, a la oferta de alojamiento y al sistema de ayudas previsto en los planes de vivienda y suelo y a los programas sociales, ya sean estatales, autonómicos o locales. En fin, para el resto de los inmigrantes, cualquiera que sea su futuro y mientras se encuentren en suelo nacional, tiene que ser garantizada la irrenunciable dignidad a la que todo ser humano, por el mero hecho de serlo, tiene derecho.

Respecto de los grupos de inmigrantes de etnia gitana que se asientan, a veces por unos días para continuar su “viaje” a otros lugares, siguiendo un modo de vida ya desaparecido hace años en nuestro país, pueden requerir de otro tipo de respuesta pública que no

⁷ El art. 13 de la Ley Orgánica 4/2000, de Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece lo siguiente: «Derecho a ayudas en materia de vivienda. Los extranjeros residentes tienen derecho a acceder al sistema público de ayudas en materia de vivienda en las mismas condiciones que los españoles».

necesariamente implique el alojamiento, sino una prestación de servicios de carácter temporal y la adecuación de unos espacios para su asentamiento temporal.

Al mismo tiempo, creemos que es necesario impedir, responsablemente, la creación de nuevos asentamientos; un estado de derecho no puede tolerar la creación de techos indignos, como tampoco la generación de empleo sin cobertura social y con salarios ilegales, o la no asistencia de los menores a los centros escolares. La tolerancia con hábitos y situaciones indignas lleva a la creencia de que es algo aceptable o admisible en determinadas circunstancias y éste, si queremos cambiar la sociedad, no es, desde luego, el camino.

En este Informe Especial, como tendremos ocasión de ver, describimos situaciones y realizamos propuestas alternativas, pero partimos de una consideración previa que no siempre puede ser bien entendida: el chabolismo es un modo de vida que atenta contra la dignidad de la persona y condiciona negativamente el futuro de las nuevas generaciones. De acuerdo con ello, los poderes públicos tienen el deber de impedir cualquier proliferación de nuevos asentamientos, al mismo tiempo que deben atender las necesidades de los colectivos necesitados en el marco de la Constitución, la Ley y de los Convenios y Tratados Internacionales. La omisión de intervenir en estos casos conduce a la tolerancia de unas condiciones de vida degradantes que es preciso, ya, erradicar de nuestra Comunidad Autónoma.

Las sociedades que han asumido el compromiso de la legalidad, dentro del marco de solidaridad, a través del respeto a sus ordenamientos jurídicos y el compromiso político y social, son las que han consolidado un modelo de estado social y democrático de derecho como el que propugna nuestra Carta Magna.

Situaciones como El Vacie, Torreblanca, Los Asperones o los asentamientos de inmigrantes en el Campo de Níjar almeriense o en Palos de la Frontera (Huelva), o la manera en que se han suprimido algunos núcleos chabolistas recientemente, están poniendo a prueba la capacidad de los poderes públicos y de toda una sociedad para

asumir el reto de construir, conforme al mandato constitucional (art. 9 CE), una sociedad más justa.

En los albores del tercer milenio es hora de acabar con una situación que debió desaparecer de nuestro panorama social y paisaje urbano hace muchos años, ofreciendo una alternativa digna, creíble y sostenible en términos de tutela social a estas familias.

Confiamos en que este Informe Especial pueda, de alguna manera, colaborar en esa tarea, que no es fácil, pero que tampoco se puede posponer por más tiempo. El problema afecta de manera singular a las familias que se ven inmersas en él, pero su solución, liderada por los poderes públicos, nos concierne a todos.

2. METODOLOGÍA

2. METODOLOGÍA.

Este trabajo, como ya hemos adelantado, posee unos objetivos muy diferentes a los que pretendemos alcanzar habitualmente con nuestros Informes Especiales. No deseamos poner en evidencia, ni dar a conocer o denunciar la situación en la que viven centenares de andaluzas y andaluces en pleno siglo XXI, ni las circunstancias en que también están residiendo en nuestra Comunidad Autónoma un gran número de trabajadores inmigrantes.

Ello, por una razón muy clara: los poderes públicos y la sociedad conocen, perfectamente, las condiciones en las que malviven, desde hace decenas de años, las familias en los asentamientos como El Vacie, o desde hace ya veinte años en el de Los Asperones, en sus Fases I, II y III.

Tampoco pretendemos dar a conocer la situación de los trabajadores inmigrantes que residen en chabolas. Las condiciones y riesgos de asentamientos, como el de la localidad almeriense de Níjar, que recientemente ha ardido, eran completamente conocidas, desde hace mucho tiempo, por las autoridades de la Administración General del Estado, de la Autonómica, del Ayuntamiento y, desde luego, por la sociedad de acogida.

Por todo ello, no se trata de hacer un examen crítico, no ya de las disfuncionalidades, sino de los fracasos de los planes de erradicación o de las promesas de realojo definitivo, cuando se ha tratado de barriadas de transición. La exclusión en la que viven estos núcleos la población es evidente y sólo el mirar para otro lado nos permite no ver la realidad existente cualquiera que sean los logros, algunos muy importantes, conseguidos.

En fin, ni siquiera hemos querido, como objetivo prioritario, aunque éste sea, desde luego, irrenunciable en un Informe Especial, recordar

que en nuestra tierra mal viven todas estas familias en una situación de indignidad y de grave riesgo para las generaciones más jóvenes y, no digamos, para los menores. Se están perdiendo generaciones completas que no van a poder disfrutar en plenitud del modelo social que implica el disfrute de una serie de derechos configurados constitucionalmente. No podemos acostumbrarnos a conocer y aceptar la situación de estos asentamientos que demandan, ya, un punto final y que pasa, necesariamente, por su desmantelamiento y el realojo en viviendas y/o alojamientos dignos de sus ocupantes.

Y es que lo que hemos querido, aún siendo conscientes de la dificultad que conlleva, es buscar un referente, un modelo de intervención que pueda ser de aplicación, con todas las cautelas y especificidades que se quiera, a la hora de afrontar la erradicación de los diferentes asentamientos existentes en la Comunidad Autónoma.

Por ello, en este Informe, nuestros primeros interlocutores, fueron Administraciones que llevan tiempo, con resultados bastante positivos, gestionando el chabolismo: el Instituto de Realojo e Integración Social –órgano público adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid- y el Ayuntamiento de Avilés, en Asturias. Era imprescindible, por supuesto, verificar la existencia y condiciones de los asentamientos, pero hemos querido conocer los modelos que sabemos, con todas las limitaciones que se quiera, que están funcionando.

Posteriormente, hemos mantenido encuentros con responsables públicos, sobre todo municipales, aunque también con algunos autonómicos, para conocer sus puntos de vista sobre la diversa problemática que plantean los asentamientos chabolistas. Es decir, hemos mantenido largas entrevistas con diversos representantes de las Administraciones Públicas, no tanto en un marco de supervisión, sino con el ánimo, en todos los casos, de conocer en qué se ha fallado, qué se está haciendo bien, cómo se puede afrontar la erradicación de los asentamientos tradicionales y de los nuevos núcleos chabolistas.

Después, nos hemos personado en todos los asentamientos y, en los más importantes, varias veces, en distintos días y acompañados por representantes de las Administraciones Públicas y/o de volunta-

rios, con objeto de intentar acercarnos a la realidad de las condiciones de vida en que se encuentran.

En suma, nuestras visitas a la Administración han tenido, como objetivo fundamental, comprobar, verificar y, en otros casos, cuestionar modelos de actuación para proponer, como decimos al principio, una metodología de intervención.

Para la realización de este Informe Especial ha sido imprescindible mantener una serie de entrevistas en las que, en la mayoría de los casos y sin un cuestionario previo cerrado, se han abordado los que hemos considerado aspectos de más interés en orden a afrontar la problemática general que afecta a estos asentamientos, sobre todo con la idea de hallar unas alternativas de intervención que hagan posible su supresión.

En estos encuentros, no nos hemos limitado a formular preguntas o plantear cuestiones sobre materias directamente relacionadas con los ámbitos sectoriales en los que intervenían nuestros entrevistados, sino que hemos pretendido –además de esto- conocer su opinión sobre cuestiones genéricas, solicitando, a veces, opiniones personales o, simplemente, verificando si estaban, o no, de acuerdo con nuestros planteamientos, o con las intervenciones que estaban realizando terceros.

Si siempre hemos obtenido una importante colaboración a la hora de realizar nuestros Informes, en este caso podemos decir que ha sido excepcional y que tanto los responsables públicos como los representantes de ONG y voluntarios, se han expresado, en general, con una gran sinceridad, lo que agradecemos especialmente pues, en base a estas ideas y a lo que hemos visto, hemos realizado las valoraciones y resoluciones que se incluyen en este Informe Especial. En concreto, hemos mantenido entrevistas con las siguientes autoridades y funcionarios de las Administraciones Públicas:

- Instituto de Realojo e Integración Social (IRIS), de la Comunidad Autónoma de Madrid: Director-Gerente, Secretario General y Jefes del Área Social y de Vivienda.

- Alcaldía-Presidencia y Delegación Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Avilés (Asturias).
- Comunidad Autónoma de Andalucía: Director General, y Subdirector General, de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; Jefa del Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla y Secretaria Provincial del SAE (Servicio Andaluz de Empleo) de Sevilla.
- Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía:
- Sevilla: Director del Área de Bienestar Social; Trabajadoras Sociales y Jefe de Negociado de Servicios Sociales Específicos Sectoriales; miembros de la Unidad Móvil del Centro de Orientación e Información de Marginados sin Hogar (COI); Trabajadora Social de la UTS de Palmete.
- Alcalá de Guadaíra: Delegada de Bienestar Social y trabajadora social encargada de atender el asentamiento.
- Málaga: Director de Área de Bienestar Social; Coordinadora de los Servicios Sociales, Trabajador Social y Asesor Jurídico; miembros de la Unidad de Trabajo Social de Los Asperones.
- Vélez-Málaga: Directora del Área de Servicios Sociales y Trabajadora Social Coordinadora.
- Lucena: Concejal de Servicios Sociales, Directora del Centro de Servicios Sociales, Coordinador en materia de Inmigración y Trabajadora Social encargada de la asistencia a estos colectivos.
- Otras entidades: Personal docente del Colegio Público San José Obrero, de Sevilla.

Hemos tenido diversos encuentros con ONG, incluso con algunas de ellas hemos contrastado pareceres en distintos lugares y horas, buscando conocer la realidad del chabolismo en Andalucía:

- Cáritas de Madrid: Coordinador sobre chabolismo y representante de Cáritas en el poblado de Salobral.
- Sevilla: *El Vacie*: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad; Aliento; Prodean; Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía; Asociación (o Unión) Romaní; Secretariado General Gitano; ATS voluntarios del Centro de Salud de Pino Montano B y otros voluntarios. *Torreblanca*: Prodean.
- Málaga: Párroco de la Iglesia de San Fernando, en la barriada de Cónsul y un profesor del Colegio Público de Los Asperones y monitores.
- Almería: Asociación Pro-Derechos Humanos de Almería; Almería-Acoge.
- Huelva: Huelva-Acoge.

Finalmente, también hemos realizado entrevistas telefónicas con los municipios que, suponíamos, podían tener algún tipo de asentamientos chabolistas en sus términos municipales. En concreto, hablamos con los siguientes Ayuntamientos:

- En la provincia de Almería: Adra, Almería, Berja, Dalías, El Ejido, La Mojonera, Níjar, Roquetas de Mar y Vícar.
- En la provincia de Cádiz: Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Cádiz, Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque y Sanlúcar de Barrameda.
- En la provincia de Córdoba, Cabra, Córdoba, Lucena, Montilla, Priego de Córdoba y Puente Genil.
- En la provincia de Granada, Almuñécar, Baza, Granada, Guadix, Loja y Motril.
- En Huelva, Almonte, Ayamonte, Bonares, Cartaya, Huelva, Isla Cristina, Lepe, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera,

Rociana del Condado, San Bartolomé de la Torre, Villablanca y Villanueva de los Castillejos.

- En la provincia de Jaén, Alcalá la Real, Alcaudete, Andujar, Arjona, Baeza, Bailén, Jabalquinto, Jaén, Linares, Martos, Puente de Genave, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torreperogil, Úbeda, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Villanueva del Arzobispo y Villatorres.
- En Málaga, Alhaurín de la Torre, Antequera, Benalmádena, Estepona, Fuengirola, Málaga, Marbella, Mijas, Rincón de la Victoria, Ronda, Torremolinos y Vélez-Málaga.
- En Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Brenes, Camas, Carmona, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Lebrija, Mairena del Aljarafe, Morón de la Frontera, Los Palacios y Villafranca, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Sevilla y Utrera.

El resultado de estas entrevistas, ya lo hemos comentado en las primeras páginas de este Informe Especial, es que, salvo los asentamientos tradicionales de Sevilla y Málaga, apenas quedan chabolas en Andalucía ocupadas por familias de etnia gitana. Cuestión distinta es la relativa al chabolismo de la población inmigrantes, pues éste, con mayor o menor entidad, está presente en diversos municipios andaluces.

Por último, queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que residen en las chabolas que, en nuestras visitas, nos han “abierto las puertas” de sus alojamientos para que conozcamos las condiciones en las que desarrollan sus vidas. Hacer realidad su anhelo, expresado en todos los contactos mantenidos con estas personas, de trasladarse a una vivienda digna para asegurar un mejor presente y futuro para ellos y sus familias es, justamente, el fin que justifica la redacción de este Informe Especial.

3. LA EXPERIENCIA DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

3. LA EXPERIENCIA DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Como hemos indicado al comentar la metodología, antes de mantener entrevistas con los representantes de las diferentes Administraciones andaluzas y de llevar a cabo las visitas de campo en los asentamientos de nuestra Comunidad Autónoma, creímos de interés conocer qué se estaba haciendo en otras Comunidades Autónomas en las que se estaban eliminando asentamientos chabolistas, generando al mismo tiempo, según las noticias que teníamos, alternativas integradoras para la población.

Todo ello, con el objeto ya mencionado de buscar una metodología, un modo de intervención, que permita la supresión de los asentamientos, ofreciendo al mismo tiempo una alternativa digna para facilitar el proceso de normalización de las familias residentes en ellos.

En definitiva, creímos que era imprescindible ir a conocer otras experiencias de las que teníamos noticias de que, con sus luces y sus sombras, se habían derivado unos resultados positivos en la consecución de sus objetivos.

3.1. El Instituto de Realojo e Integración Social (IRIS).

Se trata de una entidad creada por la Ley 16/1998, de 27 de Octubre, de la Comunidad Autónoma de Madrid, adscrita actualmente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cuyo objetivo es, justamente, el realojo de la población chabolista, facilitando su integración en la sociedad.

El Secretario General del Defensor del Pueblo Andaluz, acompañado del Asesor de Área de Obras Públicas y Transportes, se personaron en la sede del IRIS y mantuvieron una reunión, el 21 de Sep-

tiembre de 2004, con el Gerente del Instituto, el Secretario General y los Jefes del Área Social y de Vivienda, en la que, a lo largo de toda una mañana, nos explicaron las características y el modo de actuar del IRIS.

En el curso de ese encuentro, el Gerente explicó los rasgos generales del tipo de las intervenciones que realiza el IRIS. Comentó, en primer lugar, los antecedentes de esta entidad, que surge al disolverse el Consorcio que se había creado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma para abordar este tipo de situaciones, ante las dificultades prácticas que implicaba esta fórmula consorcial para alcanzar resultados efectivos en esta materia. En este sentido, sobre la adscripción de las entidades gestoras de realojos nos dijo que es fundamental que el organismo, institución o servicio que vaya a afrontar la cuestión del desalojo y posterior realojo de chabolistas no esté incardinado en los departamentos de Servicios Sociales, sino en el que tuviera las competencias en materia de Urbanismo y Vivienda, pues este tipo de actuaciones exige inversiones muy importantes (una vivienda de 55 m² en un barrio obrero exige, en Madrid, un presupuesto de adquisición aproximado de 170.000 a 180.000 euros).

Por otro lado, en muchas ocasiones, la erradicación del asentamiento está ligada a su incompatibilidad con las previsiones del plan urbanístico (aunque no siempre)⁸ y, en todo caso, exigía una serie de actuaciones materiales que siempre va a poder asumir mejor una Consejería, con una capacidad de inversión importante. Ello, sin perjuicio de la presencia de equipos sociales, que son imprescindibles en las operaciones de realojo⁹.

⁸ A veces se han llevado a cabo desalojos sin que existiera presión urbanística evidente, como ocurrió en el de *Las Rosillas y Celsa*.

⁹ En el último ejercicio aprobado, el presupuesto del IRIS es de 26.501.421 euros, de los que, aproximadamente, 19.000.000 se dedican a vivienda y alojamiento y el resto a gastos de mantenimiento. Hay que destacar que el acuerdo se ha adoptado por unanimidad de todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento de la Comunidad Autónoma: PP, PSOE e IU. Hay 111 personas trabajando para el organismo, de una gran diversidad profesional, estando formada esta plantilla en su mayoría por trabajadores sociales.

Además, consideraba necesario llegar a acuerdos entre distintos municipios, pues la Comunidad Autónoma de Madrid considera que los asentamientos chabolistas no son un problema que deba resolver en solitario el municipio en el que estén ubicados. Siempre se podrán vincular ciertas inversiones a la aceptación de un determinado número de realojos en los respectivos términos municipales. El acuerdo con todos los municipios, salvo aquellos que sean muy pequeños (como los de la Sierra de Madrid) se articula a través de la firma del mismo, entre la Federación de Municipios de Madrid y la Comunidad Autónoma. El número de realojados que se van a insertar en cada municipio se establece en función de la población de derecho de cada uno de ellos.

Cuando el titular de los terrenos es privado y los necesita para urbanizar, el IRIS, que realiza las gestiones con los chabolistas, suele exigir al promotor que pague una cantidad de dinero como contribución a los gastos del realojo, pues él se va a beneficiar de la operación urbanística. Ahora bien, estos ingresos no son suficientes para adquirir las viviendas, habida cuenta de los precios que han alcanzado en la Comunidad Autónoma. Si el titular de los terrenos es el Ayuntamiento y de alguna forma se va a beneficiar, en términos económicos, de la supresión del asentamiento, se le suele exigir que aporte viviendas.

Los responsables del IRIS creen que es conveniente que la gestión del realojo se centralice en una entidad que asuma directamente todas las competencias, incluidas el programa previo de tutela social, la intervención del realojo y el programa de seguimiento, ya que si se pretende una actuación coordinada de distintos servicios de la Administración, es de imposible articulación y conduciría al fracaso. De hecho, los intentos realizados con anterioridad con otras metodologías de intervención no han dado resultado.

Ahora bien, el hecho de que el IRIS asuma directamente la gestión del desalojo y posterior realojo en los aspectos relacionados directamente con la vivienda y en los sociales, no quiere decir que no lo comunique a los Servicios Sociales Comunitarios del área correspondiente para obtener una coordinación con ellos a los efectos de

que tengan en cuenta que, en su área competencial de prestación de servicios, van a llegar una, dos o tres familias procedentes de un núcleo chabolista. Es decir, el IRIS realiza la gestión de vivienda y social, sin perjuicio de que cada Administración, a través de la información que se le envía, asuma sus competencias en materia educativa, sanitaria, de servicios sociales, etc. Digamos que lo que asume el IRIS es un compromiso de seguimiento y tutela de las familias realojadas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los distintos órganos de las Administraciones Públicas.

Otro aspecto a destacar en la actuación del IRIS es su intervención como “organismo arbitral” de reparto de las familias a realojar entre los diferentes municipios, en función de un acuerdo alcanzado con la Federación de Municipios de Madrid, lo que reduce las resistencias de los Ayuntamientos a aceptar el realojo en sus municipios. Hay que decir que el municipio de Madrid desarrolla su propio plan de erradicación del chabolismo.

En cuanto a las viviendas que se utilizan para los realojos, además de las ya citadas, proceden del IVIMA (Instituto de Vivienda de la Comunidad Autónoma de Madrid), que les cede un 10 % de las que construye en régimen especial, y de la compra directa de viviendas. La mayor reserva de vivienda la obtienen por este último procedimiento, para lo cual poseen un servicio de búsqueda de vivienda, que utiliza diversos instrumentos como Internet, anuncios en prensa, contactos con agencias inmobiliarias, etc.

En la actualidad, el IRIS posee un patrimonio alquilado (en régimen de disfrute es siempre en alquiler) de 1.500 viviendas. Aunque en algún año han llegado a adquirir 230 viviendas, lo normal es que compren unas 100 viviendas al año. Es muy importante decir, y por ello lo resaltamos, que el IRIS jamás vende las viviendas a los beneficiarios, se las entrega siempre en régimen de alquiler.

El precio del arrendamiento de estas viviendas suele estar en torno a los 80 euros, y parten de la consideración de que todas las familias pueden, y deben, pagar su alquiler como una obligación que les ayuda en su proceso de normalización. La vivienda se adjudica

con un carácter indefinido, es decir para toda la vida y sólo excepcionalmente se permiten cambios. Si en algún caso se enteran de que la han vendido, por supuesto ilegalmente, inmediatamente desahucian al comprador, si bien este hecho es muy excepcional.

Respecto del alquiler, al año ponen 250 demandas por impago, siendo así que el 90 % se demora en el pago del alquiler los 11 primeros meses, pero como ya hemos comentado, la mera iniciación de los trámites se convierte en una medida de presión para que se renegocie la deuda. Como resultados globales, en lo que concierne al pago del alquiler, inicialmente, un 50 % no pagan; a largo plazo asumen sus obligaciones de alquiler el 85 % (un porcentaje muy elevado si se tiene en cuenta lo que ocurre habitualmente en las denominadas viviendas sociales) y un 15 % restante no cumple las mismas. En lo que concierne a los gastos de comunidad, cuando hay una negativa a asumirlos, para que no se deteriore la misma, asume su pago el propio IRIS, aunque se continúa haciendo gestiones para que la familia se comprometa a su abono en el futuro.

En el curso de la conversación planteamos distintas cuestiones relacionadas con esta problemática. Así, nos interesamos por la existencia de otras alternativas de realojo a la adjudicación de viviendas de alquiler. Nos decían que la Comunidad Autónoma de Madrid ha abandonado totalmente el modelo del pasado, llamado “barrios de tipología social”, pues todos terminaron convirtiéndose en auténticos guetos. Es más, nos decía que este tipo de ciudades de transición fueron creadas como alternativas novedosas capaces de dar respuesta a la idiosincrasia de estos colectivos; sin embargo, acabaron siendo un rotundo fracaso en lo que concierne al cumplimiento de los objetivos de normalización social de esta población.

En lo que concierne a la intervención que realizan los servicios sociales del IRIS, se lleva a cabo, básicamente, de la siguiente forma:

- En los núcleos chabolistas, se trata de una actuación que tiene por objeto la preparación, y facilitar cierta información de cara al posterior realojo. En algunos de los asentamientos, como ocurre en *Barranquilla* (con una fuerte presencia de personas dedicadas

a la delincuencia), posee una oficina permanente, abierta de 9'00 a 18'00, atendida por trabajadores sociales. En otros asentamientos, es una oficina móvil la que acude para prestar atención temporal. En todo caso, recalcan que el IRIS es la única institución que está presente en los asentamientos con carácter permanente. Nos interesamos sobre si en alguna de las oficinas que tienen montadas hay personal de policía, nos responden negativamente.

- En los barrios de tipología especial, de los que cuatro están bajo tutela del Ayuntamiento de Madrid y cuatro de la del IRIS, este último tiene montadas unas oficinas con una estructura permanente y un aula infantil, para atender las necesidades de esta población.
- Al margen de estas presencia en los asentamientos, están las intervenciones destinadas a realizar el seguimiento de las familias realojadas. Estas son las más numerosas y a las que dedican un mayor número de efectivos. Los encargados salen todos los días a la calle para hacer labores de tutela y llevar a cabo el seguimiento de todas las obligaciones que se recogen en el contrato social que firman las familias cuando acceden a una vivienda. Asimismo, se tutela el seguimiento de la asistencia a los servicios educativos, sanitarios, etc.

En los municipios donde hay ya bastantes familias realojadas, se han creado unos denominados Centros de Promoción Comunitaria, que están abiertos desde las 9'00 a las 21'00 horas, a los que acuden tanto las familias realojadas, como quien lo desea del barrio. Son bastante utilizados por todos ellos y consideran que están dando un resultado muy positivo.

A continuación, nos interesamos por conocer con mayor detenimiento la metodología de intervención que se lleva a cabo a través de los programas de desarrollo comunitario, que se pusieron en marcha a partir de 1998. Nos reiteraron que antes del desalojo, se les prepara para lo que va a ser la vivienda en altura y la convivencia vecinal. Los primeros días, posteriores al realojo, se personan con más fre-

cuencia y, después, dentro del programa de seguimiento, los técnicos sociales continúan con su programa de acompañamiento; en la actualidad, el IRIS cuenta con, aproximadamente, unos 60 técnicos, que, además de estas labores, trabajan también con la comunidad de vecinos que va a tener que acogerlos. El seguimiento se realiza tanto en vivienda, como a través de los ocho centros de promoción comunitaria, a los que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuando hemos preguntado cómo llevan a cabo la selección de personal del IRIS, dados los destinos que van a tener los trabajadores sociales, nos dicen que normalmente se exige un currículum y una experiencia en trabajos de esta naturaleza, ya que su lugar de trabajo se va a encontrar en los núcleos chabolistas.

En la actualidad, la ratio de trabajadores sociales del IRIS, para atender a las familias, es uno para cada 50 familias, mientras que la ratio habitual en los Servicios Sociales Comunitarios es un trabajador social para 300 familias.

En el curso de la entrevista nos interesamos, también, por el “nivel de éxito” que tienen los realojos una vez que empieza a transcurrir el tiempo. Pues bien, contraria a una idea que se suele transmitir en torno a lo que acontece después del realojo, o bien por que el IRIS los realiza de otra forma (dispersión y programa de tutela social), lo cierto es que nos dijeron que los supuestos en los que la familia vuelve al asentamiento chabolista son prácticamente nulos.

Pero es que, además, como hemos comentado, la inmensa mayoría de los chabolistas pagan su alquiler y, cuando no lo hacen, el IRIS insta el desahucio, aunque prácticamente nunca llegan a ejecutarlo (salvo alguna excepción, pues se generaría el problema de tener que realojarlos). Lo que se hace es presionar para que, finalmente, acepten una renegociación de la deuda que se adapte a sus posibilidades de pago. Lo mismo ocurre cuando sus comportamientos, respecto del resto de los vecinos, no son los adecuados. Se trata de evitar la idea de vivienda “regalada” o alquilada sin esfuerzo y, al mismo tiempo, los problemas de convivencia social.

Respecto de los pobladores de los asentamientos, nos dicen que prácticamente el 100 por 100 son de etnia gitana. Sólo en los poblados de tipología especial hay algún inmigrante. Añaden que el 90 % de esa población gitana son españoles y el resto portugueses.

Cuando hemos preguntado cómo se lleva a cabo materialmente el desalojo y realojo de los chabolistas, nos dicen que, cuando tienen conocimiento de que se está instalando una chabola, dependiendo de la sensibilidad del Ayuntamiento, se intenta impedir, pero lo cierto es que cuando la chabola está instalada, el problema es grave pues ya sólo se puede entrar en ella con autorización judicial. De ahí la necesidad de vigilar, en la medida de lo posible, que estas acciones no se realicen.

En lo que concierne al tiempo en el que se desarrollan operaciones de desalojo, manifestaron que cuando deciden actuar y deciden actuar en un asentamiento, desde que comienzan las primeras actuaciones, hasta que finalizan suelen transcurrir dos meses, si el asentamiento consta de unas 70 chabolas, y un año si es de 300. De cada chabola, se posee un expediente, donde constan los datos personales, situación familiar, etc. Al mismo tiempo que se les va preparando para el realojo, se ponen en contacto con el Ayuntamiento para que les envíe unas notificaciones advirtiéndoles de la ilegalidad de la instalación que han realizado y de que las mismas se van a desmantelar, con objeto de ejercer una cierta presión desde el propio Ayuntamiento. Nos dicen que siempre que se produce un realojo, con carácter inmediato se demuele la chabola. Los grandes asentamientos tienen, aproximadamente, 500, 400 y 100 chabolas; el resto son más pequeños. Nos interesamos por saber si, cuando demuelen chabolas, se producía algún efecto llamada de familias que instalaban chabolas para que se les facilitara una vivienda, respondiéndonos negativamente.

Aunque normalmente no está presente la Policía cuando se produce el desalojo, si éste no es voluntario, sino que tiene un cierto carácter forzoso, siempre acude en ese momento. Para llevar a cabo el realojo, se suelen exigir unos requisitos a los chabolistas, fundamentalmente relativos a tiempo de residencia en el núcleo.

Por otro lado, es destacable que mientras exista el asentamiento, el colectivo, o los clanes, intentan mantener su poder de grupo, existe cierto miedo a los realojos. Sin embargo, cuando estos se llevan a cabo, es muy raro que vuelvan a las chabolas. Es curioso que la vivienda y los programas sociales actúen como factores de integración, hasta el punto de que la mayoría dejan de vender estupefacientes (si se dedicaban a ello). Hay supuestos, excepcionales, en los que el chabolista mantiene, al margen de la vivienda, una chabola que la utiliza para la venta de estupefacientes, pero siempre lejos de su vivienda.

Otras veces modifican sus hábitos laborales pues, al trasladarse a las viviendas, dejan de almacenar frutas o chatarras, y abandonan esta actividad (si la desarrollaban en muy pequeña escala), o si realmente era su medio de vida continúan ejerciéndola, pero ya no almacenan los productos en las viviendas, sino directamente en la furgoneta, que se convierte en un almacén transitorio.

Respecto de los intermediarios sociales a la hora de realizar estas gestiones, señalan que respecto de las ONG, tal y como hemos comentado, no tienen una presencia importante, sólo en algún asentamiento hay representantes de Cáritas. Preguntado sobre el papel de las asociaciones gitanas, nos dicen que estas asociaciones no están presentes en estos asentamientos.

Por otro lado, interesamos información sobre si, en la actualidad, los patriarcas, o figuras similares de esta etnia, son importantes a la hora de alcanzar acuerdos para desalojar a las familias. Nos dicen que no se les tiene que tener en cuenta más que a cualquier otra persona residente en el asentamiento porque no creen que sean una entidad de la tradición gitana que esté funcionando mínimamente en la actualidad, por distintos motivos. Los únicos con los que, a veces, hablan es el Secretariado General Gitano, que en realidad es una ONG en la que trabajan tanto payos como gitanos.

En cuanto al realojo en vivienda, ya hemos indicado alguno de los aspectos más destacados, que básicamente son: se trata siempre de viviendas en alquiler; la mayoría fueron viviendas protegidas en torno

a 50 y 60 m²; se procura que la altura no sea superior a 3 pisos si no posee ascensor; que no estén cerca de cementerios, por el rechazo que existe de las familias gitanas; no se aloja más de una familia por bloque y se reparten por municipios según la ratio de población que antes hemos comentado.

Por lo que se refiere a la oposición vecinal a los realojos, nos dicen que antes, cuando eran más multitudinarios, sí existía, pero que en la actualidad es nula por cuanto el Ayuntamiento se entera del realojo el mismo día que se produce.

Junto a la vivienda, el factor fundamental que consideran para la integración o la inserción social, es el empleo. Esta es una cuestión que consideran absolutamente vital para conseguir la normalización de estas personas. El IRIS posee programas propios de empleo, destinados a formación, generación de actitudes, etc. Reconocen que es el aspecto más complejo y de resultados más limitados de todo el proceso de integración.

Al mismo tiempo, se ha firmado un convenio con el Servicio Regional de Empleo, que les permite acceder a las ofertas que van surgiendo en los CAI (Centros de Asesoramiento e Información y Orientación de Empleo). A estos centros llegan proyectos empresariales, con demandas de perfiles concretos y de los 28 existentes en el Servicio Regional de Empleo, 2 están reservados al IRIS. Hasta la fecha, los CAI que más empleo han generado, son los gestionados por el IRIS, en total 600 empleos. La metodología suele ser acceso al banco de datos, orientación a los demandantes de empleo y formación a través de cursos para cubrir esas necesidades. A título de ejemplo, nos dicen que recientemente se ha dado un curso sobre manejo de carretillas elevadoras para mujeres, ya que había una demanda de empleo específica de esta tipología; pues bien, tras realizar el curso de formación, han colocado a 11 mujeres que han realizado este curso.

Asimismo, los propios trabajadores sociales, y otras veces empresarios, orientados por estos, se pasan muchos días por los núcleos chabolistas y ofertan directamente empleo a los residentes en el

mismo. Los tres grandes pilares del proceso de reinserción, amparados por una compleja tutela social, parecen ser educación para los menores, empleo para los mayores y vivienda para todos.

3.2. Cáritas de Madrid.

Tras la reunión con el IRIS, nos personamos en la sede de Cáritas de Madrid para conocer su punto de vista sobre algunas cuestiones relacionadas con el chabolismo, habida cuenta que se trata de una ONG que ha estado, o está, presente, con un carácter puntual y, a veces permanente, en alguno de los asentamientos de la Comunidad de Madrid. La reunión la mantuvimos con el Coordinador de cuestiones relacionadas con el chabolismo y con la representante de Cáritas en el poblado de *Salobral*, que cuenta con 300 chabolas.

Nos decían que el IRIS, en este poblado, está presente 3 ó 4 veces por semana. Creen que los trabajos preparatorios que realizan de cara a los realojos son escasos, siendo un aspecto que deberían cuidar mucho más para evitar en lo posible los problemas que las familias van a tener para adaptarse a su nuevo destino. Sin embargo, la impresión que tenemos de las conversaciones del IRIS es que la labor de información es aceptable o suficiente, si bien nos insistieron en este Instituto, que tampoco consideran necesario dedicar mucho tiempo a preparar a las familias para el realojo, pues éste se suele asumir de forma bastante natural. Es decir, se desprendía de la conversación en el IRIS que hay un perjuicio sobre las dificultades que van a tener las familias al trasladarse a una nueva vivienda normalizada, que luego, en la práctica, no se produce. Hemos querido dejar constancia de esta diferente valoración de cómo se hace este trabajo previo y su incidencia posterior en los realojos, porque creemos que es un aspecto importante a considerar.

Nos decían que existe un problema añadido: cuando se realojan en viviendas en altura, muchas veces no pueden desempeñar –por cuestiones de almacenaje– sus trabajos de venta de frutas o recogida de chatarra. Sobre esta cuestión, en el IRIS nos dijeron que acumulan estos productos en la furgoneta hasta que se produce su venta, en vez de tenerlas almacenadas en la chabola, tal y como ha

quedado reflejado anteriormente. Este es otro tema sobre el que la opinión que mantiene esta ONG y otros entrevistados en torno a la dificultad de alojamiento en vivienda de altura, no coincide con la del IRIS.

Sea real o no, es un hecho constatado que en las conversaciones con diversos intermediarios sociales con los que hemos contactado, se considera que es un problema realizar los realojos en viviendas en altura, dado que muchas de estas familias necesitan espacios de almacenaje. Ahora bien, los gestores sobre chabolismo que recientemente han suprimido asentamientos tanto en Madrid, como en Avilés o en Málaga, no comparten esta idea y creen que la continuidad de la venta ambulante o la recogida de chatarra (en pequeñas cantidades) es perfectamente compatible con la vivienda en altura, ya que sólo exige un almacenaje de escasa entidad (vgr. la propia furgoneta, como ya hemos comentado).

En cuanto a las familias realojadas, cuando el IRIS les presiona para pagar, muchas veces van a Cáritas para pedir ayuda económica. Por eso, el representante de esta ONG cree que sería necesario una mayor formación sobre el cumplimiento de los deberes cívicos. Destacan que otro de los problemas que se plantea es que muchas veces los realojados no saben vivir en comunidad, atribuyendo el origen del problema a su falta de formación.

En todo caso, según nos informan, la labor de Cáritas es más de tipo formativo y asistencial, dada su escasez de medios económicos. De cara a los realojos, nos dicen que las familias tienen temor al cambio, muchas de estas desearían continuar donde están, pero con unas mejoras. Los que mejor se adaptan son los matrimonios jóvenes, que valoran más el cambio de vida.

Respecto de los intermediarios sociales gitanos –los denominados tíos de respeto– dicen que han perdido fuerza, sobre todo por el tema de los estupefacientes, pero que siguen siendo claves. Por tanto, sería necesario contar con ellos durante las operaciones de realojo.

Por otro lado, nos comentan respecto de algunos de los realojados

de los asentamientos de *Celsa* y *La Rosilla*, en un piso en altura, como allí no pueden vender estupefacientes, mantienen chabolas en los asentamientos para efectuar la venta.

Cuando nos interesamos sobre las actividades económicas que desarrollan los residentes en asentamientos, nos dicen que en algunos sitios, como ocurre en *Salobral*, la inmensa mayoría de las familias no se dedica a la venta de estupefacientes, pero hay una calle, de acceso directo a la carretera de Andalucía, que es un auténtico mercado de estupefacientes, al que acuden compradores de todos los niveles sociales. Este tipo de actividades y la impunidad con la que actúan, poco a poco van contaminando a las familias del asentamiento, que ven lo difícil que es ganarse la vida trabajando y lo fácil que resulta obtener unos ingresos vendiendo estupefacientes, cuando el paso para esto último está sólo a unos metros de la chabola en la que se residen.

Por ello, consideran que para romper el ciclo de la marginalidad y la exclusión, el trabajo fundamental debe ir destinado a los menores y para ello resulta imprescindible una presencia permanente de quienes van a ejercer su tutela en el asentamiento.

Con independencia del nivel de absentismo, cuando nos hemos interesado por los resultados escolares, nos respondieron que no conocen un asentamiento chabolista donde no se produzca un altísimo índice de fracaso escolar; es más, lo habitual es esto. En edades muy tempranas, los niños y niñas son utilizados para la recogida de chatarras y para otras tareas, ya sea venta de frutas o en venta ambulante, por lo que se les retira de los colegios. Dicho de otra forma, los niños son mano de obra. Las niñas, a partir de los catorce años, se casan y pierden el contacto con el colegio.

Nos interesamos sobre si consideraban oportuno que la policía tuviera una presencia más permanente en los asentamientos; a ello nos dijeron que la policía no tiene nada que aportar a estos núcleos, pues no intervienen jamás, excepto cuando se trata de casos de flagrante delito. Por otro lado, sobre la posibilidad de poner en marcha programas destinados a la inserción laboral, creen que en los

núcleos en los que hay una presencia muy fuerte de estupefacientes, no se puede realizar ningún trabajo efectivo.

Por lo demás, consideran que sigue existiendo rechazo social a los chabolistas, de los que el 99 % son de etnia gitana; estiman que, en general, la intervención del IRIS en estos asentamientos debiera tener más entidad y se reiteran en la necesidad de reforzar los programas sociales de preparación y seguimiento de las familias realojadas.

3.3. El Ayuntamiento de Avilés.

Esta Institución tuvo conocimiento de la importante labor desarrollada por el Ayuntamiento de **Avilés** en aras a la supresión del chabolismo en este municipio asturiano. Sin duda, podemos afirmar que se trata de una de las experiencias más interesantes e importantes, desarrolladas en el territorio nacional.

Por este motivo, se desplazaron a este lugar el propio Defensor del Pueblo Andaluz, el Secretario General de la Institución y el Asesor Responsable del Área de Obras Públicas y Transportes, que fueron atendidos, entre otros, por el propio Alcalde-Presidente, la Delegada Municipal de Bienestar Social, la Jefa de Sección de los Servicios Sociales Comunitarios y la Coordinadora de estos. Los encuentros y entrevistas se mantuvieron durante toda una tarde y a lo largo de la mañana del día siguiente.

Si en el caso del IRIS era la Comunidad Autónoma de Madrid la que, sin perjuicio del apoyo de los Ayuntamientos, asumía el realojo, en el de Avilés es el Ayuntamiento el que, con el apoyo del Principado de Asturias, lleva a cabo toda la gestión y el peso de la supresión y posterior realojo de las familias chabolistas.

Recordando la presencia, histórica, del chabolismo en Avilés a lo largo de los años, y los instrumentos para suprimirlo, se trajo a colación que, en los años noventa, se puso en marcha una experiencia para atender las necesidades de vivienda del colectivo de chabolistas, que consistió en crear tres pequeños bloques, con un total de 36

viviendas, para el realojo de estas familias, en su inmensa mayoría pertenecientes a la etnia gitana.

La denominación que se le dio a estas viviendas fue la de “*Ciudad Promocional*”, que respondía al objetivo de que a los seis meses de alojar en ellas a estas familias, bajo un programa de tutela social, se podrían encontrar ya a familias suficientemente preparadas para ser trasladadas a viviendas normalizadas.

Cinco años después no se había conseguido ni uno solo de los objetivos: nadie se marchaba, los bloques quedaron convertidos en un gueto, pese a que existía una oficina permanente con un módulo para la asistencia social a los residentes en el núcleo. En 1997 se decidió abandonar esta idea. La historia de lo ocurrido en otros lugares de la geografía nacional se repetía en el municipio de Avilés.

En el año 2000, el Gobierno Municipal se convence de que hay que buscar otros caminos y, tras consulta realizadas con el IRIS y otros expertos en temas de chabolismo, llegan a la conclusión de que la vía más adecuada, aunque la más compleja, es realojar a las familias en viviendas normalizadas distribuidas en los distintos barrios del municipio. Con esta idea se elaboró el Segundo Plan de Erradicación del Chabolismo.

La primera medida fue alcanzar un gran pacto entre todas las fuerzas políticas, destinado a aceptar el modelo de intervención por el que se optó, y a no cuestionar, al menos públicamente, las actuaciones que se realizaran a fin de evitar que de los problemas de toda índole que iban a surgir se hiciera un uso partidista.

A renglón seguido se elaboró un censo para ver a quien se iba a reconocer el derecho a adjudicarle una vivienda; la inclusión en el mismo se llevó a cabo con un criterio de generosidad y flexibilidad, lo que trajo consigo que no sólo a los chabolistas, que tradicionalmente residían en siete núcleos del municipio, se les reconociera este derecho, sino también a otros nuevos pobladores –la mayoría portugueses– que habían llegado más recientemente, estableciéndose como única limitación el que residieran, al menos, más de dos años

en el municipio. Es decir, el objetivo no era sólo acabar con el chabolismo tradicional, sino con todas las chabolas existentes, generando una situación en la que no fuera posible la vuelta atrás: ni una chabola más en el municipio.

Algunas de las familias ocupantes del asentamiento no cumplían esos requisitos, y como quiera que la decisión de erradicar las chabolas, desmantelando los núcleos, era firme, optaron por buscar otras alternativas de alojamiento en Avilés, o en otros municipios.

Antes de proceder al traslado de las familias, se realizaron unas labores previas. Así, se efectuó una exhaustiva intervención de información, asesoramiento y preparación para lo que iba a ser la nueva vida en las viviendas normalizadas. En algún núcleo, como *Villalegre*, se contó con los patriarcas, pero actualmente estos, por diferentes motivos, no poseen el poder y la representación con la que contaban en otros tiempos. Así, se ha optado por realizar esa actividad informativa directamente, con las distintas unidades familiares y como intermediarios o personas de apoyo se ha contado con las asociaciones de mujeres.

Respecto del lugar de destino, se les dice que no hay opción a elegir el barrio al que se marchan, sino que la vivienda propuesta necesariamente es donde obligatoriamente se tienen que marchar. Una vez realojados, aunque a veces hay quejas sobre las características de la vivienda, u otros problemas, consideran que esas quejas se deben obviar y no ser tenidas demasiado en cuenta. Entendemos que ello es debido a que los responsables municipales son plenamente conscientes del coste financiero que supone poner una vivienda a disposición de una familia, en un tiempo en el que tantas dificultades existen para acceder a este bien básico.

Estiman que cuando se produce el realojo es interesante mantener el contacto con las asociaciones de mujeres y cualquier otro tipo de movimiento asociativo para que estas familias no se queden aisladas en los nuevos inmuebles. Justamente a propósito de la importancia que, en un momento dado, puede tener el papel de estas asociaciones, resaltaron que ha habido núcleos, como el de *Divina Pas-*

tora, que era extremadamente duro y desestructurado en todos los sentidos, y que sin embargo ha sido posible su erradicación sin mayores problemas. Pues bien, en este núcleo estuvo siempre presente la asociación de mujeres, e intervinieron también el Secretariado General Gitano, que piensan que es una fundación muy seria y que ha prestado bastantes apoyos.

El asesoramiento y la información la prestan, ya sea desde los módulos, allí donde existen, o personándose en las chabolas. Así, a título de ejemplo, en Villalegre había un módulo en el que trabajaban 4 educadores y un coordinador. En Divina Pastora hubo también un módulo para atender las necesidades del colectivo. En la Ciudad Promocional, como ya hemos comentado, hay también un módulo con carácter permanente para esta finalidad.

Con carácter general, la ratio que han establecido, previamente al realojo, como durante un tiempo para el seguimiento, es la de un educador para cada 25 familias.

El mecanismo funcionaría de la siguiente manera: las familias son atendidas de acuerdo con los centros de Servicios Sociales Comunitarios que les correspondan por su ubicación geográfica, pero, a su vez, están reforzados por un educador que les dedica el 80 % de su trabajo; el resto del tiempo atiende a la población según sus necesidades, con un carácter genérico. En definitiva, las familias gitanas poseen un trato más personalizado al recibir una atención reforzada.

Otro elemento que ha sido trascendental para alcanzar con éxito los objetivos marcados ha sido, como hemos comentado, el consenso político. Se trata de una cuestión que en todo momento se nos ha resaltado como clave, cuando se decide elaborar el segundo plan de erradicación, el mismo se asienta sobre la base de un consenso político amplio y unánime entre todos los partidos. Decidido el método, nadie iba a cuestionar el proceso de realojamiento, aunque puntualmente surgieran problemas de rechazo vecinal o de otra índole. Esta circunstancia ha creado un clima favorable, desde un punto de vista político y social, y las voces críticas que han surgido a la intervención del realojo, no tuvieron un eco mayor. Por otro lado, el compromiso

asumido exige, a veces, situaciones delicadas, como las que en alguna ocasión sufrió el Alcalde, cuando recibió duras críticas de algunos vecinos realizadas directamente en su vivienda, pero cree que el esfuerzo que implica este reto merece la pena realizarse.

Por tanto, y a riesgo de ser reiterativos, se nos insistió en que la cuestión del consenso político tiene que ser un punto de partida básico para la elaboración de cualquier plan que intente terminar con estas situaciones.

Por otro lado, es destacable que, con carácter previo a la aprobación del plan, se formó un grupo de trabajo para examinar la situación y estudiar las vías de intervención, en el que estaban representados distintos grupos, colectivos y asociaciones relacionadas tanto con la problemática de las minorías étnicas, como con los movimientos vecinales.

En los Servicios Sociales del Ayuntamiento creen que sería más que conveniente que, junto a las prestaciones generales y a los modos de intervención cotidianos, se vaya elaborando, como vienen haciendo, lo que llaman Proyectos Técnicos por Familia, o Proyectos Familiares, que son mucho más personalizados. Una cosa es atender a familias normalizadas, en situación de necesidad, y otra muy distinta es intentar cubrir las necesidades de familias más desestructuradas. En estos últimos casos, hay que hacer un seguimiento de sus problemas de salud, trabajo, mantenimiento de las viviendas, asistencia de los hijos a los centros educativos, etc.

El gran problema de los Proyectos Familiares es que demandan una enorme atención por parte del personal de los Servicios Sociales Comunitarios. En este sentido, cada Unidad de Trabajo Social, de las cuatro existentes en el municipio, tiene que atender a un ámbito territorial en el que residen 20.000 personas, siendo su personal dos trabajadores sociales, un educador básico, a veces un educador de apoyo temporal, un auxiliar administrativo y un orientador sociolaboral.

Junto a ello hay un Equipo de Intervención Técnica a la Familia, para las cuatro UTS. Este equipo tiene dos psicólogos, un trabajador

social, dos educadores dedicados al tema de la infancia, y un auxiliar administrativo. Lo que hace este equipo es actuar junto a las cuatro UTS para reforzar la atención en aquellos supuestos en los que existen problemas de menores. Si estos problemas tienen ya una entidad especial, pasan a ser directamente dirigidos por el Equipo de Intervención Técnica a la Familia. La metodología seguida, básicamente se desarrollaba en tres ámbitos:

La intervención de los Servicios Sociales Comunitarios, con sus educadores, se dirige a facilitar las actividades prestacionales que oferta el Ayuntamiento, así como otros organismos, pero que se canalizan a través del Ayuntamiento, y las de informe, asesoramiento y control.

Una segunda línea de actuación es la dirigida a facilitar vivienda. Ésta se lleva a cabo a través de un organismo, convertido en fundación a partir del año 2000, y que tiene un Patronato que preside el Alcalde, con la denominación de "Fundación San Martín". Esta se encarga de adquirir viviendas en distintos barrios del municipio de Avilés (hay barrios sobre los que existe ya un consenso de prohibir la adquisición de viviendas de esta naturaleza), por un precio aproximado, actualmente, de 72.000 euros. Estas viviendas se financian a través del presupuesto del Principado y del Ayuntamiento. La fundación adquiere las viviendas dentro de los límites presupuestarios fijados anualmente, pero quien decide las personas que van a cada vivienda es el Departamento de Servicios Sociales. Al mismo tiempo que se hace también un informe técnico, desde el Departamento de Urbanismo y con carácter previo a la adquisición, sobre la calidad y precio de la vivienda.

Una vez alojada en la vivienda la familia, el seguimiento se lleva a cabo, también, por el Departamento de Servicios Sociales. Si alguno de los realojados no afronta el pago del alquiler, que junto con los recibos de la comunidad de propietarios, supone una media de 60 euros (se distribuirían en 40 de alquiler, y 20 de comunidad), la Fundación, también previo informe de los Servicios Sociales Comunitarios, procede al desahucio de las familias, que, en tal caso, tienen que buscar vivienda por su cuenta. En dos supuestos han ejecutado,

hasta sus últimas consecuencias, el desahucio. Las familias han tenido que buscar otras alternativas que el Ayuntamiento desconoce (se marcharon del municipio). Con ello, lo que se pretende, lógicamente, es crear una cultura de compromiso que exige que la familia se organice mínimamente y que asuma las obligaciones que le corresponden, igual que haría cualquier otra.

La Gerente de la Fundación San Martín nos dijo que la mayoría de los realojados paga el alquiler regularmente, pero existe un 30 % que incurre en mora. Respecto de estos casos, hablan con ellos, negocian las formas de pago, les advierten de las consecuencias del impago, incluso intervienen las Unidades de Trabajo Social –a través de los trabajadores sociales y educadores sociales- y en la inmensa mayoría de los casos se cierra una negociación que termina en el pago. Es más, mucho de los realojados han domiciliado los pagos en el banco. La Fundación posee en la actualidad unas 60 viviendas en propiedad, y 59 en alquiler. Un dato de interés es que están empezando a adquirir viviendas en las subastas judiciales.

La tercera línea es más reciente, y la está gestionando el organismo autónomo VIPASA (Viviendas para Alquiler en Avilés, S.A.), con carácter experimental. Consiste ésta en actuar de mediadores en el alquiler de viviendas para colectivos que poseen dificultades para acceder a las mismas en el mercado. Según como funcione esta iniciativa, la Comunidad Autónoma se está planteando establecerlo en el ámbito de todo el territorio del Principado.

Lo que hace VIPASA es alquilar viviendas para subarrendarlas a familias necesitadas, con lo que, por un lado, garantiza al arrendador el cobro y la permanencia de las condiciones adecuadas del inmueble, y, por otro lado, facilita vivienda a estos colectivos, sin que necesariamente suponga ello un importante coste para el Organismo Autónomo, ya que los supuestos de fallidos en el pago, o de responsabilidad por desperfectos en el inmueble, van a ser realmente mínimos.

Dentro de la línea de intervención en materia de vivienda, es destacable, aunque siquiera como curiosidad, el que la Fundación adquiere, a veces, viviendas fuera del término municipal de Avilés, sin

que tenga convenios firmados con otros municipios. En estos casos, presta apoyo desde sus propios Servicios Sociales el propio Ayuntamiento de Avilés, sin perjuicio de informar al municipio en cuyo territorio radica la vivienda, de esta circunstancia.

Por otro lado, es destacable, además de que la gran mayoría de las familias se adaptan bien al realojo, el que nunca se avisa previamente a la Comunidad de Propietarios, para evitar que haya un rechazo desde el principio. Es decir, se rompe el viejo tópico de que todo realojo hay que pactarlo con la comunidad de vecinos.

Otro tipo de actuaciones que se realizan con la finalidad de garantizar el proceso de normalización de estas familias son las siguientes:

- La intervención, como hemos dicho en otros apartados, va destinada, además de a resolver el problema de vivienda y a prestarle toda la atención necesaria desde los Servicios Sociales Comunitarios, a otros fines como son garantizar el derecho al acceso a la educación, al derecho a la salud y a un aspecto más complicado como es el empleo. Respecto al primer aspecto parece que, en coordinación con los centros educativos correspondientes, en su caso con profesores de apoyo en supuestos como el de la Ciudad Promocional en la que hay una fuerte presencia de alumnos de familias problemáticas en los centros escolares, el programa marcha aceptablemente bien y, en cuanto al derecho a la salud, a través del seguimiento que se hace desde los propios Servicios Sociales Comunitarios, parece que esta cuestión está más o menos controlada.
- Por el contrario, en materia de empleo, el tema es mucho más complejo, ya que no hay una cultura del trabajo, ni una formación profesional básica que facilite mínimamente el acceso a empleos cualificados. Se realizan diversas actuaciones a través de talleres ocupacionales, escuelas taller, el programa "Acceder" –de la Fundación Secretariado General Gitano–, cursos monográficos de rápida cualificación, etc.; todo ello en coordinación con los servicios de empleo. En general, acceden con mayor facilidad los jóvenes y las mujeres, pero hay que pensar que están trabajan-

do en torno a un 10 % de la población gitana en el Principado; es decir, 200 personas de un total de 2.000.

Como valoración final habría que decir que están satisfechos con las actuaciones de realojo de vivienda y supresión del chabolismo en Avilés, pero que ello ha supuesto un esfuerzo realmente extraordinario, un compromiso político general y de cierto coste para el partido que gobierna, ya que los efectos positivos de la actuación en la sociedad, sólo se ven a medio y largo plazo. En todo caso, creen que queda mucho por hacer todavía en el seguimiento de estas familias, sobre todo en lo que se refiere al ámbito del empleo por las razones ya expuestas

4. LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA ANDALUZA

4. LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA ANDALUZA.

4.1. Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Dos Asesores de la Institución mantuvieron una entrevista con el Director General de Arquitectura y Vivienda y el Subdirector General en torno a los problemas que ofrece la erradicación del chabolismo en Andalucía.

En el caso de **Málaga** se recordó como existió en el pasado una colaboración por parte del Ayuntamiento, que hizo posible que se erradicaran importantes núcleos, como los de *Playa de la Misericordia* y *Puente de los Morenos*. Sin embargo, mostraban su seria preocupación por la continuidad del asentamiento de *Los Asperones* en sus distintas fases. Sobre esta barriada, la Dirección General nos dice que tiene la mejor disposición, pero sin la colaboración del Ayuntamiento no es posible afrontar la erradicación de este asentamiento. Se han estudiado distintas vías de intervención y en el curso de estas conversaciones han mantenido reuniones, entre otros, con el párroco del Cónsul, que coordina las acciones de Cáritas en la barriada.

Creen que los Ayuntamientos, como Administración más cercana al ciudadano, son los que deben atender en primera línea esta problemática, sin perjuicio de que para afrontarla cuenten con la colaboración de la Administración Autonómica en los programas de vivienda, sociales, educativos, sanitarios, etc.

Piensan que en el asentamiento hay un determinado porcentaje de población, del total residente, sobre la que se podría trabajar para facilitar un traslado inmediato, pero que el resto va a necesitar una actuación más individualizada. La Administración Autonómica está dispuesta a cofinanciar las actuaciones, pero el Ayuntamiento debe

destinar suelo a viviendas protegidas, considerando idóneos tanto los terrenos sobre los que se asientan Los Asperones, como los terrenos de la zona denominada Soliva. Es decir, creen que el Ayuntamiento debe implicarse a través del recurso del suelo, con independencia de que habría que definir dónde se realoja a la población.

Estiman que no se justificaría, teniendo en cuenta la diversidad de objetivos que la Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene que cumplir en Andalucía, el que se financiara el 100 % de las viviendas, entregando el dinero para que el Ayuntamiento adquiriera viviendas dispersas en todo el municipio, asumiendo todo el coste la Junta de Andalucía y que, mientras tanto, el Ayuntamiento destinara todo el suelo de esta zona (en la actualidad, el desarrollo urbano está llegando al entorno de Los Asperones) al mercado libre, no realizando ninguna aportación en suelo, ni en dinero, para erradicar el asentamiento.

En definitiva, con independencia de otras intervenciones sectoriales, en lo que concierne a la vivienda, la supresión de este núcleo chabolista pasa necesariamente por un acuerdo de financiación de la actuación entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía; al menos, en la actualidad.

Posteriormente, se pasó a comentar el problema que supone que los Ayuntamientos sufran una fortísima presión social siempre que se habla de actuaciones u operaciones de realojo, aunque estiman que esto es una realidad que tienen que asumir si de verdad quieren acabar con estos asentamientos. Erradicar el chabolismo exige estar dispuesto a aceptar que, a corto plazo, se tiene, o puede tener, un coste político. Todos los municipios que han asumido este reto han tenido que soportar esa presión.

En cuanto a **Vélez-Málaga**, nos dijeron que el 26 de Julio de 2001 se firmó un convenio con el Ayuntamiento para comprar 20 viviendas y solventar el problema; el 8 de Noviembre se entregó al Ayuntamiento el primer plazo de la subvención y tenían que comprar las viviendas en 18 meses. Sin embargo, no lo han llevado a cabo y en Febrero de 2004, la Dirección General contactó con el Ayuntamiento

para resolver el convenio y para que devolvieran el importe del adelanto de la subvención. Actualmente el Ayuntamiento ha propuesto la construcción de alojamientos protegidos en alquiler, poniendo suelo municipal y la Consejería ha aceptado esta propuesta.

Los representantes de la Dirección General estiman que, con el apoyo de los Ayuntamientos, es posible afrontar el reto de la erradicación del chabolismo y citaron como ejemplo de intervención adecuada la que se llevó a cabo en la barriada *Solagita*, que había en **Chiclana de la Frontera** (Cádiz), en la que se daba una situación similar a la del núcleo chabolista de *San Diego*, en **Sevilla**, pero allí, además, se vivía en una situación de mayor exclusión. La Consejería ejecutó una promoción de 50 viviendas bioclimáticas, con un diseño muy interesante, y el Alcalde decidió realojar 20 familias de *Solagita*, se trabajó con ellas 1 año y en la actualidad son familias perfectamente adaptadas dentro de la barriada.

Por otro lado, se comentó la incidencia directa que ha tenido la presión urbanística, la ejecución del planeamiento, en la erradicación de distintos asentamientos chabolistas. Ello, por cuanto en la mayoría de ellos, por una razón o por otra, se han suprimido cuando su continuidad era imposible al ser incompatibles con las previsiones del planeamiento urbanístico. Ahora bien, con independencia de esa realidad, es cierto que no todos los asentamientos se han eliminado de igual manera.

En este sentido, señaló el Director General que no es sólo un problema de financiación de viviendas, sino que es preciso establecer vías que faciliten la integración de las familias. Así, trajo a colación la situación de la barriada de Las Moreras, en **Córdoba**, que está mejorando día a día dedicando una atención singular a la formación de las mujeres, por ser el núcleo de las familias; o bien, propiciando que se creen centros de atención directa a toxicómanos, o el hecho de que la construcción de un importante centro comercial que, además, ha realizado diversas contrataciones de personal en la zona. En fin, también cita como unos supuestos de actuación positiva las realizadas en el Cerro del Moro, en **Cádiz**, o la zona de la Chanca, en **Almería**, en los que hubo una fuerte implicación de los beneficiarios de la intervención.

En cuanto a **Sevilla**, se nos dice que para la erradicación de *El Vacie*, se firmaron dos convenios con el Ayuntamiento, primero uno para alquilar viviendas y luego otro para comprarlas; el Ayuntamiento no ha podido ejecutarlo, debido al rechazo social que se ha generado, por lo que los convenios se han resuelto. Posteriormente se ha firmado un convenio con una ONG para que compre viviendas destinadas a los realojos. Cuando se celebró la entrevista se estaba a la espera de resultados.

En cuanto a la posibilidad de buscar otras alternativas al alojamiento en viviendas normalizadas, se recuerda que, para abordar la erradicación del núcleo de *Perdigones*, también en Sevilla, se planteó la propuesta de ejecutar viviendas de transición; se consiguieron unos terrenos para ello en el Cortijo del Cuarto, pero no se ejecutó la decisión ante la oposición vecinal que se suscitó. El rechazo social impidió este realojo.

Por otro lado, en la reunión hablamos del riesgo que tienen las viviendas de transición, de que se conviertan en definitivas, como ha ocurrido otras veces en el pasado. El Subdirector General nos dijo que, en caso de poner en marcha esta alternativa, debería ir aparejada de la edificación, a corto plazo, de viviendas permanentes en las que alojarlos definitivamente. En todo caso, la Dirección General no contempla este modelo de viviendas de transición como solución.

En cuanto al régimen de tenencia en el que debe otorgarse las viviendas de realojo para chabolistas, consideran que ello depende de cada caso, pues pueden ser válidos tanto el alquiler como la compraventa, siempre que esta última se realice bajo determinadas condiciones.

Finalmente, preguntamos sobre si consideraban que los poderes públicos deben impedir la instalación de nuevos asentamientos chabolistas, respondiendo afirmativamente, aunque consideran que cuestión distinta es la instalación temporal de asentamientos realizados, sobre todo, por ciudadanos de Europa del Este, y que habitualmente levantan el campamento transcurridos unos días. Para estos supuestos, tal vez haya que ir pensando en espacios destinados a estancias transitorias para la población.

Aunque es difícil resumir la amplia entrevista mantenida, en la que se trataron diversidad de cuestiones relativas a este fenómeno, los Asesores de la Institución llegaron a la conclusión clara de que, desde hace años, existe una voluntad decidida por parte la Consejería de eliminar los asentamientos chabolistas de la Comunidad Autónoma y que, en esta línea, entre otras acciones se aprobó el Plan Andaluz de Erradicación del Chabolismo.

Pero, al mismo tiempo, también extraemos la conclusión de que no se ha encontrado una metodología para suprimir los grandes asentamientos, no sólo por problemas de localización y adquisición de viviendas para el realojo y para su financiación, sino también por no haberse diseñado un modelo de gestión de erradicación y de realojo de las familias de estos asentamientos.

Ese objetivo consideramos que, en ningún caso, es alcanzable si no existe una clara implicación por parte de los Ayuntamientos, tanto en el plano de la gestión, como en el político, aceptando el coste de la decisión de los realojos, y en el financiero, ya sea en dinero o en suelo, compartiendo el coste con la Administración Autonómica que, en todo caso, está dispuesta a asumir una importante parte del mismo. Ello, sin perjuicio de lo que corresponde a otras Consejerías como las de Igualdad y Bienestar Social, Educación, Salud o Empleo.

En definitiva, allí donde el Ayuntamiento está dispuesto a asumir el reto, con todas las responsabilidades y problemas que plantea, de suprimir el asentamiento, la Junta de Andalucía está dispuesta a apoyar financieramente la actuación, no sólo en lo que concierne a vivienda, sino también en otras actuaciones sectoriales. Ahora bien, a nuestro juicio si la Administración Municipal no asume directamente la gestión de la erradicación del chabolismo, incuestionablemente habrá que ir pensando en otra opción no municipal, con independencia de las contraprestaciones económicas que sean exigibles a los Ayuntamientos, ya sea en dinero o en especie, pero ésta es una posibilidad que sólo debe barajarse en última instancia, pues dadas las dimensiones y características del chabolismo en Andalucía —en lo que concierne a los asentamientos tradicionales—, creemos que los Ayuntamientos son las Administraciones que deben llevar a cabo la

ejecución de estos planes, sin perjuicio, como ha quedado dicho, de la cooperación de otras Administraciones Territoriales y, sobre todo, de la Comunidad Autónoma.

4.2. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Mantuvimos una entrevista con la Jefa del Servicio de Acción e Inserción Social, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, para cambiar impresiones en torno a la problemática que plantea el chabolismo y su erradicación.

Es verdad que sus competencias se extienden a todos los colectivos que se encuentran en situación, o en riesgo, de exclusión y, por tanto, su intervención es limitada en lo que concierne al chabolismo, pero nos parecía de interés, como hemos hecho con otros interlocutores, conocer su opinión sobre algunas de las cuestiones que, de manera reiterada, venimos planteando en las distintas entrevistas mantenidas y que son más amplias que el ámbito competencial atribuido a la mencionada funcionaria.

En este sentido cree que la Administración se ha preocupado, desde hace tiempo y sinceramente, por conseguir la erradicación de estos asentamientos. Otra cosa es que el problema es extraordinariamente complejo y posee unas dimensiones en las que, junto a la mera necesidad de vivienda, se vienen a unir una diversidad de aspectos que exigen una acción de las distintas políticas sectoriales, complicándose aún más el asunto cuando aparecen problemas importantes de delincuencia. Cree que el problema es de tal magnitud que exigiría que se llegara a un acuerdo, o a un pacto político.

En lo que concierne a la educación, piensa que se está haciendo un gran esfuerzo. La Consejería lleva a cabo una revisión de los datos mensuales que les remite la ONG MPDL, entre otras razones porque se ha vinculado el compromiso de la asistencia de los menores a los centros escolares con determinadas prestaciones sociales. Idea ésta que compartimos y que es bastante positiva. No obstante, sigue existiendo un porcentaje importante de absentismo escolar y estima que un problema añadido, de entidad, es el trasvase de fami-

lias permanente entre los asentamientos chabolistas de Sevilla y Portugal. Existe una enorme movilidad y esto dificulta, de manera extraordinaria, el seguimiento de la asistencia de los menores.

Considera que es vital garantizar la continuidad de la asistencia escolar, aunque habría que estudiar alternativas que fueran atractivas y se pudieran negociar con las familias para garantizar que la escolarización la siguieran todos los adolescentes, prestando una atención especial a las chicas, que son las que predominantemente abandonan los centros escolares antes de los dieciséis años. Manifiesta que se debieran cambiar estas costumbres, implicando a los patriarcas para que, por ejemplo en el tema de los matrimonios, dejaran de casarse en edades tan tempranas.

Cuando nos hemos interesado por la situación de los menores, que hemos visto que no acuden al colegio y que presentan una cierta situación, al menos aparente, de abandono, lo cual ha sido confirmado por otros interlocutores, cree que no todo supone una situación de riesgo y que alguna de las negligencias que se producen habría que entenderlas enmarcadas dentro del contexto general del asentamiento. Estima que este tema, dadas las circunstancias, de los asentamientos, es preciso tratarlo con la necesaria flexibilidad. El barómetro para valorar estas situaciones no es idéntico en función de las circunstancias que rodean a las familias, estimándose que no puede ser de otra forma.

Cuando le planteamos si creía conveniente la existencia de un módulo, de una oficina municipal que se instalara en el asentamiento desde la que se realizarían tareas tanto de gestión administrativa, como de información y asesoramiento, junto a la presencia de policía local, piensa que sería positivo, pero siempre que, desde luego, la misión preponderante no fuera ejercer una actividad de policía.

Por otro lado, piensa que es bastante frecuente que parte de la población del asentamiento se interese por los proyectos y servicios que se les ofertan siempre que les beneficie, pero cuando se piden contrapartidas, ya no les interesa tanto y dejan de funcionar las intervenciones puestas en marcha.

Respecto de la erradicación, estima que hay familias que se pueden empezar a sacar del asentamiento, pero con un flujo pequeño, aunque continuo. Ahora bien, considera que a la hora de buscar vivienda se debe tener en cuenta el que se realoje en una tipología de vivienda que se adecue a su modo de vida, que culturalmente debe ser respetado. En este sentido, nos dice que esta población está acostumbrada a tener un espacio de socialización al aire libre, que cree que es totalmente legítimo. Además, está el tema de la natalidad, pues está documentado que poseen un número mayor de hijos, por lo que piensa que esta realidad debe tenerse también en cuenta. Es decir, que hay que singularizar a la hora de plantear los realojos.

Respecto de las líneas de intervención, destinadas en parte a atender a esta población, las vamos a comentar a continuación de forma resumida. Por un lado, estaría el proyecto “Surge” que, aunque se desarrolla en otras partes de la ciudad, atiende a muchos jóvenes de El Vacie. Las iniciativas “Equal” e “Incorpórate” ponen en marcha proyectos experimentales para ofertar nuevas posibilidades de empleo a los jóvenes. Por otro lado, desde la propia Delegación Provincial se gestiona la financiación para actuaciones propuestas por la iniciativa privada, en forma de subvenciones a ONG. Asimismo, la Consejería aporta dinero a los presupuestos del Ayuntamiento para financiar actuaciones públicas en El Vacie.

En el año 2005, se está financiando, además, en el asentamiento de Torreblanca el proyecto que lleva a cabo Prodean, en el que trabajan sobre todo voluntarios. Considera que el trabajo que realizan es de escasa entidad y no posee una continuidad real al llevarse a cabo, sobre todo, por estudiantes voluntarios. Se trata de un programa asistencial para los menores y que, cree, habría que reforzar.

También a demanda de su Servicio se le pidió al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra que realizara un estudio previo, a través del convenio de Zonas con Necesidades de Transformación Social que tiene la Consejería, del asentamiento de Torreblanca (anteriormente se realizó otro trabajo sobre el asentamiento, que prácticamente se quedó en un censo, realizado por la Unión Romaní) como punto de

partida para poner en marcha un proyecto, aunque finalmente no ha podido financiarlo la Consejería.

Finalmente, en cuanto al proyecto “Zonas” del Ayuntamiento de Sevilla, la intervención se efectúa a través del Área de Empleo, financiada por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social a través del proyecto “Surge”. Por último, nos facilitó documentación relativa a los distintos programas y actuaciones que se vienen financiando desde la citada Delegación Provincial.

4.3. Consejería de Empleo.

También nos reunimos con la Secretaria Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) en Sevilla, y un funcionario adscrito a este órgano. Nada más comenzar el encuentro, nos trasladaron su duda de que el empleo sea un asunto prioritario para las personas que viven en los asentamientos chabolistas, ya que si una de estas personas está siendo usuaria del Sistema de empleo, es porque ya ha salido de El Vacie. No es que no necesiten un empleo, que evidentemente sería un factor decisivo de inserción social, sino que para estar en condiciones de desarrollar un empleo, antes es preciso recorrer todo un itinerario que permita obtener unas determinadas habilidades.

De hecho, la Consejería de Empleo, desde el punto de vista de la planificación o del de la ejecución directa, prioriza siempre en todas sus actuaciones a las personas con dificultades de inserción; se da prioridad, a los colectivos con riesgo de exclusión. Es más, cuando hay personas con interés y que tengan el acompañamiento de los dispositivos que estén trabajando con ellas, se les buscan alternativas para que participen. Ahora bien, no son partidarios de crear actuaciones sólo para el colectivo chabolista, sino hay que llevarlos a los programas generales de empleo. Solo en casos puntuales verían bien actuaciones sólo para ellos.

En este sentido, menciona los proyectos del MPDL, que tiene a su cargo dos tipos de programas, el de escolarización y otro de normalización en materia de autoempleo, con cargo a este llevó a cabo un programa de normalización de vendedores ambulantes a través del

cual se sacaron el carné de conducir y recibían una subvención por constitución de autoempleo.

A continuación, nos expuso someramente las actuaciones y competencias de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, la cual tiene a su cargo las Políticas Activas de empleo, tanto las que ya eran propias de la Comunidad Autónoma como las transferidas por la Administración del Estado. Las líneas de actuación, básicamente, son las siguientes:

- * Orientación Laboral, a través de lo que se denomina “Andalucía Orienta”, se trata de un servicio que presta el SAE, en la línea de los itinerarios personalizados de inserción laboral.

Se trata de una fase previa de diagnóstico de la situación de cada persona, debe ser la puerta de entrada para el acceso a otros recursos en materia de empleo y es requisito de las personas a las que se atiende que estén inscritas como demandantes de empleo.

En la provincia de Sevilla hay 35 de estas oficinas, 8 en la Ciudad de Sevilla, tienen una en la Barriada de Torreblanca, pero es en las sedes de Huerta de la Salud y en la de Polígono Sur donde se atiende a los residentes en El Vacie.

La mayor dificultad de este servicio es que los posibles usuarios, no saben dónde están estas oficinas, ni qué funciones tienen. Por ello, han puesto en funcionamiento lo que denominan Unidades de Barrio, acudiendo a los propios barrios para acercar el sistema regularizado a las personas que lo desconocen.

- * Formación ocupacional: en cuanto a este tipo de programas, difícilmente los chabolistas salen de su sitio para llegar a estos cursos. Los interesados en ellos no pueden estar trabajando y no se dan becas de contenido económico, aunque en el caso de usuarios discapacitados sí.
- * Programas Mixtos de Formación y Empleo: con cargo a ellos, ofertan las denominadas “Escuelas Taller”, en las que se da un

periodo de formación laboral, durante el que se cobra una beca económica para luego acceder a un empleo, siendo requisito de admisión el estar inscrito como demandante de empleo.

Todo esto se les hace llegar a los chabolistas a través del Ayuntamiento de Sevilla, que tiene concedida tanto Escuela Taller, como un Taller de Empleo en Torreblanca. Los chabolistas del asentamiento de Torreblanca que estén inscritos como demandantes de empleo, según donde hayan puesto el domicilio, si en Sevilla o en Alcalá, pueden acceder. Los domiciliados en Sevilla, sí pueden acceder a estos programas.

Considera que este tipo de programa no es el más idóneo para estas personas, ya que por lo general no tienen adquiridos hábitos horarios, para ellos es difícil el cumplimiento del horario y de obligaciones, tras 10 ó 20 días dejan de asistir. No ven que las Escuelas Taller sea lo más adecuado, ni en general los programas genéricos, a no ser que se hayan trabajado previamente otras cuestiones como hábitos, etc. Un proyecto interesante es el del taller de Empleo del Polígono Sur, que está llevando a cabo la rehabilitación de las viviendas de la zona.

- * Promoción del Autoempleo: se trata de un programa mediante el que se subvenciona la constitución como autónomos. Se conceden entre 3.000 y 4.200 euros.

En El Vacie con cargo a este programa se ha puesto en marcha el “proyecto clavel” a través del Ayuntamiento, que llevó a cabo un trabajo previo de concienciación de lo que ello significa; se les exige que estén de alta como mínimo un año. Se tuvo que hacer mucho trabajo previo, convencer a Urbanismo para que facilitara la ocupación de la vía pública. Se contrataron dos técnicos que hicieron funciones de acompañamiento, como instrucción en técnicas de venta o atención al cliente. Se han normalizado sobre 20 personas con cargo a este programa. Hace unos años el MPDL llevó a cabo en El Vacie un proyecto similar. Este programa, por tanto, sí ha tenido alguna incidencia importante en parte de la población de El Vacie.

- * Apoyo a la Contratación de Carácter Indefinido: con este programa se subvenciona a los empresarios que lleven a cabo contrataciones indefinidas, cuyo importe se ve acrecentado en caso de que se contrate a personas con riesgo de exclusión social. Pienso que un camino a seguir sería el de realizar una labor de concienciación de los empresarios Sevillanos para que contraten a personas en esta situación.
- * Proyectos de Interés General y Social: se subvencionan proyectos tras convocatoria anual, para Instituciones sin ánimo de lucro que presentan un proyecto, predominantemente en materia de empleo. La Administración subvenciona la contratación de los técnicos y el personal administrativo que vaya a desarrollar el Proyecto.

Con cargo a estos proyectos se subvencionan al MPDL, 7 personas, para los proyectos de escolarización y comedores escolares. AESIN, también recibe subvención para el trabajo que efectúa con personas de El Vacie, en materia de itinerarios laborales.

En esta línea de intervención en materia de empleo pienso que se podrían subvencionar los proyectos destinados a realizar el trabajo previo que hubiera que hacer con las personas del asentamiento.

Muchos son preceptores del Plan de Solidaridad, por lo que firman el compromiso social de inserción. Ahora bien, hay que dejar claro que la Administración puede prepararles, pero no darles un empleo y que lo que realmente demandan estas personas son ingresos, no empleo.

A continuación nos informa de que hay dos entidades que llevan a cabo actuaciones en esta materia, son AESIM (Asociación de Estudios Sociales para la Integración de la Mujer) y asociación GERON (ésta con sede en Torreblanca). Realizan actuaciones del Programa Andalucía Orienta, en las oficinas que tienen en Pino Montano-Polígono Norte y Torreblanca.

No hay un dispositivo permanente especial para atender a las personas de El Vacie, sino que por cercanía a las sedes de estas Oficinas, en alguna ocasión estas personas han ido por las mismas. Las asociaciones se esfuerzan y en los casos en los que pueden derivarlos a servicios más normalizados, lo hacen. Es el caso de los talleres pre-laborales.

Se llevan a cabo acciones de grupo, acciones individuales y talleres pre-laborales que esperan que den resultados a largo plazo, al menos que sean significativos para el resto del asentamiento. Se debe llegar a un acuerdo para concretar y suplir lo que les falta para su incorporación laboral y facilitárselo.

También nos dice que hay empresas con compromiso social, que llevan a cabo un determinado porcentaje de sus contratos laborales con personas desfavorecidas y por ello se les subvencionan dichas contrataciones.

La fase más compleja consideran que es la de la definición del itinerario personalizado de inserción laboral, es la fase previa del diagnóstico de la situación, en la que muchos abandonan. Asimismo, nos dicen que el SAE, con políticas activas de empleo, lleva sólo dos años, por lo que no tienen perspectiva a más largo plazo hacia atrás.

Considera que sería importante vincular objetivos a recompensas, (por ejemplo si se permanece un año en Escuela Taller, se tenga en cuenta a la hora de facilitar una vivienda), así como negociar Itinerarios de Inserción Social y poner en marcha Programas de Acompañamiento de Inserción Laboral.

A continuación, se nos explicaron los siguientes programas e iniciativas con incidencia en materia de empleo:

- **EQUAL.** Se trata de una iniciativa Comunitaria, es un programa de Bruselas y es el único que ha quedado en materia de empleo. La convocatoria la efectúa la UE, a la que acuden los diversos Estados; éstos, a su vez efectúan convocatorias a las Comuni-

dades Autónomas y éstas convocan también a ONG, Asociaciones y Entidades a las que se les da apoyo económico por parte de la Junta de Andalucía y han de concurrir a la convocatoria. Se trata de un proyecto transnacional. En la primera convocatoria de 2001-2004, se presentaron varios proyectos para Sevilla Norte, en concreto a través de la Consejería de Igualdad, dentro de las actuaciones en Zonas de Transformación Social, el denominado SURGE.

La segunda convocatoria está actualmente en marcha y se han presentado los proyectos; se está poniendo en funcionamiento. Finalizarán en el 2006 y se justificarán en el 2007. A través de esta iniciativa se financian las actuaciones que se estimen convenientes, principalmente se incluyen trabajos que no tienen líneas de subvención, lo que permite que tengan un carácter más experimental hasta que llegan al itinerario normalizado de subvenciones.

- El Proyecto SURGE. Se trata de una iniciativa de la Consejería de Igualdad presentada a la convocatoria de EQUAL, sobre necesidades en materia de empleo en las Zonas de Transformación Social. Se trata de un proyecto social y no específicamente laboral, permite por ello acciones más flexibles. No obstante, se combina y coordina con otro tipo de Programas como el ORIENTA. Se llevan a cabo reuniones de coordinación y se trabaja con las familias; permiten que se realicen formaciones más a la carta. En algunos casos, se conceden becas de carácter económico.

Tanto en SURGE como en ORIENTA, hay reuniones de coordinación entre la Delegación Municipal de Bienestar Social y Dirección Provincial SAE para Polígono Sur, Polígono Norte y Torreblanca.

- Hay un Subprograma denominado INCORPÓRATE, de talleres preelabórales, en el que participa el Ayuntamiento de Sevilla.

Cuando intentamos concretar los resultados hasta la fecha, en lo que concierne a la incorporación al mundo laboral de las personas

residentes en los asentamientos, lo cierto es que estos son extraordinariamente escasos y se reducen, prácticamente, a los empleos generados dentro de la línea de promoción de autoempleo.

En definitiva, creemos que hay que seguir trabajando, pero un empleo exige una preparación previa, una actitud y unas condiciones que únicamente se pueden alcanzar si al mismo tiempo que se ponen en marcha programas para la inserción social, se inicia un programa serio de acompañamiento de inserción laboral y se vinculen algunas ventajas o recompensas a la asunción de los compromisos, ya sean en metálico o en especie (una vivienda). Creemos que los funcionarios de esta Consejería fueron bastante claros a la hora de exponer la problemática con la que se encuentran cuando se trata de poner en marcha políticas de empleo destinadas a estas familias y que, asimismo, lo fueron al exponer los resultados ínfimos que han tenido en la población de los asentamientos las operaciones de inserción laboral que, hasta ahora, se vienen aplicando.

El realismo a la hora de analizar una situación es, sin duda, el primer y necesario paso para comenzar a cambiarla.

5. LOS ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS

5. LOS ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS.

5.1. Asentamientos chabolistas de la provincia de Sevilla.

5.1.1. Asentamiento chabolista de El Vacie, en Sevilla.

La ciudad de **Sevilla**, dentro del mapa del chabolismo en Andalucía, tiene una significación especial por ser la ciudad que más chabolas posee y por tener no sólo el asentamiento más antiguo e importante de Andalucía, sino tal vez de España: *El Vacie*.

El Vacie ha recibido la atención y la visita, durante 50 años, de una diversidad de representantes de los poderes políticos y mediadores sociales, y un sin fin de promesas sobre su erradicación. La denuncia pública en los medios de comunicación de las condiciones indignas en las estas familias desarrollan su vida ha sido permanente por parte de asociaciones, ONG y ciudadanos.

Respecto de las ONG, de una u otra forma, han estado, o están presentes, en la actualidad, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), Cáritas, Aliento, Prodean, Asociación Pro-Derechos Humanos, Asociación Romaní, Banco de Alimentos, Gota de Leche, etc.

En fin, también han estado presentes, y todavía acuden con frecuencia, voluntarios, como ocurre en el ámbito sanitario, para cuidar, informar, asesorar y tutelar el derecho constitucional a la protección de la salud, y que junto a alguna de las ONG citadas, desarrollan desinteresadamente una gran labor humanitaria.

Ahora bien, no nos engañemos, El Vacie es hoy más grande que nunca, continúa siendo un asentamiento de población marginal y

constituye, desgraciadamente, toda una referencia de cómo ciudades importantes que pueden disponer de recursos económicos, técnicos y personales, no han sido capaces de resolver algunos de los problemas enraizados en la sociedad. Hay ciudades en España, de distinta entidad, que han asumido con éxito esa tarea y otras que, al menos, están asumiendo este reto de manera congruente. Sin embargo, en Sevilla, en la fecha de redacción de este Informe Especial, podemos afirmar que pese a las distintas noticias que cíclicamente aparecen en prensa, no existe un plan riguroso y programado para eliminar este asentamiento.

Por lo demás, no lo vamos a reiterar aquí, por haberse pronunciado reiteradamente esta Institución en distintas ocasiones, los otros asentamientos que se han eliminado en Sevilla, con la excepción del de *San Diego*, han sido un rotundo fracaso en la consecución de los objetivos de integrar a las familias. Es más, en ocasiones han venido a agravar la situación en la que viven otras familias con un perfil marginal. La gran mayoría de las familias que residían en el asentamiento de *Perdigones* están dispersas por la ciudad y, sobre todo, en algunos de los municipios de los alrededores, y las que estaban en *Los Bermejales*, se han realojado parte en el Polígono Sur de Sevilla (agravando la situación de esta zona que estaba ya desbordada por los problemas de exclusión social de sus habitantes) con alguna excepción como las que se han alojado temporalmente en los bajos del *Puente de Juan Carlos I*.

El día 3 de Febrero de 2005, dos Asesores de esta Institución se personaron en el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla. Fueron recibidos por su Director de Área y mantuvieron una larga entrevista que tratamos de resumir a continuación. Comenzó el encuentro relatándonos el Director de Área de Bienestar Social que el chabolismo es, en gran medida, un modo de vida, incluso intergeneracional pues hay algunas familias que lo llevan practicando desde hace más de 100 años. En cualquier caso, considera que dadas las circunstancias en las que viven y los problemas que se plantean, se debe impedir la instalación de nuevos asentamientos, pues no es un modo de vida socialmente aceptable.

Cree que si bien la mayoría de los pobladores son de etnia gitana, entre ellos hay también payos, pues al fin de cuentas se trata de una población muy mezclada. Considera que es erróneo hablar de modos culturales de vida, ya que también se dan estos modelos en familias que no son de etnia gitana.

Estima que el Plan de Erradicación del Chabolismo no se puede considerar que haya fracasado, salvo que lo contemplemos únicamente desde la perspectiva de la vivienda, pues hay otros aspectos, en los que cree que se ha avanzado muchísimo, como posteriormente nos comentó.

Respecto de los asentamientos que se han eliminado, considera que en el de *San Diego* es donde mejor se actuó, si bien parte de la población continua presentando en la actualidad importantes déficit de normalización. Respecto de *Perdigones*, básicamente se eliminó, como el de Bermejales, tras la entrega de una cantidad de dinero para ello. Nos dice que los chabolistas de *Perdigones* se dispersaron de la siguiente manera: varias de las familias se fueron al Polígono Sur, comprando viviendas no regularizadas; otras se fueron a una urbanización ilegal en Alcalá de Guadaíra; el resto, desconoce dónde pueden estar residiendo. Piensa que el problema fundamental que tenía el Plan de Erradicación era que no calculó bien los tiempos, pues suprimir los asentamientos en tres años era inviable.

Se manifiesta contrario a trasladar estas familias a viviendas normalizadas en las condiciones actuales, ya que poseen una gran movilidad y es difícil que respeten las normas de uso de los inmuebles. Piensa, además, que se introduciría un factor de diferenciación entre las familias que viven en los asentamientos y se crearían muchas tensiones.

Por lo que se refiere a la conveniencia de que exista una oficina municipal permanente en el asentamiento, piensa que mientras haya quienes realicen actividades relacionadas con la delincuencia en éste, se pone en serio peligro a los profesionales que trabajasen allí. Por lo que se refiere al trabajo a realizar con las familias, es partidario de que lo lleven a cabo los equipos normalizados y otros complementarios durante un cierto tiempo.

Respecto del asentamiento de *El Vacie*, nos dice que hay 130 familias en las viviendas prefabricadas y “anexos”. En total, unas 630 personas. De estas, hay siete u ocho viviendas que es necesario eliminar, pues se encuentran en pésimo estado, y se han venido utilizando al parecer para guardar coches robados, armas, etc. Además de estas viviendas provisionales, en 1999 había 9 chabolas, pero en la actualidad hay 39, en las que se albergan 135 personas. Nos dicen que existen 5 clanes en el asentamiento: dos son portugueses, uno extremeño y dos formados por población radicada en la ciudad. Uno de estos es una familia cuyos miembros vivían en el Polígono Sur, aunque a raíz de unos problemas vecinales volvieron a El Vacie.

La información que se nos suministra respecto de las diferentes áreas o materia de intervención es, básicamente, la siguiente:

En materia de **educación**, se nos dice que los niños están repartidos en 16 centros, en algunos de los cuales hay comedores que utilizan estos menores. Hay transporte escolar desde El Vacie a los distintos centros, que es subvencionado por la Consejería de Educación, siendo acompañados por miembros de la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL). También hay padres que los llevan directamente. Todo el seguimiento puntual de los niños escolarizados lo lleva a cabo la ONG citada, se hace un informe mensual de cada niño por centro escolar que lo recibe la ONG y se envía también a la Delegación Provincial de Educación y al área municipal de Bienestar Social. Los días en los que se detecta un mayor absentismo son los lunes y los viernes, el final y el principio de cada semana, siendo ello consecuencia de los propios hábitos de las familias del asentamiento.

Esta intervención se lleva a cabo de forma coordinada con la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y se vinculan ciertas prestaciones con la asistencia de los menores a los centros escolares. Además, se pusieron profesores de apoyo para la Educación Primaria y ahora también existen para la etapa secundaria.

El MPDL, que ya venía realizando una labor muy importante, montó también el comedor para los niños procedentes del asentamiento, con

una subvención, en unos locales de Miraflores, en el que también se realizan actividades de distinto tipo. Se trata de un comedor educativo. Acompañan a los niños en el autobús escolar, llevan a cabo asesoramiento a las familias y median entre éstas y el colegio. A su juicio, lo hacen bastante bien y es un éxito. Hay cerca de 200 niños matriculados.

Con los menores de 3 años, está actuando la ONG ALIENTO, que son los que llevan la guardería que hay en un módulo prefabricado que fue instalado por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en la zona de las viviendas prefabricadas. Se trata de voluntarios que llevan a cabo una importante labor con las familias. Se financia con una subvención. Se les exigió un proyecto educativo y contrataron a un profesional. Atienden a niños menores de 3 años, a los que se les trata de enseñar determinadas habilidades, como hábitos de higiene, se les dan los desayunos, se orienta a las madres, etc.. En un principio ALIENTO lo que tenía era un proyecto para pisos tutelados de mujeres ex reclusas que tenían familia en El Vacie. Así tomaron contacto con la Delegación Provincial y comenzaron a trabajar en El Vacie.

Han recibido agresiones y amenazas y la guardería ha sido asaltada en varias ocasiones, planteándose la necesidad de que tuviera vigilancia para que no se produjesen robos. De esto se encargan en la actualidad 3 familias a las que se les da un sueldo. Fue prioritario contratar a personas del asentamiento, buscando un equilibrio, para el catering, construcción, vigilantes, etc.

A su juicio, este tipo de intervenciones son muy interesantes e, incluso, desde el punto de vista económico, piensa que lo más rentable social y financieramente es invertir en que los niños no acaben en centros de reforma o, incluso, que en un futuro algunos de los mayores terminen en la cárcel.

Otras ONG y actuaciones que se realizan en el asentamiento, destinadas a facilitar la integración y protección de los derechos de los menores, son:

- * Respecto a Pro-Derechos Humanos nos dicen que fundamentalmente hacen una labor de denuncia.

- * El programa que propicia La Gota de Leche recibe una subvención de la Consejería de Educación, y lleva a cabo actuaciones sobre todo relacionadas con la mejora de la higiene de los menores.
- * Están también las denominadas Aulas de Tránsito, que lleva a cabo la Consejería de Educación con las ONG que trabajan allí.
- * En materia de grupos de jóvenes, se llevan a cabo talleres de costura y costura industrial.
- * En cuanto a Cáritas se nos dice que lleva a cabo una muy importante labor asistencial.

En materia de **salud**, tienen un médico de cabecera en el Centro de Salud de Pino Montano B y pediatras que llevan a cabo el programa “Niño Sano”. Hay un ATS de este Centro de Salud que hace una importante labor en materia de vacunaciones, existiendo un nivel muy alto de las mismas y están coordinados con los servicios de salud.

El Programa de Reducción de Daños se lleva a cabo en coordinación de la Delegación Provincial con el Centro de Salud. La Asociación Liberación contrató a dos profesionales y en coordinación con el Comisionado para la Droga, acompañan a las familias en el acceso a los recursos en materia de drogodependencias. Este programa ha sido muy exitoso. El Centro Provincial de Drogodependencias está desbordado.

También se ha llevado a cabo una campaña de promoción de higiene, a través de la Delegación Municipal de Salud, estableciendo multas por arrojar escombros y llevando a cabo la desinsectación y desratización.

En materia de **empleo**, considera que es prioritaria la contratación de gente de allí, para que se acostumbren a tener y cumplir con un contrato, un horario de trabajo, etc. y que todas las ONG trabajan este campo. Nos habló del proyecto “Clavel”, apoyado por la Asociación Romaní, en el que se contempla la venta de flores por chabolis-

tas que se han dado de alta como autónomos; se trata de un proyecto europeo en coordinación con otros programas de la Comunidad Autónoma. A través de la Delegación de Empleo se financia el alta de autónomos para que se puedan dedicar a la venta ambulante. Y es que hay un grupo importante de familias del asentamiento que se dedica a la venta ambulante de productos perecederos, siendo ésta una de las actividades habituales. En este sentido, creen que es interesante aprovechar que esta actividad exige carné de conducir y documentos para realizar una campaña de alfabetización.

Hay otro grupo importante que son feriantes y en la época que no trabajan en las ferias, lo hacen como temporeros agrícolas o se dedican a la recogida de hierros o cartones. En el asentamiento ha habido unas cuantas chatarrerías. En fin, hay también quien se dedica a la venta de estupefacientes, o realizan otras actividades ilícitas.

La Delegación de Empleo del Ayuntamiento, como coordinadora, en colaboración con la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, ha tenido en marcha el Programa Incorpórate, con la finalidad de establecer un itinerario hacia el empleo, a lo largo de tres años, vía convenio que no abarca toda Sevilla sino solo las barriadas de Actuación Preferente y los asentamientos chabolistas.

En lo que concierne a la orientación a los jóvenes, se ha dirigido la intervención a la formación profesional para darles una cualificación mínima, una parte importante ha consistido en formación instrumental básica, pero no obtienen la necesaria cualificación.

En el ámbito de **servicios sociales**, se nos comenta que la materia educativa está muy unida a las prestaciones que da la Administración. Las ayudas se coordinan, hay un intercambio de información de todos los que intervienen. En la actualidad, están llegando muchísimas ayudas, que en la vida se hubieran dado allí, como por ejemplo el Salario Social, cuyo pago mensual es un instrumento de actuación, aunque considera que no es flexible, debería de adaptarse a las necesidades reales de la familia. En cuanto a los recursos que se invierten allí, nos dice que proceden de las distintas Áreas Municipales, de la Junta de Andalucía y de las ONG.

Los Servicios Sociales Comunitarios asumen distintos gastos como el de ropa, materiales de construcción para las viviendas, poniendo como ejemplo el de las losas que se han instalado a la entrada de las mismas para que cuando llueva no se inunden, lo cual se lleva a cabo con dinero del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía. Hay buena coordinación de la Administración a través del Plan de Desarrollo Gitano, que se ejecuta con convenios con ONG.

En materia de **menores**, hay buena coordinación con el Área de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Sin embargo en materia de **prisiones**, hay una mala coordinación, intervenciones ineficaces de prisiones que inciden luego mucho en las actuaciones del trabajo social, ya que cuando los internos salen de prisión se suele romper todo el trabajo hecho en la familia (hombres con peso y decisión familiar, alta agresividad y en caso de que vea peligros, cierran la puerta a la intervención familiar).

En materia de **vivienda**, y en su opinión, dar vivienda a la familia que no esté siguiendo un itinerario de inserción social es muy difícil, es una barbaridad. También nos comentó que hubo convenios entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía tanto para alquilar como para comprar viviendas destinadas a los chabolistas, pero hubo presiones de los vecinos a los propietarios, lo que dio lugar a que estas iniciativas se abandonaran. En todo caso, considera que la Administración no puede estar pagando un alquiler eternamente. Por otro lado, la Consejería de Obras Públicas y Transportes no ofrece ninguna solución. Los resultados del proyecto han sido mínimos.

En la actualidad, hay firmado un convenio con una entidad, que se prestó a comprar las viviendas, lo que están haciendo desde hace meses y, al parecer, han comprado ya algunas. Cree que antes de los realojos se deberían exigir unos compromisos mínimos, tales como ingresos estables, pagos a final de mes, hábitos de higiene y escolarización, etc. Por lo demás, piensa que las viviendas, en principio, se deben entregar en alquiler, aunque dependiendo del mantenimiento de las mismas y el proceso de normalización, no se debe desechar

la opción de la propiedad. También piensa que se debe llevar a cabo la tutorización de las familias cuando se proceda a los realojos, encargándose, además, de facilitar el equipamiento y llevar a cabo el acompañamiento.

Por último, respecto de otros asentamientos chabolistas existentes en Sevilla, una vez que le preguntamos por el nuevo asentamiento que sabíamos había en *Palmete*, nos dijo que el mismo es pequeño, de sólo 5 ó 6 familias, hace pocos años que están allí.

De *Los Bermejales* nos dijo que había sobre 60 familias, una vez desmantelado, ha detectado la policía a 17 familias en el Polígono Sur y Barriada Murillo. De las 19 a las que se les dio piso, 15 los han vendido y se han ido al Polígono Sur. Y es que parte de la población de Los Bermejales en realidad no vivía allí, sino en el Polígono Sur; mantenían sus casas y hacían parte de su vida en Los Bermejales. Algunas han destinado el dinero a comprar furgonetas y se han instalado en la zona del Charco de la Pava, de Sevilla.

El 1 de Abril de 2005, dos Asesores de esta Institución, junto con dos voluntarios que están habituados a tener contacto con la población de El Vacie, nos personamos en ese asentamiento con objeto de realizar una visita no concertada con la Administración para ver el aspecto que tenía el asentamiento. Una vez personados en el mismo, observamos que, en aquellos momentos, el número de chabolas ubicadas había aumentado de forma muy considerable respecto a la última visita que realizamos hacía unos años.

Con independencia de algunas actuaciones puntuales, como las que se realizan en materia sanitaria por personal del Centro de Salud de Pino Montano, o la diaria que se lleva a cabo en materia de educación por parte de la ONG MPDL, no parece que haya una presencia sustancial por parte de los poderes públicos en el asentamiento. Ello, sin perjuicio de que nos informan que unos trabajadores sociales se personan semanalmente en el mismo.

Con carácter general, el asentamiento presenta un aspecto deplorable, las grandes cantidades de basura acumuladas constituyen un

exponente más de que los servicios de limpieza no recogen ésta diariamente sino que, de vez en cuando, se hace una operación que podríamos llamar “de choque”. Creemos que sería más razonable y educador que se realizara una limpieza diaria, con todas las dificultades y los escasos resultados que, en un principio se pudieran obtener. Indudablemente, los hábitos de higiene y limpieza de un gran porcentaje de esta población no son los más adecuados; esto no lo cuestiona nadie, pero también lo es que en este núcleo de población no se recoge la basura con la misma asiduidad que en los distintos barrios de la ciudad, siendo el lugar donde más se necesitan los servicios de limpieza.

Era viernes, y aunque nos consta el esfuerzo que en materia de escolarización se está llevando a cabo desde la Administración en colaboración con la ONG antes citada, es lo cierto que había una fuerte presencia de menores lo que denota un absentismo grave, sin cuestionar con ello los importantes éxitos que, al parecer, se están teniendo en materia de escolarización; otra cosa sea el nivel de rendimiento de los alumnos y el absentismo que se produce en la educación secundaria que los distintos interlocutores tratados nos han confirmado.

Se trata de un asentamiento de más de 700 personas, en el que cualquier política sectorial de normalización va a chocar frontalmente con unos hábitos que contrarrestan sus efectos positivos. Cuando se visita El Vacie, inmediatamente nos asalta una única idea: con esta situación, hay que acabar radicalmente. Se pueden, y se deben, establecer criterios para seleccionar a los realojados, pero hay que actuar ya, sin más demora, hasta su supresión total. Se trata de una población, que ante la apatía social y de los poderes públicos ha ido creciendo, e, incluso, parece que existe la preocupación por algunas de las personas entrevistadas que puede aumentar ante la perspectiva de operaciones urbanísticas, en lugares contiguos al asentamiento.

La marginalidad en la que vive este núcleo de población es tal que incluso vimos en una calle que se habían realizado edificaciones de ladrillo, la llamada “calle de la droga”, por ser un lugar en el que habi-

tualmente, se venden estupefacientes. Desde luego, el aspecto que posee la calle y los inmuebles es inenarrable. La permanencia de un foco de delincuencia en este lugar no es la mejor ayuda para fomentar la normalización de unas familias que se topan directamente con quienes ejercen actividades ilícitas sin ningún reparo. De ser ciertos estos hechos, debemos manifestar que una ciudad no puede aceptar que en un lugar determinado se realicen actividades ilícitas y no impedirlo de manera radical, poniendo a los responsables a disposición judicial o, al menos, hacer lo posible para que esto ocurra.

Durante el recorrido vimos también varias viviendas prefabricadas cerradas. Nos dijeron que algunas familias se van, pero no quieren dejar los alojamientos en previsión de que les vayan a dar vivienda, por lo que quieren seguir constando como ocupantes del asentamiento.

Ya lo hemos dicho, el aumento de chabolas respecto de la última visita que hicimos, es enorme. Sin lugar a dudas, en los últimos años la situación de El Vacie ha ido a peor, al menos en lo que concierne a la entidad del asentamiento. Sobre el estado en que se encontraban los espacios no ocupados por las chabolas, el saneamiento, suministro eléctrico, etc., simplemente diremos que era deplorable. Es urgente pues que la sociedad tome conciencia y los poderes públicos asuman responsabilidades, por cuanto este asentamiento no puede continuar existiendo en esta ciudad.

De cara a una intervención en El Vacie destinada a su supresión, creemos que es preciso romper la tendencia a la inercia que provoca afrontar una situación que, efectivamente, puede entrañar riesgos de distinta índole, cuando se puede incurrir en la tentación de pensar que, al fin y al cabo, lleva manteniéndose cincuenta años sin que los sucesivos gobiernos la hayan afrontado, y aunque puntualmente ha planteado problemas y se sabe que la situación es insostenible, la ciudad ha seguido su curso.

Posteriormente y dando por finalizada nuestra visita, nos trasladamos a la guardería que gestiona la ONG Aliento; es preciso destacar que, sorprendentemente, tiene todo el aspecto de funcionar extraordinariamente bien, de constituir una escuela de hábitos de vida para

la población preescolar que, dicho sea de paso, vimos que estaba siendo atendida en condiciones difíciles de mejorar. El local estaba muy limpio, los menores perfectamente atendidos; según nos dijeron se les baña todos los días, se les cambia la ropa, se les educa en los hábitos alimenticios correctos y, en cuanto a la convivencia, se les enseña a respetar y a respetarse. Creemos que, si se mantiene durante años, puede ser realmente el germen que permita que el acceso de los menores a la enseñanza se haga en un contexto de inserción normalizada en el sistema educativo. De hecho, acuden, con carácter permanente 24 niños, teniendo sus padres plenamente aceptado el hecho de la asistencia diaria a la guardería, desde por la mañana hasta por la tarde.

En definitiva, el éxito de esta guardería creemos que depende de la entrega y profesionalidad de los que gestionan el proyecto, de la colaboración del voluntariado y de una cuestión fundamental que es que el trabajo se está haciendo en el propio asentamiento, por lo que la gestión y el seguimiento se efectúa, día a día, desde el principio hasta el final en el mismo. Los problemas graves de índole social no se pueden gestionar desde los servicios administrativos, aunque estos sean, en todo caso, imprescindibles como infraestructura para la prestación de los mismos.

En la actualidad, se están planteando la manera de mantener abierta la guardería en vacaciones, así como su ampliación para ofrecer otros servicios. Al mismo tiempo, las dos personas que las dirigen comenzarían a trabajar, diariamente, como educadoras con las familias en las chabolas y dejarían la guardería en manos de otras dos personas que actualmente están contratadas como auxiliares. En definitiva, se está intentando ampliar en sus fines y en sus medios el proyecto Aliento para establecer líneas y puentes para la integración de las familias. Se trata de que el trabajo de la guardería tenga continuidad en las familias a las que se les enseñan las habilidades sociales para facilitar su normalización.

Unos días después y a instancia de esta Institución, recibimos a la presidenta y a otros miembros de la ONG Aliento para conocer más en profundidad sus proyectos, dado el interés que nos habían suscitado.

En este sentido, nos explicaron que además de la guardería, cuyo funcionamiento es posible además de por la dedicación de las dos educadoras que están al frente de ella, por el apoyo del voluntariado, en la actualidad, tal y como hemos indicado, querían que este trabajo tuviera continuidad en las familias, por lo que habían presentado un proyecto, posteriormente aprobado por el Ayuntamiento, para realizar su trabajo directamente en las chabolas¹⁰.

Por otro lado, nos decían que cuando termina el período escolar, tenían el problema de que se interrumpía la labor que realizaban en la guardería, por lo que era necesario que se utilizara otro módulo para que pudieran continuar desarrollando sus actividades con los niños en el período estival.

Creían que en El Vacie hay varias familias que están perfectamente preparadas para salir del asentamiento. Si esto ocurriera, el resto se “pondría las pilas”, pues verían que si se cumplen determinados requisitos, pueden acceder a una vivienda digna.

Piensen que es necesario, en muchos casos, trabajar con la familia extensa, y que el nivel de problemática entre las familias y clanes es muy diferente. Existe bastante tránsito entre Portugal y Sevilla en las familias portuguesas, que, en general, están en peores condiciones que las nacionales, lo que supone un problema añadido.

Coinciden en que el proceso de normalización de estas familias, que es muy complejo, va a exigir la supresión del núcleo chabolista, pues es muy difícil ejercer la tutela social en el propio asentamiento.

Posteriormente, nos entrevistamos con otra ONG, PRODEAN; su representante nos comunicó que la misma no tiene ánimo de lucro, ni tiene carácter político o religioso, siendo su objetivo la promoción del desarrollo social y cultural de Andalucía, en los ámbitos de la mujer,

¹⁰ Al tiempo de terminar la redacción de este Informe Especial, llevan ya unos meses trabajando con las familias en las chabolas.

juventud e infancia. Han participado en proyectos de cooperación para el desarrollo en Sudamérica, concretamente en Perú, Guatemala y Bolivia, en los que hay una contraparte local que trabaja allí.

En concreto, en El Vacie lleva trabajando cuatro años, subvencionados por el Ayuntamiento de Sevilla; los voluntarios asisten normalmente los viernes y los sábados, pero este último día falla muchas veces el voluntariado y los propios niños; aunque han pasado por el modular en el que realizan las actividades hasta 45 niños a lo largo del curso. Lo normal es que asistan 25 niños de media. La duración del proyecto suele ser por curso escolar, de Septiembre a Junio, efectuándose una semana o varios días antes a su inicio una labor de captación y toma de contacto con las familias.

Las actividades que realizan en El Vacie son similares a las que lleva a cabo en el asentamiento de Torreblanca, en Alcalá de Guadaira. La financiación se obtiene a través de una subvención de la Delegación Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla. A la pregunta de si conocen al MPDL, nos dicen que saben de su existencia, pero no mantienen contactos con ellos; la única ONG con la que sí tienen algún contacto es la Unión Romaní, que mantiene un proyecto similar al suyo, pero los miércoles.

Dice respecto de la coordinación de todos los que trabajan en El Vacie, que es el Ayuntamiento quien convoca a todos ellos a una reunión conjunta, que puede celebrarse de 1 a 3 veces al año; la Delegación de Bienestar Social convoca la misma y se interesa por el cumplimiento de los objetivos de cada asociación u ONG, que es lo que se está haciendo, problemática con la que se encuentran, etc, en definitiva, una toma de contacto con todos ellos.

Respecto de la problemática general que se vive en El Vacie, nos dicen que todos los que intervienen están ayudando a mejorar la formación de los menores, pero no están resolviendo el problema, pues sólo se trata de prestar distintas ayudas con esta finalidad. Se ha mejorado un poco el absentismo escolar, pero se sigue produciendo. Es necesario trabajar con las familias completas y con la integración de los padres, pero el problema es que el asentamiento, por si

mismo, es un factor que impide la normalización. En El Vacie todo se agiganta porque el asentamiento es muy grande, las cosas tienen otra entidad. Mientras sigan viviendo allí las familias, la integración no es posible, no hay sociedad en la que integrarlas. Las familias ven a los que trabajan en este proyecto como meros animadores. Prodean quiere poner en marcha un proyecto con las madres.

Piensa que es la Administración la que tiene que tomar la iniciativa de la supresión del asentamiento y que las ONG estarían para ayudar y apoyar esta iniciativa. No han coincidido en el asentamiento con personal o representantes de la Administración, al menos los días que van ellos, lo que no quiere decir que no vayan por allí otros días. En este sentido, es necesario recordar que ellos van por la tarde.

En El Vacie pueden realizar mejor su trabajo que en el asentamiento de Torreblanca, al existir un módulo en el que se reúnen (se refiere al módulo anexo a la lavandería). En las sesiones de trabajo se establecen determinadas normas, como que no entren si no es la hora, que vayan limpios, calzados etc.

Continuando con las actuaciones que hemos realizado para conocer la realidad del asentamiento de El Vacie, al que hemos dedicado una atención especial por los motivos ya expuestos, mantuvimos una entrevista con el representante de la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), que está llevando el peso del programa de escolarización de la población infantil y que consiste en la recogida y traslado diario de los niños a los colegios y el acompañamiento en el comedor, así como otras actividades complementarias. A esta ONG hemos hecho referencia a propósito del encuentro que se mantuvo con el Director de Área de Bienestar Social.

La entrevista mantenida con esta Asociación fue muy amplia y vamos a tratar de reflejarla, pues desde la amplia experiencia en el trabajo que llevan desarrollando, creemos que es de interés no sólo en las cuestiones educativas, en las que directamente intervienen, sino también en otros aspectos de la problemática de El Vacie, sobre los que nos interesamos, ya que siguiendo la tónica de este Informe

Especial, hemos preguntado sobre aspectos muy diversos a los mediadores sociales no circunscribiéndonos al ámbito sectorial en el que intervienen.

El MPDL tiene un equipo profesional contratado de 7 personas; no han dependido nunca de voluntarios ya que tienen que garantizar la permanencia del proyecto. Los voluntarios sólo los utilizan como refuerzo.

En cuanto a la sanidad, nos dice que estaba muy mal y que ahora marcha bastante mejor, ya que colaboran todos. Este es un aspecto en el que ha mejorado sensiblemente El Vacie. En principio no había censo de vacunaciones, pero realizaron varias campañas y ahora se vacunan en el Centro de Salud de Pino Montano B, haciéndose un seguimiento niño por niño en la zona. Los viernes, personal del Centro de Salud va a los centros educativos y revisan a los pequeños. La mayoría ya acude a su Centro de Salud. Hubo brotes de Hepatitis A, se aconsejó la vacunación de personas menores de 30 años y se ha llevado a cabo. También hay problemas de parásitos y pediculosis en algunas familias, pero poco más. Esta opinión, relativa a la mejora que se ha producido en el ámbito sanitario, coincide con la de otros interlocutores sanitarios y otros profesionales, por lo que parece estar bastante verificada.

Los colegios tienen ya sus cartillas de vacunaciones. Antes iban al Hospital cuando tenían una urgencia; ahora, entre el 60 y 70 %, va a su médico de cabecera. Esto ha supuesto un importante avance, que también nos ha confirmado el personal sanitario de este centro de salud.

Piensa que es un núcleo de población demasiado amplio para intervenir, por lo que una intervención general podía dar lugar a tensiones. Hay distintos clanes e, incluso, estatus sociales. No hay el mismo nivel de sociabilidad entre las distintas familias. Por tanto, sería necesario elaborar distintos proyectos que estudiaran esa diversidad; de alguna manera, sectorizar la intervención.

Estima que sería aconsejable que hubiera un responsable público concreto que respondiera de la gestión en el asentamiento, que tuvie-

ra asumida esa competencia con un presupuesto propio. Al mismo tiempo, considera que el personal que se adscriba debe tener una continuidad; los contratos temporales de una duración de meses y la falta de continuidad de los trabajadores que prestan sus servicios en el asentamiento no favorece en absoluto la gestión y el seguimiento de los programas que se ponen en marcha.

Cree que el realojo de 800 personas es un problema de enorme entidad, de escasa rentabilidad política a corto plazo. Piensa que es un proyecto que tiene que tener continuidad y que lo suyo es que se encargara a una entidad independiente.

Preguntado sobre cómo considera que deben actuar los poderes públicos ante nuevos asentamientos, piensa que deben de ponerse en contacto con ellos, ayudarles en la medida de lo posible, interesándose por su lugar de origen, prestando apoyo material con carácter temporal, pero en ningún caso permitir que la instalación se perpetúe.

Respecto de los realojos, piensa que algunas de las familias residentes en El Vacie pueden ser realojados directamente, pero que hay otras sobre las que es preciso intervenir previamente.

Cuando nos hemos interesado sobre la impunidad con la que, al parecer, actúan algunos, ante la persistencia de delincuencia, piensa que hacer censos periódicos y algún control adicional es imprescindible para desincentivar el que los que ejercen la delincuencia continúen instalados tranquilamente en el asentamiento. De hecho, piensa que hay algunas personas, aunque sean minoría, que les interesa que El Vacie continúe en las circunstancias actuales.

Por otro lado, manifiesta que se están aplicando muchos recursos en El Vacie, pero sin una coordinación, por lo que los esfuerzos y las ayudas se diluyen en la problemática del barrio (esta es una apreciación frecuente por parte de los interlocutores entrevistados). De acuerdo con ello, parece imprescindible que se aplique otra metodología de intervención. Considera que, incluso, habría que dividir, trasladando provisionalmente a las familias en tres asentamientos, para que fuera más factible una intervención más ordenada y el segui-

miento más inmediato de las familias. Un posible criterio a seguir, según el entrevistado, para esa actuación podría ser el siguiente:

- Un primer grupo lo formarían las familias que, por su nivel de integración, tuvieran las condiciones para ser sacadas del asentamiento y trasladadas a viviendas definitivas. Las unidades de trabajo social trabajarían con ellos. Los requisitos deberían ser marcados, consensuados y ordenados en una lista. Se trataría de un primer nivel, o nivel A, previo compromisos de asumir las obligaciones que les correspondieran y la posibilidad de poder comprar las viviendas cuando pase un determinado plazo de tiempo.
- Un segundo grupo iría a viviendas prefabricadas o de tránsito, donde se pondría en marcha el trabajo de tutela social previo. Se les exigiría participación activa para pasar al primer nivel, o nivel A. Se llevaría a cabo un trabajo profundo, de investigación de los problemas y con participación de la propia familia. Este sería un segundo nivel, o nivel B. Estas viviendas se ubicarían en un sitio cercano a la ciudad y el núcleo debería ser reducido.
- Un tercer grupo lo formarían las familias que, aunque reúnan algunos requisitos, es preciso trabajar con ellas en el asentamiento para luego sacarlas también, trasladándolas a las viviendas de tránsito.

En fin, habría un grupo residual que, a la vista de la situación y de los controles que se estuvieran ejerciendo al realizar actividades ilícitas, algunos incluso por estar en búsqueda y captura, se terminarían marchando.

Cree que, por ahora, los recursos que destina el Ayuntamiento son insuficientes y que es necesario personal más especializado.

Entrando ya en las cuestiones que gestiona el MPDL, relativas a los programas de educación, nos dice que el 100 % de los niños está escolarizados a partir de los 3 años, en 14 centros educativos. Al principio había solo 4 centros y este año se han adscrito 2 centros

más. Las asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) fueron las que al principio pusieron los problemas, pero en la actualidad parece que está más aceptada esta situación.

De los 215 niños escolarizados, al menos asisten alguna vez al colegio 198, siendo 125 ó 135 los que van con normalidad. Los lunes y viernes hay mas absentismo, pues los fines de semana se alargan de acuerdo con los hábitos de las familias, que es frecuente que comiencen el fin de semana el jueves y lo terminen el domingo de madrugada. Actualmente, hay unos 115 niños normalizados en los que las familias asumen la corresponsabilidad y por ello son diferentes del resto. La clave está en la continuidad de lo enseñado en el colegio y la información que transmiten las familias. Si éstas fallan, también lo hacen los programas educativos. Una vez más, como en otras partes de este Informe Especial, reseñamos la información de que es preciso que el escolar perciba, o sienta, una continuidad entre lo enseñado en el colegio y la familia.

En lo que se refiere a la información sobre el absentismo, parece bastante seria la facilitada por esta ONG, y, además, la hemos podido verificar, en líneas generales, con los partes de asistencia que mensualmente se realizan en los centros escolares. Por tanto, está lejos del triunfalismo de algún responsable público, pero al mismo tiempo se ha avanzado mucho si tenemos en cuenta la situación de la que se partía.

En cuanto a la enseñanza primaria, nos dice que no tienen motivación por sí mismos, y que es necesaria la coparticipación de los profesores, familia y MPDL. La asistencia es buena pero hay que trabajar mucho con los padres. En la etapa de Educación Infantil, están totalmente normalizados, siendo muy alta la asistencia en los niños de 3, 4 y 5 años; en los años siguientes, la participación es la ya comentada.

En cuanto a la etapa de educación secundaria, el panorama cambia substancialmente: el número de niños que permanecen en ella es muy escaso. Hay uno en bachillerato, con nota media de notable, al que quieren becar para que sea un referente del resto. El problema

es que los niños pasan a ser adultos demasiado pronto, por lo que se les retira del colegio y las niñas se casan. De todas formas, los niños que pasan a niveles de escolarización más altos cuentan con el apoyo de los centros y reciben clases de apoyo. Un dato importante es que cuando asisten regularmente a clase, las bodas se retrasan.

Los resultados que se intentan alcanzar, entre ellos evitar el fracaso escolar, son muy limitados. En resumen, la asistencia cada vez se consolida más, los conflictos van a menos, hay menos absentistas, aunque dan muchos problemas y hay que trabajar mucho con ellos.

Continuando con el trabajo, importante, que realiza esta ONG, nos dice que tienen 6 autobuses escolares con 9 rutas, subvencionados por la Delegación de Educación. Algunos padres llevan a sus hijos directamente al colegio, lo que considera que es muy positivo por cuanto supone un esfuerzo e implicación por parte de ellos.

Los llevan al comedor escolar en el que se trabajan los hábitos y la higiene, como son la comida equilibrada, lavarse dientes y manos, corte de pelos y uñas, desparasitación, etc. También se hacen talleres y los padres son más conscientes de que los niños tienen que ir a la escuela y que tienen que ir adecuadamente.

A las familias que reciben determinadas prestaciones sociales se les hace un parte de asistencia nominativo y a los padres que no colaboran se les retienen algunas de ellas hasta que no se normalice la situación de los niños en la escuela.

Hasta aquí hemos dejado constancia del punto de vista que, sobre las diferentes cuestiones que hemos planteado, mantuvo el representante de esta ONG y que, creemos, es de gran interés. Se trata de una ONG que, como ocurre con Aliento, está muy implicada en resolver los problemas que afectan a los menores. Además, está trabajando en el propio asentamiento.

Con la finalidad de obtener una mayor información sobre la realidad de El Vacie, el Asesor Responsable del Área recibió a un voluntario en la Institución que ha visitado en diversas ocasiones y cono-

ce bien la situación de este asentamiento. Nos confirmó, como ya hemos podido corroborar con diversos interlocutores, que las dos ONG que realmente están realizando un trabajo presencial de mayor interés en el asentamiento son Aliento, encargada de la guardería, y el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, que, como ya hemos comentado, recoge a los niños y los lleva a los colegios, acompañándolos durante las horas de comedor.

Nos reiteró que existe el problema de que todos los esfuerzos que se hacen para integrar y normalizar a estos niños se encuentran con que no tienen continuidad en las chabolas, no sólo, por que los hábitos de conductas son radicalmente distintos, sino porque además se encuentran sin esas tutelas los fines de semanas y en los distintos periodos vacacionales.

Por lo demás, confirma que en El Vacie sólo muy esporádicamente aparece la Policía, LIPASAM para hacer tareas de limpieza “de choque” y que otros servicios estatales, como el de Correos, están ausentes.

En definitiva, se trata de un espacio en el que, existiendo una población con una gran necesidad de tutela y protección, los poderes públicos están más ausentes que en cualquier otro lugar de la ciudad y cuando intervienen, lo hacen, sobre todo, a través de mediadores sociales.

En cuanto a la asistencia sanitaria, el programa de intervención y normalización en el uso y acceso a la asistencia sanitaria los están llevando a cabo unos sanitarios del Centro de Salud de Pino Montano B, de una forma totalmente voluntaria, y que realizan un trabajo, fundamentalmente, enfocado a que los niños estén vacunados y a que, con carácter preventivo, se haga un seguimiento de las mujeres embarazadas.

Manifiesta que se les ha dado tarjeta sanitaria a todo el asentamiento y se les ha asesorado o informado para que no acudan a urgencias siempre que tengan cualquier problema de salud, sino que sepan utilizar los Centros de Salud acudiendo al médico de cabecera, al pediatra o a la matrona.

Con independencia de ello, cree que en el asentamiento hay un problema grave de salud pública, dada la inexistencia de redes de alcantarillado, de limpieza viaria, de recogida diaria de basura, etc. Por otro lado, nos informó que la Unión Romaní instaló un módulo de duchas y con lavadoras para facilitar las tareas higiénicas y el lavado de ropa; sin embargo, quien lo utiliza es, sobre todo, un clan, por lo que el resto del asentamiento, salvo excepciones, no aparece por allí. Este proyecto, como el denominado “clavel”, que ha hecho que algunas familias se den de alta como autónomos en el Régimen de la Seguridad Social, y realicen venta ambulante de flores, es interesante y ha sido ideado e impulsado por la Unión Romaní, tal y como tuvieron ocasión de explicarnos sus representantes en la Institución. El problema es que, por los motivos expuestos, corroborados por distintos interlocutores sociales, el proyecto en lo que concierne a la lavandería y duchas, está siendo utilizado por pocas personas.

Visitamos el módulo, hay una persona encargada de él y está muy limpio. Pero tiene el inconveniente, como ya hemos dicho, que su uso es muy reducido por la mayoría de las familias de El Vacie que se autoexcluyen al considerar que está gestionado por un clan determinado. Además, parece que la presión del agua disminuye con la llegada del verano, por lo que se dificulta su uso. Por último, se ha confirmado que, efectivamente, se está utilizando por las noches como vivienda por una familia a la que se le quemó la chabola. Por tanto, se trata de una idea excelente, con unos resultados muy limitados.

Por otro lado, me dice que sería necesario acabar de una vez con el asentamiento y que hay, tranquilamente, unas 10 ó 15 familias que podrían salir del mismo con carácter inmediato. Estas salidas y posteriores realojos se deben hacer sobre la base de que la familia asuma y cumpla compromisos, para que fomenten en los demás el que adopten igual comportamiento si aspiran a ser realojados.

Por parte del Ayuntamiento hay unas Trabajadoras Sociales en el Hogar Virgen de los Reyes, que nos dicen que realizan algunas visitas al asentamiento, pero que están saturadas de trabajo con la atención que dispensan diariamente a las familias residentes en el mismo en el propio Hogar Virgen de los Reyes.

Piensa que existe la oportunidad de crear una oficina permanente aprovechando el conocimiento que, de las personas del asentamiento, poseen dos representantes de la ONG Aliento que por cierto, este año, están dispuestas a no cerrar la guardería en el verano.

Por otro lado, nos dice que existe buena coordinación entre los servicios sanitarios que prestan los voluntarios y los Servicios Sociales Específicos Sectoriales del Hogar Virgen de los Reyes. Asimismo, dice que, afortunadamente, no ha habido nuevas epidemias, después de la que se produjo de hepatitis A, pero es un tema que se está controlando ya que, dadas las condiciones sanitarias del asentamiento, cualquier epidemia sería un problema gravísimo.

En cuanto a las actividades a las que se dedican manifiesta que, fundamentalmente, son la chatarra, algún trabajo temporal, venta ambulante de fruta, algunos a los estupefacientes, etc. Pero, aunque a veces se ha justificado su situación, en general no poseen dinero, porque sino no vivirían allí.

En relación con la cuestión educativa, tuvimos conocimiento, a través de una carta dirigida a un diario por el director de un colegio público de Sevilla (que es uno que recibe a niños del asentamiento de El Vacie), de los problemas que se planteaban con motivo de la existencia de El Vacie y hacía una crítica importante de cómo se estaban haciendo las cosas. A la vista de ello, dos Asesores de la Institución se personaron en el mencionado colegio para mantener una entrevista con el director.

En la entrevista mantenida nos manifestó, en primer lugar, que los niños de El Vacie son distribuidos entre varios colegios públicos, no enviándose ninguno a centros concertados. La presencia de estos niños genera cierto rechazo, lo que motiva que estos colegios pierdan “líneas de clases”, mientras que la tipología de centros que no los reciben las ganan. Existe pues, según él, una clara descompensación a la hora de distribuir a estos niños.

Manifiesta que lo que ganan en el colegio, lo pierden cuando vuelven a su barrio, pero de un día para otro. Son niños que no tienen tutela, necesitan acompañamiento en sus casas, sin un seguimiento

no se puede hacer nada. Nos decía que no se puede obviar que hay algún menor que está buscado por la policía y sólo tienen 9 años. Algunos padres deciden que van a Portugal a trabajar, desaparecen con los niños y luego vuelven al final del curso. Así no es posible poner en marcha programas escolares.

Estos menores necesitan una atención especial. La ONG Gota de Leche va al centro a las 9 de la mañana, los lava y les da de desayunar. Tenían 35 niños cuando comenzó el curso, por lo que la profesora de educación compensatoria era imposible que pudiera con la tarea, se habló con la Delegación de Educación para que mandara a otra persona. Finalmente, del dinero que se da al centro para educación compensatoria, se paga al monitor de transportes del MPDL que se queda más tiempo y ayuda en los recreos y en el comedor, etc.

Los niños del asentamiento van mal, no hacen los deberes, sólo 2 ó 3 los hacen por ellos mismos, aprenden a leer y escribir hasta 6º curso de primaria, las cuatro reglas y se acabó. Nos dice, con toda contundencia, que la realidad es muy diferente al espíritu del proyecto. Un logro del colegio es que los padres vengan a hablar con el profesorado y es que se habla de tutela, pero lo que hay que hacer es educar a las familias. Creen que El Vacie sigue siendo un foco de delincuencia. Como valoración positiva en materia de educación señalan que existe una continuidad en el proyecto ya que se les recoge en autobús, los traen a los colegios, etc., y así llevan años.

Por otra parte, nos dice que no existe un nexo de unión entre todos los que están trabajando allí, no hay coordinación y se está invirtiendo mucho pero no se ve el resultado en proporción a lo que cabría esperar. Además del nivel de absentismo, habría que valorar los resultados académicos de estos menores, repercusión en el barrio y en otros colegios, integración, etc. Se necesita apoyo social, el cual falta, consideran que con respecto a la cuestión educativa han tocado techo, por lo que piensa que ahora el proceso de incorporación al sistema educativo no va a continuar avanzando. Es decir, ha habido unos años en los que han ido a más, ahora ese proceso se ha parado, parece que con el programa actual se ha llegado al límite.

Al principio, cuando comenzó este proyecto, había muchas protestas de los padres de los niños del barrio, en los Claustros sólo se hablaba de la problemática que generaban los niños de El Vacie; poco a poco, con la labor de los centros, los profesores, los padres y las ONG citadas, desde hace 4 años se normalizó la situación. Pero todo esto está comenzando otra vez, se podría decir que la situación en El Vacie ahora está mucho peor, los niños son un eco de la situación del asentamiento, se nota todo esto en ellos. Es decir, piensa que los niños en el colegio marchan peor porque El Vacie también ha ido a peor. En los claustros y en las conversaciones entre profesores o con los padres, se vuelve a hablar, y con preocupación, de los niños de El Vacie. Esta apreciación no es extraña si se piensa que hoy El Vacie es más grande y tiene más chabolas que hace años.

Cree que las organizaciones que trabajan en El Vacie funcionan cada una como “reinos de taifas”, sin que nadie coordine y haga un seguimiento de las intervenciones.

Contactan con los Servicios Sociales Comunitarios sobre problemática de niños concretos, a los que exponen la situación y les dicen que no tienen recursos, que en El Vacie no hay quien intervenga con posibilidad de cambiar las cosas.

Una profesora interviene en el momento en el que estamos reunidos para tratar el asunto relativo a un niño de El Vacie que había protagonizado un pequeño hurto y cuya madre acababa de hablar con ella. Estaba indignada por la falta de colaboración de la madre para resolver el problema. En este sentido manifiesta que ella no se explica que prevalezca el derecho de los adultos sobre el de los niños, ya que éstos se encuentran en situación de riesgo social permanente tratándose de una situación conocida y nadie hace nada. Hay situaciones de abandono de menores, denunciados en los Servicios Sociales Comunitarios, y la respuesta es la pasividad, la omisión.

Se nos presenta a continuación a un funcionario que interviene en la conversación para manifestar que las asociaciones romaníes no se implican. Considera que esto no debe continuar, pues lo que hay que

hacer es exigir que los proyectos se ejecuten y hacer un seguimiento de su grado de cumplimiento –que es lo complicado- y no los recursos, pues cuanto más dinero se dé, más gente está dispuesta a formar parte de ellos, otra cosa es la responsabilidad de llevarlos a término.

Aunque es una cuestión poco tratada, no podemos silenciar que a lo largo de las muchas visitas y entrevistas realizadas, diferentes interlocutores nos pidieron que haya más rigor a la hora de exigir a algunas ONG el cumplimiento de sus objetivos. Además, consideran que ni pueden, ni deben, sustituir a la Administración.

Finalmente, una de las personas que interviene en la conversación manifestó que se unen marginalidad, pobreza y miseria; los gitanos normalizados no quieren saber nada de El Vacie: hay un problema legal y es que ni siquiera la autoridad se atreve a intervenir socialmente, ya que se ha permitido durante mucho tiempo una situación que parece que nadie sabe cómo acabar. Ni siquiera las asociaciones de gitanos entran allí, de aquello se tienen que hacer cargo los Servicios Municipales, a través de los Servicios Sociales Comunitarios y algunas ONG.

Con carácter previo a una de las visitas que realizamos a El Vacie, acompañados por personal de los Servicios Sociales Específicos Sectoriales del Hogar Virgen de los Reyes, mantuvimos un encuentro con su Jefe de Negociado sobre cuestiones relacionadas con la problemática del asentamiento. En la reunión estuvo presente, también, una trabajadora social y, puntualmente, se incorporó un educador. En el curso de la entrevista, se nos entregó una amplia documentación relativa al asentamiento, en la que se recogen las distintas actuaciones que han realizado para mejorar su situación. La información que recogimos de la entrevista mantenida básicamente es la siguiente:

- En los últimos tiempos, hay familias no censadas que se han ido sumando al asentamiento, pertenecen a varios clanes de portugueses, extremeños y españoles.
- La población de El Vacie, con los datos que poseen, sería la siguiente: hay 71 familias en las chabolas y 98 en las viviendas prefabricadas, de las que se elaboró un informe de la situación

personal en Agosto de 2004: en total, 735 personas, 163 familias y 209 menores de 3 a 16 años.

En relación con el problema que supone la incorporación de más población al asentamiento, en alguna ocasión se ha planteado poner algún tipo de cerramiento para impedir que el asentamiento crezca y se haga más grande y una vez que se proceda al realojo, proceder al derrumbe de las chabolas e impedir que se instalen otras. Esta es una idea que se ha comentado en otras entrevistas, que en su día se recogió en los medios de comunicación, pero que nunca se ha llevado a efecto por cuanto podría ser mal entendida. No obstante, todos coinciden en que si no se impide la instalación de nuevas chabolas va a ser muy difícil trabajar en El Vacie.

Cuando planteamos la necesidad de que hubiera una representación permanente del Ayuntamiento en El Vacie para atender a la población, nos dice que estarían de acuerdo con la presencia permanente del Ayuntamiento en el asentamiento siempre que estuviera garantizada la seguridad del personal. Además, desde el propio Negociado, se había propuesto por escrito al Ayuntamiento la necesidad de prestación de Servicios Mínimos municipales, como serían la instalación de casetas sanitarias, suministro de agua potable, suministro eléctrico y alumbrado público, en diversas ocasiones.

Respecto de la escolarización, nos dice que están escolarizados el 99% de los niños, lo que no quiere decir que no haya absentismo, que se cifra en torno al 20%.

Desde la perspectiva sanitaria, cree que el asentamiento se encuentra en una situación de grave riesgo para la salud pública, por la falta de las mínimas condiciones de saneamiento, acceso al agua potable para toda la familia, riesgo por los enganches al cableado eléctrico, etc.

Aproximadamente, una vez cada quince o treinta días, LIPASAM hace una intervención destinada a llevar a cabo una limpieza en profundidad del asentamiento y a efectuar una desinsectación y desrati-

zación de la zona, tanto en las prefabricadas como en las chabolas, aunque en estas es más difícil.

No obstante, recientemente, hubo un brote de hepatitis A en el que se dieron 7 casos en la población infantil que fueron controlados (a este hecho nos hemos referido en distintas partes de este Informe Especial); han elevado escritos al Ayuntamiento para que ponga en marcha algunas medidas sanitarias.

Por parte de estos Servicios Sociales existe un dispositivo, formado por el propio Jefe de Negociado y tres Trabajadoras Sociales, una de ellas funcionaria, y otras contratadas temporalmente, que atienden a la población gitana y también el propio Centro de Servicios Sociales de Virgen de los Reyes. Ellos atienden semanalmente a 30 o 40 familias. Efectúan también visitas domiciliarias en el asentamiento, para comprobar «in situ» las demandas de las familias que pasan por el Centro. En todo caso, acuden al asentamiento semanalmente para recoger demandas de la población.

Las informaciones que demandan los residentes del asentamiento, fundamentalmente, son las relacionadas con ayudas económicas, tales como el salario social, ayudas económicas de emergencia, etc., se controla o comprueba que los niños acudan a los centros escolares a través de una especie de contrato o compromiso familiar. Sin perjuicio de ello, los Trabajadores Sociales atienden a las personas de El Vacie en el propio Hogar Virgen de los Reyes.

Como hemos hecho con otros interlocutores, nos hemos interesado por la visión que tienen de las ONG que intervienen en El Vacie. Así, respecto de la Asociación Romaní nos decía que han puesto en marcha proyectos interesantes, pero que, en la práctica, no han tenido toda la incidencia deseable en la población del Vacie. Tal ha sido el caso del proyecto de lavandería y de los talleres donde realizan actividades lúdicas para los niños. Entre otras cosas, porque el mismo lo utiliza, sobre todo, un clan determinado, alguno de cuyos miembros, ahora, además, está residiendo en el módulo, con la autorización del Ayuntamiento, al haberse destruido la chabola en la que vivía, hasta que llegue la partida económica para ayudarles. Se ha

propuesto poner un punto de información social en el módulo del propio Ayuntamiento a iniciativa de la Unión Romaní, pero es un proyecto que, todavía, no se ha aprobado.

La ONG Aliento, considera que está haciendo una gran labor en la guardería y, además, ha firmado un convenio con el Ayuntamiento para extender su trabajo hacia las familias en las chabolas, mediante la contratación de dos personas para este fin. Esto se va a financiar con cargo al Plan Nacional de Desarrollo Gitano, con lo que se puede financiar a los trabajadores contratados temporalmente y cubrir las ayudas para emergencia y destinar una parte para las Asociaciones. De este importe total, el 60% lo ha asumido el Ministerio, 20% la Comunidad Autónoma y el otro 20% el Ayuntamiento de Sevilla.

Considera que sería conveniente el que se creara un espacio cercado, en torno a la guardería, tal y como viene solicitando Aliento, para que los niños tuvieran un espacio libre. Esta ONG atiende entre 27 y 30 niños en edades comprendidas entre 0 y 3 años.

Respecto de la población infantil, estiman que el gran problema es que no hay un seguimiento en las familias, cuando terminan las horas de guardería o del colegio, por lo que la información y proceso de normalización que se lleva a cabo en la guardería y en los centros escolares no tiene continuidad posteriormente en las familias.

En este sentido destacan el que ya hay un montón de menores que delinquen y respecto de los que no es posible aplicar, dentro del asentamiento, las previsiones legales establecidas para estos fines.

Por su parte, cree el Educador que Prodean realiza una actividad útil, pero que es un proyecto a reforzar; es decir, que está bien pensado en cuanto que ayudan a los menores por la tarde enseñándoles algunas actividades educativas y de higiene, los viernes y los sábados que son dos días en los que al no tener actividad escolar es de especial utilidad la intervención de esta ONG. Desde el Ayuntamiento dicen que se han reunido, alguna vez, con la Coordinadora, para llevar a cabo el seguimiento del proyecto que por primera vez cuenta con subvención del Ayuntamiento.

De todas formas y respecto de la población menor, es preciso destacar que en el asentamiento hay unos 300 niños y adolescentes, un total de 735 personas, y el dispositivo con el que cuenta el Ayuntamiento para atender a esta población y a toda la que compete para la zona que tiene encomendada es, como decía al principio, un Jefe de Negociado, una Trabajadora Social funcionaria y dos trabajadoras con contratos temporales, a ello habría que añadir los dos Educadores también contratados temporalmente más una Auxiliar Administrativa también contratada. De acuerdo con ello, consideran que lo único que se puede hacer es realizar tareas de atención y mantenimiento, pero que no existe ninguna posibilidad de llevar a cabo una intervención que modifique los hábitos de vida, convivencia y trabajo de las familias del asentamiento. Este núcleo presenta una problemática muy diversa a la hora de trabajar con él y exigiría, también, una atención singular y especializada.

Los Servicios Sociales mantienen la situación llegando a las necesidades básicas, intentando que las condiciones de las personas mejoren en su hábitat, pero sería necesario un plan integral que contemplara las intervenciones según escala de necesidades. Muestran una gran preocupación por los menores que realizan actividades ilícitas y creen que haría falta un proyecto para ellos. Habiendo interesado su opinión sobre si es un problema que deben solventar los poderes públicos, o la sociedad, desde estos Servicios Sociales consideran que es un problema no sólo de las instituciones públicas, sino de todos los ciudadanos.

Otra cuestión que nos plantearon es que por la tarde no hay nadie de las Administraciones para atender al asentamiento, hecho éste que reviste una importancia especial porque a partir de las 18'00 horas cambia el ambiente y, sobre todo, al llegar la noche. Esto hace que las familias que tengan necesidades especiales o en situación de riesgo, no pueden ser atendidas.

En cuanto a otros proyectos que se pudieran poner en marcha, nos dicen que se quiere crear también una escuela de verano que gestionaría la Fundación Secretariado General Gitano. Esta atendería a 15 ó 20 niños, contando con un presupuesto de 8.000 y para el que se va pedir a Participación Ciudadana que ceda el Centro Cívico de San

Jerónimo; de no ser posible ello, los atenderían en la propia guardería. El criterio para seleccionar a los niños es que tengan una edad comprendida entre 6 y 12 años, que hayan asistido regularmente al colegio y que los padres colaboren con el proyecto educativo.

Piensa que en materia de empleo se podría hacer mucho más, deberían ser programas muy adaptados a la singularidad de esta población, apoyando económicamente la asistencia a los talleres de empleo y escuelas taller para fomentar su asistencia. Para cada uno de ellos habría que hacer un itinerario de inserción laboral lo más estable posible. Al mismo tiempo, habría que prever mecanismos de apoyo o acompañamiento, a veces durante años.

Insistiendo en la cuestión del empleo, piensan que es uno de los mayores problemas para conseguir la integración de estas familias; para la mayoría de ellos no existe horario, ni disciplina para el empleo. Se crean talleres y ayudas para su participación en los mismos, pero la verdad es que la reinserción socio-laboral está dando muy escasos resultados (ésta es una realidad y en gran medida el caballo de batalla en distintos asentamientos, y no sólo en Andalucía, como hemos tenido ocasión de verificar). Así las cosas, considera que sería necesario que, en vez de distintas ayudas dispersas, asistencia a talleres, etc., se creara un programa específico de seguimiento de estas personas, durante el tiempo que fuera necesario, hasta que fueran capaces de tener una vida laboral normalizada.

En lo que se refiere a los nuevos asentamientos, consideran que se deben impedir, pues nada aportan a las familias. Piensa que hay un grupo de familias que podrían salir, con carácter inmediato, del asentamiento de El Vacie, siempre que hubiera un programa de acompañamiento social. Y que, mientras tanto, se deben establecer unas condiciones mínimas de salubridad, abastecimiento de agua potable, limpieza viaria, etc. que disminuyera la situación de riesgo para la salud pública, en la que vive esta población.

El 25 de Mayo hicimos una tercera visita al asentamiento de El Vacie acompañados del Jefe de Negociado del Hogar Virgen de los Reyes, y una Trabajadora Social quienes prestaron una excelente

colaboración al igual que en la reunión anterior celebrada en las oficinas administrativas.

En primer lugar, se nos informa que en los terrenos aledaños a la guardería parece que se va a autorizar el que se pueda cercar para generar una zona de protección en torno a la misma, en la que puedan estar jugando los niños al aire libre.

Acto seguido nos presentamos en una de las casas prefabricadas que presentaba un estado pésimo, con olores nauseabundos, el estado de deterioro es tal que más bien hay que hablar de chabola. Vemos en ella algún niño, uno de ellos profundamente dormido, pese a que eran las 11'00 horas de la mañana. Los padres no dan mayor explicación sobre el hecho de que los niños no hayan acudido al colegio. Nos piden que se les saque de ahí, y se les dé una vivienda, o se mejore las condiciones de la chabola en la que viven.

Visitamos otra prefabricada, también en muy mal estado; al parecer, el tubo de desagüe está roto, lo que genera escapes de agua que van minando el terreno, por lo que daba la impresión de que el suelo estaba hueco debajo de la solería. Nos dicen sus ocupantes que el problema se resuelve suministrándole el tubo necesario y buscando un albañil para que sustituya el tubo roto. Se trata, pues, de una solución muy sencilla que, sin embargo, afecta negativamente a la chabola desde hace muchísimo tiempo. Ellos mismos han puesto casi toda la solería nueva. Por otro lado, nos enseñan una lavadora en funcionamiento, suministrada por los Servicios Sociales.

Cuando llegamos está trabajando un camión de EMASESA, procediendo a la limpieza de la red de alcantarillado existente en la zona de las viviendas prefabricadas del asentamiento. Vemos que existen distintos puntos de agua potable, pero no hay un respeto por su uso. De hecho, observamos que manaba agua en distintos sitios, sin que se estuviera utilizando. Algunos de los puntos de agua no tienen grifos, y nos dice una mujer gitana que estaba utilizando el agua, que es que lo cierran con unos alicates. Sorprende que dado lo habitual que debe ser esto, no haya un control mínimo para que siempre tengan instalado una llave de cierre del agua, o un grifo, que evite el derroche inútil.

Observamos, por otro lado, que junto a la tapia del cementerio se acumula gran cantidad de basuras, la mujer ocupante de una de las casas prefabricadas cercanas a esta zona, por cierto que acababa de limpiar su vivienda y presentaba un aspecto muy limpio y ordenado, se queja de que no hay suficientes contenedores, que la basura que allí echan, le ocasiona un miedo constante debido a los animales que se acercan, sobre todo ratas, y que por más que les dice a los otros vecinos que no arrojen basura allí, no le hacen caso. Hay algunos contenedores; en realidad, muy pocos y muy distanciados para la gran población que posee el asentamiento. Ello, con independencia de los pésimos hábitos que posee la población, no facilita, en modo alguno, el que se depositen las basuras en los contenedores, pues están relativamente alejados de las chabolas.

En la zona de las chabolas, se puede ver una cierta división, que pone de manifiesto que están agrupados por familias y por clanes los habitantes de las mismas.

Posteriormente, visitamos varias chabolas de gitanos extremeños que estaban muy limpias y ordenadas. Nos sorprendió no sólo este hecho, sino que una de las mujeres que vimos estaba haciendo las tareas cotidianas de limpieza, trabajaba con un brazo, pues había tenido recientemente una embolia que le había dejado inmovilizado en parte el otro.

La trabajadora social nos dijo que va varias veces a la semana al asentamiento, pero de las conversaciones mantenidas con ella y con el Jefe de Negociado, se desprende una insuficiencia radical de medios para atender las necesidades del mismo. La trabajadora social sólo tiene contratos temporales, alguno con una duración de sólo 11 días.

Visitamos el Centro de Información y Lavandería, montados por la Asociación Romaní, y podemos decir que se encontraban extraordinariamente limpios. El encargado nos dijo que ahora va poca gente a la lavandería y muy poca a ducharse, pues cuando llega el verano baja la presión del agua y se quedan, prácticamente, sin suministro de ella, por lo que no pueden ofertar el servicio en condiciones ade-

cuadas de ducha y lavandería. En aquel momento, el encargado estaba llenando el depósito existente de gran tamaño, con una manguera. Por las tardes, según nos dijeron, es un local destinado a ludoteca y, desde hace tiempo, una parte se utiliza por la noche como vivienda para una familia a la que se le quemó, hace tiempo, su chabola. Insistimos en que es un proyecto muy interesante de la Unión Romaní, pero que hay que relanzarlo para que dé sus frutos, encauzándolo en una visión más amplia, evitando que la actual problemática se repita. Esto, con independencia de que, con carácter urgente, es preciso resolver el problema de la presión del agua para que sea posible la utilización de los servicios que se ofertan en el módulo en condiciones aceptables.

Vemos la presencia de dos coches de la Policía Nacional que, en realidad, estaban identificando un vehículo que había ardido por la noche, desconociendo quienes habían sido los autores del incendio.

Visitamos una chabola que se ha construido ocupando, en gran parte, el espacio público de la avenida contigua al asentamiento, sin que desde el poder público municipal se haya adoptado ninguna medida para impedirlo. Es lamentable que hechos de esta naturaleza continúen produciéndose con total impunidad y omisión del Ayuntamiento.

5.1.2. Asentamiento chabolista del Puente de San Juan de Aznalfarache, en Sevilla.

El 30 de Mayo de 2005, acompañados de la Unidad Móvil del Centro de Orientación e Información de Marginados sin Hogar (COI, dependiente del Ayuntamiento de Sevilla) dos Asesores de esta Institución visitaron los asentamientos existentes bajo el puente de la carretera que une Sevilla con San Juan de Aznalfarache.

En primer lugar, visitamos un *asentamiento de algo más de 10 chabolas*, ocupadas por familias rumanas; hablamos con un intermediario o representante de ellos que se expresaba en castellano y que nos decía que él tenía una vivienda en Gines pero que estaba allí con

el resto de los rumanos porque los conoce. Manifestaba que llevaba diez años en España y que el resto lleva también bastante tiempo y que allí estaban instalados desde hacía 7 meses. Procedían del asentamiento rumano que estuvo en el puente de Camas. Había algunos niños, aunque decía que están escolarizados. En cuanto a la actividad laboral manifestó que se dedican sobre todo a tareas del campo, de la construcción y a *“lo que va saliendo”*. Nos sorprendió que mostrara una cierta queja por la nula ayuda que les dan los poderes públicos en España, mientras que, según decía, en Rumanía sí recibían la atención de la Administración. Pese a ello, habían optado por vivir en nuestro país y en esas condiciones.

La Trabajadora Social nos dijo que había estado otra vez en Febrero en el asentamiento. Parece que las visitas que realizan son muy esporádicas y que no tienen un carácter de prestación, sino meramente informativas. Evidentemente, ello no quiere decir que si detectan una necesidad de asesoramiento y ayuda, el Ayuntamiento no les preste atención. Parece que el objetivo básico de estas visitas es estar informados sobre la naturaleza, características, permanencia, etc., de los asentamientos.

En definitiva, se trata de un asentamiento incontrolado que lleva poco tiempo, que parece procede del asentamiento levantado que había en el puente de Camas. Se sabe que son rumanos, su censo se modifica con asiduidad, y no mucho más.

Posteriormente, nos acercamos a un pequeño asentamiento de chabolas ocupadas por españoles. En una de ella vive una persona de etnia gitana con su familia que dice ser de Sevilla y que llegó allí porque su vivienda, que estaba en Villanueva del Río y Minas, fue destruida por un movimiento vecinal que mantuvo con ellos una actitud racista.

Al lado de las chabolas, en la que primero dijo que vivían 4 personas y después 6, había aparcados dos coches uno de ellos con una apariencia más que aceptable. Nos dice que se dedica a la cría de caballos para las ferias y que él tiene pensado seguir allí hasta Abril; que en realidad se ha instalado también para ver si le dan una vivienda y que si le entregaban la misma vendería los caballos y se dedi-

caría a la chatarra. Manifiesta que ha solicitado el salario social pero se lo han denegado, se encuentra enfermo, lo han intervenido varias veces y su mujer también está enferma. Le hemos recomendado que, si desea solicitar una vivienda, al menos se empadrene para figurar como residente en Sevilla, ya que si no están empadronados en el término municipal donde reside, se limitan sus posibilidades de acceder a una vivienda.

Seguidamente, visitamos unas roulottes en las que viven unas familias, según nos dicen provenientes de Almendralejo (Badajoz) y de Ciudad Real. Las roulottes están en perfectas condiciones y nos manifiestan que se dedican a la tapicería, a la agricultura y a todo lo que va saliendo; manifiestan que se van a marchar de allí dentro de un mes ya que llega la recogida del tomate y después la de la vid y el olivo y que antes han estado en la fresa en Huelva.

Dicen que los menores los tienen escolarizados y que todos estos meses los llevaban a un colegio de San Juan de Aznalfarache y que, posteriormente, durante dos meses en el municipio onubense de Aljaraque; después nos dijeron que había sido en el último mes. En realidad, es difícil saber qué tiempo real llevan, a qué se dedican y si los niños están realmente escolarizados.

Nos manifestaron que no encuentran trabajo en el campo, por nuestra parte, les indicamos que hay decenas de miles de extranjeros trabajando y que se han incorporado a estas labores, en gran medida, porque hay muchos españoles que no demandan este tipo de empleo. Ellos afirman que a los extranjeros les pagan menos que a los nacionales y que por eso los prefieren; por nuestra parte, se les informa que siendo cierto que hay abusos por parte de muchos empresarios, también lo es que un elevado porcentaje pagan el salario que corresponde legalmente y que, sin embargo, contratan extranjeros porque tienen dificultades para emplear a trabajadores nacionales, sobre todo en las explotaciones agrarias, aunque también en otros sectores de la economía.

A continuación, acudimos al asentamiento existente en el barrio sevillano de *Palmete*, entre la Central de Correos en la ciudad y un canal de riego que atraviesa el mencionado barrio. Puestos en con-

tacto con la UTS, la trabajadora social nos dice que en el asentamiento sólo vive un matrimonio mayor y su hermano junto al resto de su familia extensa que son dos hijos casados con sus hijos. El mayor de la familia rechaza cualquier opción de vivienda ya que desea seguir ocupando la chabola.

Las otras chabolas que hay en el pequeño asentamiento están vacías y únicamente de forma muy esporádica son ocupadas. La UTS, en todo caso, ha acudido, de vez en cuando, al asentamiento siendo sus ocupantes demandantes de servicios sociales comunitarios a efectos de gestión del salario social y otros fines. Esta Unidad nos informó que conoce la situación y problemática de las familias que viven en este asentamiento.

5.1.3. Asentamiento chabolista de Torreblanca, en Alcalá de Guadaíra.

Visitamos el asentamiento de *Torreblanca* el 3 de Febrero de 2005, acompañados de la encargada de Servicios Sociales del Ayuntamiento de **Alcalá de Guadaíra**, a quien en conversación telefónica previa habíamos anunciado el objeto de nuestra visita. Se trata de un asentamiento que se extiende a lo largo de, aproximadamente, un kilómetro. Hace poco se había llevado a cabo un censo por parte del Ayuntamiento en colaboración con la Policía. En el asentamiento hay 63 chabolas y 243 personas; por tanto, se trata del tercer asentamiento tradicional de mayor entidad de Andalucía y el segundo existente en la provincia de Sevilla.

Aunque hay distintas versiones sobre el origen de la ubicación de este asentamiento, todos coinciden en que, en realidad, era un asentamiento chabolista instalado en la zona de Torreblanca, en el término municipal de Sevilla, próximo al límite con el de Alcalá de Guadaíra. Lo que ocurre es que con motivo de unas inundaciones, se trasladó unos metros de lugar y a partir de entonces pasó a ser un asentamiento de Alcalá de Guadaíra.

Estima que la creación de los asentamientos viene determinada por el alto precio de la vivienda y el suelo y por constituir una idiosincrasia de la etnia gitana que, además de tratarse de una forma de

vida, les permite tener unos espacios comunes, lo que facilita la interrelación del clan familiar.

Piensa que el tipo de viviendas normalizada no se adapta muy bien a sus necesidades, por lo que su realojo lo considera un problema complicado. Respecto de los realojos, han conseguido sacar a dos familias, una de ellas a propuesta de los profesores, ya que una de las hijas padecía una enfermedad cerebral. En todo caso, estima que es un problema que supera a los Ayuntamientos.

Nos dice que es interesante el trabajo que está realizando un grupo de voluntarios de la ONG Prodean; trabajan bien, normalmente por la tarde, y sin hacer ruido. El proyecto, según hemos podido saber, pretende luchar contra el absentismo escolar de los menores, enseñándoles las más elementales normas de convivencia y el respeto por el entorno. Se trata, pues, de un programa educativo. Esta información la hemos obtenido de la Memoria de actividades de la propia Fundación.

Por otro lado, nos manifiesta que dentro del asentamiento existe también estratificación social, y que los recién llegados suelen instalarse en la periferia del asentamiento.

El Ayuntamiento, les presta atención cuando acuden a los Servicios Sociales Comunitarios, facilitándoles información y, entre otras prestaciones, tramitándoles el salario social. Por otro lado, nos dicen que los niños están escolarizados, pero que van a distintos colegios, como es el de Torreblanca, o el de San Rafael. Incluso algunos de ellos se encargan de escolarizarlos el colegio Talita Kun, pero ahora ha pasado a ser un centro de educación especial y ya no cogen más alumnos del asentamiento, aunque mantengan los que ya seguían clases en el mismo.

El problema es cuando los niños, y sobre todo las niñas, cumplen los 12 ó 13 años, pues suelen abandonar los centros escolares. Nos resalta como un supuesto singular el de una niña que, pese a tener esta edad, continua regularmente estudiando, habiéndola mandado sus padres al colegio de la Macarena. Cuando preguntamos por el

absentismo escolar, nos dijo que es importante, pero no nos concretó mayor información.

Nos dice, por lo demás, que las familias gitanas que viven en el municipio y no en el asentamiento, están plenamente integradas en la vida social del municipio, poniendo ello de manifiesto el condicionante tan importante que supone vivir en el asentamiento chabolista.

En materia de reinserción en el mundo laboral, el Ayuntamiento no desarrolla ningún programa, aunque la Junta de Andalucía ha hecho alguna intervención a través del programa Surge.

En cuanto a la actividad laboral, parece que a lo que se dedican fundamentalmente es a la recogida de chatarra y cartones, trabajos de temporada en el sector agrícola y algunos a la venta ambulante. Consideran que es una pena que la mujer, generalmente, no conduzca y que un programa importante sería el destinado a que todos sepan leer, escribir y conducir. Durante la visita al asentamiento vimos llegar a una gitana conduciendo un coche, aunque nos dijo que no tenía carné.

Comentamos el problema que suponen los nuevos asentamientos y le preguntamos si considera que se debe impedir su creación. Estima que se hace la vista gorda con la consecuencia de que, al final, se consolidan, sin mejorar las circunstancias.

Respecto del consumo de estupefacientes, es un hecho que no lo tienen verificado. Desde luego, por la mañana, no detectan el mismo, aunque saben que los asentamientos cambian mucho si se visitan por la mañana o por la noche.

Estima que, desde los Servicios Sociales Comunitarios, no se puede hacer un seguimiento riguroso del asentamiento ni, siquiera, de los menores. Considera que es un problema que desborda al Ayuntamiento.

Finalmente, nos dicen que se va a vivir un momento de presión dado que el terreno del asentamiento está calificado como suelo

industrial y existen diversas previsiones de ejecución del planeamiento en el suelo que ocupa actualmente el asentamiento.

Tras la visita al núcleo chabolista, tuvimos un brevísimo contacto con la Delegada de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra que nos trasladó su preocupación por las circunstancias en que viven estas familias, pero al mismo tiempo nos mostró la extraordinaria complejidad que tiene para el municipio asumir toda esta problemática. En suma, coincide con la trabajadora social en que es una cuestión que desborda al Ayuntamiento.

Después, mantuvimos –como ya hemos indicado en el apartado del asentamiento chabolista de El Vacie- una entrevista con los representantes de Prodean. Respecto de las actividades que venían realizando en este asentamiento de Torreblanca, nos dijo que van dos tardes en semana; lo que ocurre, es que cuando se acercan los exámenes, los voluntarios suelen fallar bastante porque el 90 % son estudiantes. Se trabaja con menores de 12 años, cuya asistencia varía según los días. Existe, además, el problema de que al no tener un local, cuando llueve no pueden realizar sus labores.

Los objetivos del proyecto son generar recursos y herramientas para facilitar la integración social y combatir el absentismo escolar. Esto se lleva a cabo a través de juegos didácticos, ya que a los niños no se les da una enseñanza distinta a la que se imparte en los colegios. Así, por ejemplo, se utiliza el juego de formar palabras y el lenguaje del colegio, pero adaptado; en definitiva, un tipo de educación alternativa a la del colegio, pero que facilita la comprensión de lo que es la educación normalizada. El segundo objetivo es facilitar hábitos de higiene en la población menor, si bien la asistencia de los pequeños es muy variable. No siempre son los mismos niños los que asisten, y suelen hacerlo de 10 a 20 niños cada día. Manifiesta que no han tenido ningún tipo de problemas, ni con los padres, ni con los niños.

Detrás de estos proyectos, en los comienzos hace aproximadamente cinco años, estuvo el padre Jesús, de Torreblanca y durante dos años han obtenido subvención de la, entonces, Consejería de Asuntos Sociales.

Señalan que las condiciones en las que viven estas familias no es una forma de vida que se deba considerar como tal, sino un tipo de vida marginal y un modelo con el que habría que terminar. Piensan que se debería erradicar el asentamiento lo más pronto posible, y a ser posible casi de golpe, mediante un proyecto conjunto, pero realizando intervenciones concretas con todas las familias, según las características de cada una de ellas. Entre otras cosas, porque en el asentamiento de Torreblanca hay una gran movilidad, y mientras el asentamiento esté abierto, no se puede hacer nada.

5.2. Asentamientos chabolistas de la provincia de Málaga.

5.2.1. Asentamiento chabolista de Los Asperones, en Málaga.

*Los Asperones*¹¹ se crea como una barriada de transición para dar respuesta a unas necesidades de alojamiento de distintos núcleos chabolistas de **Málaga** (Estación del Perro, Puente de los Morenos, Portada Alta) y familias desalojadas de corralones de Martínez Maldonado y calle Castilla, que vieron agravada su situación por unas inundaciones acaecidas a finales de la década de 1980. Esta barriada se encuentra ubicada en un espacio hasta hace poco segregado del suelo urbano, a las afueras de la ciudad. Sin embargo, en la actualidad, se encuentra muy próximo al desarrollo urbano de la misma.

Se divide en tres fases, la I y la III agrupadas en el mismo entorno espacial, y la fase II separada de las anteriores por un riachuelo o pequeño arroyo, sin solución de continuidad con aquellas.

Cuando surgió la necesidad de alojamiento de los chabolistas y de algunas otras familias, lo que se llevó a cabo fue el realojo en Los Asperones, sin que se adoptasen medidas para mejorar la situación de esta población.

¹¹ Los datos están extraídos de distintas fuentes documentales y, entre ellas, del documento "*Proyecto de intervención en Asperones*", elaborado por Cáritas San Fernando, Málaga, Enero de 2004.

La mayoría de su población es de etnia gitana; hay más de doscientas familias, y un elevado porcentaje en situación de pobreza, con una tasa de desempleo situada en torno al 80 % y con un nivel de analfabetismo superior al 80 % en edades superiores a los 17 años.

Las actividades a las que habitualmente se dedican los residentes son las propias de esta tipología de asentamiento: venta ambulante, recogida de chatarra, de cartones, algunos a la venta de estupeficientes, mendicidad, etc., por más que haya un pequeño porcentaje que tenga un trabajo normalizado. Existe, pues, una fuerte dependencia institucional en lo que concierne a las ayudas económicas para afrontar los gastos necesarios para cubrir el “mínimo vital”.

Si en un principio había 150 viviendas, en la actualidad se han creado otros “techos donde vivir”, ocupando espacios alrededor de las viviendas, adaptando garajes, etc. En definitiva, ha seguido el curso social y urbanístico de otras tipología de grupos de viviendas de transición¹², provisionales, etc.

El día 21 de Febrero de 2005 dos Asesores de esta Institución se personaron en la Delegación Municipal de Bienestar Social (del Ayuntamiento de Málaga) a fin de mantener una entrevista sobre la situación y el futuro del asentamiento de Los Asperones y, posteriormente, se trasladaron al mismo para ver sobre el terreno la situación en la que se encuentra.

La reunión la mantuvimos en la sede de los Servicios Sociales con el Director de Área y la Coordinadora de los Servicios Sociales, siendo acompañados posteriormente por otro Trabajador Social y un Asesor Jurídico; finalmente fuimos recibidos en Los Asperones por los

¹² Este asentamiento también fue visitado por Asesores de esta Institución con ocasión del Informe Especial *Las Viviendas Provisionales en Andalucía*, Noviembre de 1998. El Informe Especial fue publicado en el BOPA núm. 299, de 17 de Febrero de 1999. El texto íntegro puede consultarse en la página web de esta Institución (www.defensor-and.es), dentro del apartado de Informes y Publicaciones, Informes Especiales.

integrantes de la Unidad de Trabajo Social especial existente en este asentamiento.

Nos informaron, en primer lugar, que los últimos realojos de los asentamientos de *Playa de la Misericordia* y *Puente de los Morenos* se llevaron a cabo, en el período de un año, en viviendas dispersas por toda la ciudad; el Ayuntamiento, en el marco del Plan de Erradicación del Chabolismo, se encargó de su localización y adquisición para destinarlas a estas familias. En total, se compraron 42 viviendas. A los ocupantes de los núcleos chabolistas que se erradicaron, se les compró hasta el mobiliario básico, salón, dormitorio y electrodomésticos. La operación se coronó con éxito por la coordinación del Servicio de Vivienda y los Servicios Sociales Comunitarios.

Respecto del futuro de Los Asperones, esta Institución ha conocido el documento por el cual la Teniente Alcalde Delegada de Bienestar Social y Vivienda enviaba un borrador de convenio a firmar entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga “*para el desmantelamiento de la barriada Los Asperones*”. Este borrador fue enviado el 13 de Enero de 2005 para que fuera objeto de análisis por parte de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga. Nos dijeron que desconocían la posición de dicho organismo¹³.

Entrando ya a comentar las cuestiones relacionadas con este asentamiento, lo primero que debemos destacar, como ya adelantábamos en el apartado de Consideraciones Previas, es que respecto de los asentamientos actualmente existentes, Los Asperones, si bien no responde, en cuanto a la tipología de vivienda, a la idea que tradicionalmente tenemos de chabolas, se le ha dado tal consideración por varias razones:

¹³ En la entrevista que mantuvimos en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, incluida en otro apartado de este Informe Especial, quedó clara la posición favorable a la supresión del asentamiento por parte de la Junta de Andalucía en un marco de colaboración con el Ayuntamiento, en el que éste debía aportar parte de la financiación, ya fuera en suelo o en dinero.

- La primera, porque Los Asperones surge para realojar a residentes de asentamientos chabolistas procedentes de Estación del Perro, Puente de los Morenos y Portada Alta. Es decir, desde un punto de vista social, se trata de familias chabolistas.
- En segundo lugar, porque esa reubicación iba a durar 2 años, y lleva ya, desde 1987, 18 años, por lo que las viviendas provisionales que se iban a eliminar han terminado por ser el techo permanente de aquellas familias y ofrecen, en muchos casos, un aspecto deteriorado que se acerca a la idea, incluso desde un punto de vista constructivo, de chabolas, o bien estaría a caballo entre éstas y la infravivienda. Ello, por si mismo, pone de manifiesto el peligro, la no idoneidad de crear ciudades provisionales o de transición.
- En definitiva, las hemos considerado chabolas porque, en su mayor parte, chabolista es su población de origen, el modo de vida chabolista permanece y lo único es que se sustituyó una chabola tradicional por unas viviendas provisionales que, en la actualidad, presentan un aspecto tan deteriorado que puede ser considerado como de infraviviendas.

En cuanto a las ONG que intervienen en el asentamiento, nos dicen que “Prodegi” realizó alguna intervención, pero que actualmente la única que interviene es Cáritas, fundamentalmente a través del párroco del Cónsul y de un profesor del propio colegio de los Asperones. Ambos mantienen la conciencia social sobre la necesidad de salir de Los Asperones, y fomentan, sobre todo, que se realicen actividades deportivas entre los jóvenes. Están dinamizando la situación social para que sean los propios residentes quienes se movilicen y sean ellos los que comiencen el cambio de su situación. Los residentes han constituido un asociación juvenil que lleva a cabo actividades deportivas complementada con los Servicios Sociales Comunitarios a través de talleres de prevención.

Al respecto, se nos dice que hay que potenciar este tipo de prestaciones que no exijan una dependencia del sistema: hay que pasar de la clásica beneficencia a un sistema de derechos y obligaciones que supongan una contraprestación a la sociedad por la ayuda prestada y un factor de integración. Hay que resaltar que ésta es una pre-

ocupación muy extendida entre distintos responsables públicos a los que hemos entrevistado en distintos lugares de Andalucía.

En Los Asperones, el Ayuntamiento mantiene, a la vez, un equipo propio (formado por tres trabajadores sociales y dos mediadores sociales), donde no sólo prestan ayuda e información a la población, sino que, además, tienen unas aulas para personas mayores y menores, en las que realizan diversas actividades. El equipo social destinado al trabajo de los Asperones está permanentemente allí, en el local del Ayuntamiento, que esporádicamente sufre actos de vandalismo.

En lo que se refiere a la población escolar, nos dicen que el absentismo se ha reducido de manera muy importante, que nos podrían mandar información sobre este hecho. Hay una importante población infantil en el asentamiento, y la mayoría de los niños han conseguido que vayan a centros escolares que están fuera del mismo, lo que ha ayudado, de manera importantísima, a romper la dinámica de lo que supone vivir en el propio asentamiento con unos modelos que han ido pasando entre generaciones de padres a hijos. Es ésta una de las cuestiones fundamentales para propiciar un cambio en la población de los asentamientos chabolistas. Todavía quedan unos 40 niños en el centro que existe en el propio asentamiento, el cual ha sufrido ya varios asaltos. Las propias familias son las que piden que los hijos estudien en centros escolares fuera de Los Asperones.

La dispersión se ha efectuado porque creen que los colegios de las barriadas marginales no pueden estar dentro de las mismas, se intentó sacar a los niños de allí pero hubo problemas políticos y corporativos. Las familias residentes en Asperones que tienen niños en otros colegios ya son familias que quieren salir de allí, sienten la necesidad de marcharse para que se produzca un cambio de rumbo en sus vidas y, sobre todo, en la de sus hijos. En esta Delegación Municipal estiman que es necesario dar una educación previa a la salida y posterior a ésta; es decir, realizan una labor de acompañamiento.

En aras a la formación, en lo que encuentran más dificultad siempre es en buscar programas destinados a la reinserción laboral, que produzcan realmente resultados positivos. Estiman que es un gran

problema, pues aunque muchos siguen los cursos en ocasiones incentivados, luego no poseen las habilidades necesarias para buscar empleo. Estiman que sería necesario que hubiera una mayor continuidad y coordinación en las distintas ofertas de cursos que realiza la Comunidad Autónoma. Singularmente, creen que se debería reservar una parte de los cursos exclusivamente para la población de Los Asperones, bajo control del Ayuntamiento. En definitiva, según el Director de Área, hay que diseñar recursos en escala, adaptados a las necesidades de la población del asentamiento que permita potenciar las posibilidades de inserción.

Sobre las actuaciones en materia de empleo que pudieran estar dando frutos para la inserción de esta población en el mercado laboral, así como la existencia de alguna previsión en este sentido, se nos dice que probaron una experiencia mixta de formación y empleo incentivada económicamente para evitar el abandono de estos cursos antes de su conclusión. Nos dice que cuando los cursos se dirigen a mujeres, al ser aquellos de corte clásico masculino, fracasan porque éstas abandonan, entre otras cosas porque las familias se oponen. Habría que abordarlos desde una perspectiva de género.

El porcentaje de inserción en los cursos no es elevado y está entre el 20 y el 40%. Los participantes tienen la mentalidad de que quieren que se lo den hecho, existe una gran dependencia de la Administración. Se intenta transmitir estrategias y hábitos de búsqueda de empleo a través de proyectos como el denominado Jabe-gas, ya ejecutado, del que se nos da amplia documentación, a éste le ha seguido el denominado proyecto Redes que contempla 5 cursos incentivados con el objetivo de llevar a cabo las inserciones socio laborales.

Respecto de los estereotipos existentes en torno al chabolismo, consideran que este modo de vida no es una idiosincrasia del pueblo gitano, habida cuenta que la mayoría de éste no vive en situación de chabolismo y que existen numerosísimos gitanos de relevancia en la ciudad, tanto por sus trabajos, como por dedicarse al mundo del arte en sus distintas vertientes, etc.

Estiman, al igual que nos manifestaron en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, que hay que cambiar el modelo de prestación respecto de estos colectivos para ir a una metodología de derechos y obligaciones, salvo para un pequeño porcentaje de la población, para el que sería muy difícil la reinserción.

Creen que el Ayuntamiento estaría en condiciones de poner en marcha un programa de viviendas para realojos y el correspondiente programa de tutela social específico de seguimiento de estas familias, siempre que obtuvieran la financiación de la Comunidad Autónoma. Pero la gestión de las viviendas creen que es más idóneo que la lleven ellos que el que se asuma desde la Comunidad Autónoma.

Se muestran partidarios de que se centralice la responsabilidad en lo que concierne al desmantelamiento, realojo y posterior seguimiento de las familias procedentes de los asentamientos chabolistas. Es decir, de que exista principio de autoridad, y la gestión en un organismo, o servicio, concreto. Consideran que ese organismo, entidad o servicio debe ser local, pero con matices, ya que el Ayuntamiento es el que ejecuta, pero siempre que queden claras las dimensiones y competencias de cada Administración, rompiendo las barreras que puedan existir en aras a la coordinación a través de convenios Ayuntamiento-Junta de Andalucía. Es preciso que los recursos que se generen tengan continuidad y estén adaptados a sus destinatarios.

Piensan que, antes de llevar a cabo los realojos, hay que realizar un trabajo de tutela y preparación en el propio asentamiento; por el contrario, muestran desconfianza hacia cualquier modelo de vivienda de transición (en esto suelen coincidir todos los interlocutores). En todo caso, los realojos deben llevarse a cabo con un criterio de dispersión de las viviendas en toda la ciudad, sin perjuicio de su seguimiento a través del correspondiente programa de tutela social.

En cuanto a si las viviendas en las que se realoje a esta población deban ser en alquiler o en compraventa, nos dicen que en todo caso debe mediar pago por los beneficiarios acorde a las capacidades. Aunque en principio no son partidarios de la propiedad, se debe dejar

la puerta abierta a que puedan acceder a ella, pero siempre desde el cumplimiento de obligaciones y derechos.

En cualquier caso, las ventas posteriores de estas viviendas, en el supuesto de que se adjudiquen en propiedad, debe controlarse que se efectúen a precio tasado, manteniéndose siempre el carácter público de las viviendas en las que se les realoje.

Abundando en la cuestión relativa a si sería necesario realojar a los residentes en viviendas de transición con carácter previo a que se le entregue una vivienda definitiva, nos comentan que teniendo como antecedentes Los Asperones y La Corta, esta opción estaría descartada. Manifiestan que, al respecto, se dan dos posturas: en primer lugar, los que consideran que es necesario desarrollar un trabajo previo con los futuros realojados en el propio asentamiento chabolista, todo ello con anterioridad al efectivo realojo; en segundo lugar, se da la opinión de los que creen que el trabajo de integración más efectivo se debe desarrollar en el propio lugar de destino. Creen que en el mismo asentamiento no se puede desarrollar un trabajo continuado, la inercia del modo de vida del núcleo chabolista es enorme, por lo que parecen decantarse por la primera opción. En todo caso, se ratifican en que las barriadas de transición no sirven, ya que se convierten en definitivas, permaneciendo las condiciones de marginalidad, como ocurrió en Los Asperones.

Piensan que cualquier inversión en temas sociales, educativos, etc., obtiene infinitamente más rentabilidad si se lleva a cabo fuera de los asentamientos chabolistas, pues de lo contrario todos los esfuerzos que se realizan se ven contrarrestados con los mensajes, actitudes, formas de conducta, comportamientos, etc., originados en el mismo (ésta es una opinión muy frecuente de las personas entrevistadas con motivo de este Informe Especial). A título de ejemplo, nos citaron el hecho de que se levantan muy tarde las personas mayores, la falta de higiene, desempleo, actitud de abandono, las tardes-noches de los jueves a domingos suelen ser de relajación, lo que repercute en que los viernes y los lunes se levantan tarde, siendo días de escasa actividad, etc. Debido a esta situación fagocitan muchas de las ayudas externas que se ofrecen desde la Administración sin alcanzar los objetivos para los

que están previstas. Lo mismo ocurre con la educación, ¿qué posibilidades de continuidad tiene la población escolar cuando a la vuelta del centro educativo se encuentra con la realidad del asentamiento?

Cuando hemos preguntado por el consumo de estupefacientes, nos dicen que efectivamente se produce, que hay consumo aunque menos que en otras épocas. Incluso nos llegaron a decir que lo hay, pero no más que en otras partes de la ciudad.

Respecto de quienes realizan actividades ilícitas, manifiestan que no comparten la idea, muchas veces repetida, de que en algún lugar tienen que estar y que al menos en estos sitios están controlados, sencillamente porque esto no es cierto: la policía no controla mejor a estos por el hecho de que un determinado porcentaje de ellos residan en esta barriada. Ponen como ejemplo los casos en los que la policía se persona para ejecutar las Ordenes de Desamparo para retirada de menores, que son imposibles de ejecutar dado que los ocultan en la misma barriada y no los encuentran. Pero es que, además, no se puede juzgar por unos cuantos que realizan actividades ilícitas a toda la población. Comentan que, en otras zonas de la Ciudad, existen guetos organizados en los que se pueden ver las puertas con verjas metálicas, para protegerse ante los registros para buscar estupefacientes. En definitiva, desde esta perspectiva la situación no es peor que en otros lugares marginales de la ciudad.

Por otro lado, nos interesamos por el programa de viviendas que tiene el Ayuntamiento para dar respuesta a las demandas perentorias y ofrecer una alternativa temporal a quienes necesiten urgentemente un techo, hasta que puedan resolver esta necesidad de una manera normalizada. Nos dicen que el Ayuntamiento puso en marcha un programa de viviendas al que están acogidos más de 500 familias con el compromiso de que sería con carácter temporal hasta que encontrarán una vivienda definitiva. El problema es que la inmensa mayoría continúa utilizando la vivienda con carácter permanente. Estas viviendas son cofinanciadas por el Ayuntamiento, según los casos, hasta un 90 %. Existe un equipo municipal, formado por tres trabajadores sociales, que realizan un seguimiento de estas viviendas y de las familias alojadas en ellas.

El Director de Área, después de reiterarse en la necesidad de que hay que ir abandonando el modelo prestacional, en la forma en que está configurado, para ir a otro de más compromiso y responsabilidad, estima que es necesario un aumento de la inversión en los servicios sociales y, al mismo tiempo, un cambio en la metodología de las prestaciones. El sistema de Servicios Sociales Comunitarios necesitaría una mayor financiación. Nos dicen que existen alrededor de 3.000 solicitudes en el Instituto Municipal de la Vivienda, el cual tiene incluida aproximadamente a 500 familias en el programa de alquileres comentado, pero al menos a la mitad de estos beneficiarios se les prorroga la ayuda, a veces, hasta 7 años. En definitiva, intentan solventar problemas de emergencia o transitorios y se convierten en prestaciones permanentes.

Hay un equipo de trabajo compuesto por tres técnicos, un auxiliar y un responsable que, entre otras cosas, hace el seguimiento del cumplimiento del programa de alquileres controlando el pago de las rentas.

Crean que es necesario que la Junta de Andalucía preste una mayor financiación, pues los Ayuntamientos hacen un esfuerzo enorme. En cuanto a las ayudas para la mejora de la situación económica se coordinan con los Servicios Sociales Comunitarios y con cargo al programa Redes se atienden a usuarios de otras prestaciones o recursos sociales como son las familias con escasa capacidad de inserción, personas mayores y familia monoparentales con hijos a cargo, a veces, discapacitados.

La idea que subyace, una vez más, en la conversación mantenida es que es preciso un replanteamiento del modelo de prestación de los Servicios Sociales Comunitarios que no sólo posea una mayor financiación, sino un nuevo marco de relación Administración / beneficiario, en el que el compromiso sea un punto de referencia, con el objetivo de romper una cultura o un modelo meramente asistencial, por un modelo de integración. Para ello, los programas de prestación tienen que ser cada vez más singularizados y adaptados a las características específicas de sus destinatarios.

En el camino hacia Los Asperones, visitamos la vivienda de uno de los realojos efectuados en Playa de la Misericordia, que se encon-

traba en condiciones bastantes aceptables. El marido tenía ya un trabajo normalizado, e incluso tenía una oferta para marcharse a las Islas Baleares muy importante económicamente, con el compromiso de llegar a ser oficial de primera. La mujer, por su parte, comentó que había realizado ya diversos cursos de formación para el empleo. Preguntados sobre los otros realojos, nos dicen que algunos están en peores condiciones, pero que la mayoría se han llevado a cabo en condiciones aceptables.

Finalmente, efectuamos la visita al asentamiento de *Los Asperones*, acompañados por el personal del Ayuntamiento con el que nos habíamos entrevistado, así como con los miembros del equipo social que permanentemente, está allí destinado.

Nos recibe el equipo de los Servicios Sociales Comunitarios que atiende el asentamiento, también está el párroco de la Iglesia de San Fernando. Algunos de los datos que nos suministraron «in situ» habían sido ya facilitados en los Servicios Sociales Comunitarios. A continuación ofrecemos un resumen de la visita realizada y de la información y datos que nos facilitaron, o que pudimos verificar «in situ».

La barriada está situada en el extrarradio de Málaga, hasta hace poco alejada de éste y, por tanto, aislada del resto de la ciudad. Vemos el centro social en el que se llevan a cabo talleres tanto en Jornada de mañana como de tarde; también hay, en el propio asentamiento, un colegio público y guardería, aunque nos comentan que la mayoría de los niños van a colegios fuera del asentamiento existiendo transporte escolar que los lleva; en el de allí, sólo están matriculados sobre 45 ó 50 niños. En el centro social, nos indicaron que las familias prefieren que sus hijos vayan a otros colegios que no sean el situado en el propio asentamiento. Administrativamente, estas fases pertenecen al distrito municipal de Puerto de la Torre, donde están los Servicios Sociales Comunitarios de la zona.

Pudimos ver como toda la zona aledaña a la carretera de acceso principal al asentamiento estaba limpia de basuras ya que, según se nos comentaron, la habían retirado recientemente. Hay instaladas

cubas de recogida de basuras que, por su aspecto, venían siendo normalmente utilizadas.

En esta barriada existen alrededor de 230 unidades familiares, con aproximadamente 830 habitantes, repartidos en alojamientos de diferente tipología; en su mayor parte, son viviendas prefabricadas distribuidas en patios, junto a las que se han construido otra serie de alojamientos que han sido denominados por los trabajadores municipales de la zona de diferentes formas: los habitáculos, que son construcciones realizadas en los patios; los cuartillos, que son los antiguos garajes o cocheras de las viviendas prefabricadas que se han ido ocupando progresivamente por las nuevas familias que se han ido constituyendo a medida que se ha ido produciendo el crecimiento de la población; están también los denominados adosados, que son alojamientos de nueva construcción en los espacios vacíos existentes en las calles a consecuencia de los retranqueos en las alineaciones de fachada de las viviendas prefabricadas.

En este primer recorrido, visitamos la I y III fase de la barriada de viviendas prefabricadas (la fase II está bastante separada de las anteriores), ubicadas en la misma zona sin solución de continuidad, existiendo entre ambas un regato o pequeño arroyo en el que hay toda clase de basuras, pasándose de una a otra zona por unas vigas de hormigón a modo de pequeño puente, sin ningún tipo de barandillas o protecciones laterales para evitar caídas.

En la fase I hay aproximadamente 150 viviendas prefabricadas, además de 20 cuartillos ocupados, adosados y habitáculos y unas cuadras realizadas de obras de fábrica de ladrillos de autoconstrucción.

Se nos comenta que el censo de la barriada está cerrado, pero que hay movimiento de población. Creen que puede ser un efecto llamada con la esperanza de acceder a viviendas; así, en un mes, han aparecido tres cuartillos más y una nueva chabola desde el pasado verano (no olvidemos que se trata de una zona colindante con terrenos en plena expansión urbanística). La población mayoritariamente es de etnia gitana, aunque aproximadamente hay sobre 5 ó 10 familias payas.

No hay alumbrado público, no funcionan las farolas desde hace tres años, debido a que, aunque las arreglaban, las volvían a romper los propios residentes en el asentamiento, al parecer porque hay personas interesadas en que el asentamiento quede en una situación de oscuridad al caer la noche. Según parece, el aspecto de este asentamiento por la noche es muy diferente del que presenta durante el día: para un tipo de actividades determinadas conviene la clandestinidad que otorga el que no haya luz en la calle. Éste es un hecho que nos han comentado de otros asentamientos chabolistas, como en El Vacie y en el de Torreblanca.

A nuestro juicio, la barriada, con todos los matices que se quiera, tiene características similares a las de los asentamientos chabolistas, pues los servicios públicos, allí donde más se necesitan, están menos presentes; se dice que a causa de que los propios usuarios no los cuidan. Ello es cierto, pero sólo en parte. En primer lugar, porque tenemos constatado que pese al tópico de que las Administraciones gastan cantidades ingentes en que se garanticen los servicios públicos en estas barriadas o núcleos chabolistas, la verdad incuestionable es que estos llegan con una menor regularidad; en segundo lugar, porque, además como la conservación suele ser inadecuada, o inexistente, cualquier deterioro del mobiliario urbano o de las instalaciones termina por agravarse; se hacen operaciones de choque, pero no existe una continuidad en la prestación; en tercer lugar, suele haber una mayor tolerancia con las disfuncionalidades, deterioros o falta de funcionamiento correcto de infraestructuras y servicios cuando se trata de barriadas marginales; por último, es frecuente que se piense que no merece la pena reponer, o arreglar, las instalaciones e infraestructuras porque al poco tiempo van a estar igual.

Durante la visita nos mostraron las diversas tipologías de alojamientos, viviendas prefabricadas, cuartillos y adosados, estos dos últimos ocupados principalmente por familias jóvenes. Los propios ocupantes de estos espacios se quejaron durante la visita del mal aislamiento de los mismos, lo que da lugar a grandes contrastes de temperatura, excesivo frío o calor según la época del año. A pesar de ello, los alojamientos que nos mostraron, dentro de lo que cabe, estaban limpios y ordenados. Cuando efectuamos esta observación, se

nos dijo que no todo era de esta forma, ni todos los alojamientos estaban igual, que los había también mucho peores.

Observamos como residentes en el asentamiento esperaban en la carretera para coger el autobús, expuestos a las inclemencias del tiempo sin marquesina ni techo alguno en el que poder resguardarse. Esto, en una población de 800 personas y muy necesitada de transporte público.

Posteriormente fuimos andando a la 2ª fase, separada de las anteriores tal como se ha expuesto con anterioridad por un arroyo. En ésta hay 31 viviendas adosadas, 2 chabolas y varios cuartillos; en total viven 43 familias y, aproximadamente, 147 personas. Se nos hace la observación de que hay un cuartillo nuevo construido hace dos semanas.

En el recorrido por esta fase nos acompañaron las trabajadoras sociales que trabajan allí, que pertenecen al Distrito Municipal de Campanillas. Nuestra visita a esta fase levantó mucha más expectativa en los residentes, los cuales nos paraban y preguntaban continuamente por las “viviendas”.

La impresión que nos da es que las viviendas de esta fase están mas concentradas espacialmente, sin que haya amplitud en las calles como en las otras dos fases anteriores. A nuestro juicio, presenta un mayor estado de abandono y deterioro ya que hay gran acumulación de basuras sobre todo en los alrededores de las viviendas. Al parecer aquí no se retiran las basuras desde hace bastante tiempo, al menos eso es lo que parece. Los responsables municipales que nos acompañaban nos comentaron que tenían que avisar al departamento competente para que procedieran a retirarla.

Se nos dice que en esta fase hay mucha más pobreza y, como dato curioso, se nos comenta que la población de varones es muy inferior a la de las mujeres, lo que efectivamente pudimos observar. El 75% de la población son menores y las mujeres son la mayoría de las cabezas de familia, ya que los varones no están presentes en las viviendas o están en prisión. Se han producido muchos fallecimientos a causa del SIDA. La media de hijos por familia es de cinco.

Desde el año 1988, la escolarización se lleva a cabo fuera del núcleo lo que ha dado lugar a que en esta fase haya una mayor normalización de la población menor. No han dado problemas, no plantean reivindicaciones y ellos mismos se autogestionan muchas de sus necesidades. En cuanto al problema del absentismo se nos comenta que donde se produce es en secundaria.

Hay siete familias que se dedican a la recogida de chatarra y el resto subsiste de las prestaciones sociales. En cuanto a las posibilidades de que estas familias puedan salir adelante por si mismas, se nos comenta que las mujeres que están al frente, no poseen formación, ni cualificación y dadas las cargas familiares que tienen, es muy difícil que puedan acceder al empleo.

Se nos dice que todos los talleres que tienen para mujeres y niños se desarrollan en el Distrito de Campanillas, junto al resto de la población, como factor de integración. En esta fase hay más pobreza, pero hay bastantes familias que están preparadas para integrarse.

Días después mantuvimos una reunión, en la sede de la Institución, con el párroco del Cónsul, un profesor del centro educativo público y un monitor de Los Asperones, muy comprometidos con la barriada, perteneciente al voluntariado de Cáritas. Nos decían que el Ayuntamiento tiene contratadas a 10 personas, pero con distintas tipologías de contratos. La oficina administrativa de atención directa a los residentes de Los Asperones se encuentra en otro lugar, concretamente en las oficinas del distrito municipal de Puerto de La Torre y sólo funciona los jueves. A los residentes de Los Asperones les cuesta desplazarse allí en autobús sobre 3,20 euros, entre ida y vuelta.

Por las tardes, de lunes a jueves y de cuatro a siete, se imparten talleres con los niños en el asentamiento, a cargo de monitores.

También hay un vigilante contratado por una empresa privada a la que, a su vez, le paga el Ayuntamiento y tres monitores contratados, todos ellos residentes en el propio asentamiento. Las actividades

deportivas las lleva el equipo de Cáritas, aunque hay contratado un monitor deportivo y se han creado 8 equipos de fútbol.

El proyecto de Cáritas está encaminado a la promoción, integración, animación sociocomunitaria y a facilitar la coordinación entre las Instituciones, asociaciones, colegio y UTS. También lleva a cabo apoyo escolar individualizado y actividades deportivas.

En cuanto a la animación sociocomunitaria de los vecinos se inició con la elección de representantes en asamblea, se activó una asociación juvenil y se creó otra asociación más de adultos, que está compuesta tanto por gitanos como por payos.

Preguntado sobre el funcionamiento del centro educativo, nos indican que no logran tener algún tipo de guarda o conserje en el colegio, les han robado ya varias veces. Preguntados por el problema del absentismo escolar, nos dicen que éste ha disminuido sensiblemente.

El objetivo general del proyecto, según figura en uno de los documentos en los que se recoge, es provocar la *“apertura de procesos en familias, menores y jóvenes, que les permitiesen ser protagonistas de su propio cambio, potenciando el acompañamiento y las acciones educativas que favoreciesen el desarrollo personal en las distintas dimensiones y la progresiva integración en la sociedad, siendo así parte fundamental de la transformación de su barriada”*. Para ello, cuentan con veintitantos voluntarios de Cáritas, que trabajan en la 1ª y 3ª fase de Los Asperones, ya que la 2ª fase pertenece a otra parroquia. Tienen dos personas contratadas a media jornada por la tarde y quieren contratar a otra persona a tiempo completo para que lleve los asuntos en materia de empleo.

Los Asperones estaba previsto que desapareciera en dos años y ya han pasado 18, llegándose a la situación actual. Para ellos, hay un problema de justicia o engaño, ya que en parte se trataba de familias que procedían de un corralón en el centro de Málaga, de Martínez Maldonado y Calle Castilla que fueron llevadas allí, en donde debían permanecer solo dos años, transcurridos los cuales se les traslada-

ría a viviendas normalizadas, y a las que se unieron familias que procedían de los asentamientos chabolistas de Puente de los Morenos y Estación del Perro, todo ello, en el año 1987. En cierta medida, su situación se agravó pues, en un principio, no había problemas de estupefacientes; el problema aparece cuando meten a todas estas personas procedentes de diversos lugares en el mismo sitio.

Se trata de una población que crece muy rápido, apareciendo chabolas y utilizándose las cocheras como vivienda. No se les cobra la luz ni el alquiler. Están olvidados de todos. En la actualidad, hay 60 personas en la cárcel, con problemas judiciales otros 60 y muchos han muerto por el consumo de estupefacientes.

Existe bastante movimiento vecinal y propuestas de desmantelamiento, para lo que se han llevado a cabo muchas reuniones administrativas pues se tienen que poner de acuerdo al Alcalde de Málaga y al Delegado del Gobierno de la Junta. En Agosto pasado, se sentaron a hablar tratándose más bien de una reunión de buenas intenciones. Para ellos la idea de desmantelamiento es un problema de justicia, no de reubicación, es un problema que afecta a las familias y a su integración. Piensan que la gente de Los Asperones deberían ir a viviendas nuevas, junto a gente de otras zonas de la ciudad.

Finalmente, nos dicen que la pena es que no haya diálogo entre las Administraciones, notan una falta de compromiso serio por parte de unos y otros, y ponen como ejemplo los “contratos basura”, lo que dificulta que se impliquen. A veces, trabajadores que realizan la misma actividad, con el mismo horario, tienen remuneraciones muy diferentes; por ello, cree que es necesario afrontar esta problemática con otra metodología.

Transcurridos unos meses de la visita comentada, el Asesor de Área de Obras Públicas y Transportes se personó en el asentamiento chabolista de Los Asperones para realizar una segunda visita del mismo, tanto de las fases I y III, como de la II, situada a poca distancia de aquélla. Durante la visita se mantuvieron distintas conversaciones con el párroco de San Fernando, trabajadores sociales, la persona encargada del proyecto de integración social en Los Asperones, el coordinador del grupo y un monitor que dirige a un equipo de pin-

tores formado con jóvenes de la propia barriada. Por otro lado, se visitaron distintas viviendas y se mantuvieron entrevistas con las familias que residen en ellas.

Durante la visita a la I Fase, se pudo observar que el centro social estaba funcionando, al parecer abre todos los días al menos dos horas por la mañana y permanece abierto por la tarde para que se puedan realizar los distintos talleres que hay en funcionamiento.

La situación de Los Asperones I y III, como ya hemos indicado, ha mejorado en algunos aspectos desde que hicimos el Informe Especial sobre Las Viviendas Provisionales en Andalucía, hace siete años. Asimismo, como aspecto claramente positivo debemos destacar el funcionamiento y las condiciones en que se encuentra el centro social, que ha sido completamente renovado desde aquella visita.

El aspecto general de las fases I y III de Los Asperones es bastante más limpio y saneado, hecho éste en el que ha incidido, sin lugar a dudas, el trabajo de los barrenderos de la propia barriada y el estímulo que, en la propia limpieza del entorno de las viviendas, genera el que, cotidianamente, se hagan estos trabajos. Esto no obvia la acumulación importante de basuras en algunos puntos y el grave deterioro de sus infraestructuras.

También nos informaron que el absentismo escolar ha bajado considerablemente, tanto en lo que concierne a la asistencia a los distintos colegios de Málaga en los que se ha distribuido a la población escolar, como en el propio colegio existente en el asentamiento.

Otro aspecto positivo a destacar es la puesta en marcha del programa deportivo impulsado por personas vinculadas a la parroquia de San Fernando, a través del proyecto denominado asociación juvenil "Aratate Callí" (Ilusión Gitana), cuyas acciones son de carácter educativo, entendiendo ello como operativa de procesos personales, grupales y comunitarias. Se ha llevado a cabo mediante:

- Intervención educativa con adolescentes y jóvenes.

- Intervención educativa con menores
- Intervención educativa con familias
- Intervención comunitaria.

Entre los proyectos puestos en marcha para favorecer el desarrollo personal y la progresiva integración en la sociedad, nos pareció singularmente interesante el proyecto deportivo para la barriada de Los Asperones, realizado durante todo el año 2004 por la asociación "Aratate Callí". Las instituciones y entidades que vienen interviniendo en esta barriada son el Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía, con distintas Delegaciones Provinciales implicadas, la asociación "Charrovillos" (que tiene su sede en el Colegio Público María de la O), la iglesia Evangélica y la parroquia de San Fernando.

Las actuaciones desarrolladas han sido, fundamentalmente, crear distintos equipos de fútbol (de diferentes edades cada uno de ellos), tanto masculinos como femeninos, que fueron inscritos en las distintas ligas provinciales. Así, a modo de ejemplo, podemos citar que los diferentes equipos han participado en las ligas Jonma, Municipal de Málaga, Almera, en el Torneo Triangular de Torremolinos, en la Jornada de doce horas de fútbol sala, así como diversos partidos amistosos con otras asociaciones deportivas de barriadas de Málaga.

Como apoyo a esta intervención, el Ayuntamiento parece ser que se ha comprometido a equipar la barriada con un campo de fútbol iluminado, pero todavía no se ha ejecutado. Se trata de un proyecto que podría servir de revulsivo para facilitar las actuaciones proyectadas.

Asimismo, creemos que es positivo el proyecto que se ha puesto en marcha, cofinanciado por el Secretariado General Gitano y la aportación voluntaria de una empresa de pinturas de Málaga, de iniciar en el trabajo de pintores a unos jóvenes de la barriada que han empezado a pintar sus propias casas. A partir de aquí, se encuentran en mejores condiciones para asumir la incorporación a un programa de inserción laboral. La calle en que se encuentran estas viviendas

recién pintadas poseía, en términos comparativos con el resto de la barriada, un aspecto excelente.

Respecto de los trabajadores sociales que intervienen en Los Asperones, se nos decía que, aunque realizan una labor importante e imprescindible, lo cierto era que cada vez sus funciones se destinan más a la gestión de ayudas y, digamos, a la información o asistencia técnica (rellenar documentos y orientar), pero que sin embargo quizás no estén, lo que sería deseable, por distintas razones y no imputables a ellos, en temas más importantes de la gestión social. De hecho, muchas veces, esta gestión hay que desarrollarlas en los fines de semana, en los que, lógicamente, no están presentes estos trabajadores. Es importante decir que el apoyo y la tutela que necesitan estas familias no tiene horarios y es imposible que se pueda desarrollar ese tutelaje interviniendo durante dos horas al día en el asentamiento, aunque por las tardes se organicen también talleres.

Por otro lado, es de interés destacar, una vez más, que los trabajadores sociales que prestan sus servicios, ya sea en el propio asentamiento o en los Servicios Sociales Comunitarios, están desarrollando trabajos similares y se encuentran sometidos a distintos regímenes jurídicos, lo que origina que, aunque desarrollan trabajos similares, existan diferencias salariales de hasta 600 euros mensuales, lo que da lugar a las inevitables comparaciones y a generar la idea de que no están bien retribuidos los que cobran menos. Además, algunos están contratados directamente por el Ayuntamiento, también con distintos regímenes jurídicos, y otros son contratados, a su vez, por empresas de servicios que, a su vez, están contratadas por el Ayuntamiento. A todo ello, hay que añadir que un trabajo de esta naturaleza exige un conocimiento y una continuidad que no pueden desarrollar quienes están sometidos a contratos temporales, salvo que se trate de ejecutar un programa muy singular, que tenga una duración definida.

Si hasta aquí hemos destacado algunos aspectos positivos que hemos encontrado en nuestra segunda visita a Los Asperones y, sobre todo, respecto de los que hicimos hace 6 años, siempre referidos a las fases I y III, es preciso destacar ahora los aspectos negativos:

Desde el punto de vista de su localización, continua siendo en la actualidad una barriada segregada espacialmente de la ciudad de Málaga, lo que trae consigo no sólo extraordinarias dificultades para la integración de la ciudadanía en la vida civil malagueña, sino también importantes dificultades para acceder a los diferentes servicios que ofertan las instituciones públicas. El hecho de que existan unos Servicios Sociales Comunitarios en el distrito de Puerto de la Torre no significa que queden resueltos, ni muchísimo menos, sus posibilidades de acceso a servicios de otra naturaleza, como los sanitarios, deportivos, no digamos los culturales, lúdicos, posibilidades de empleo, etc.

En este sentido, insisten, tal y como nos dijeron en la reunión mantenida en la sede la Institución, en que los Servicios Sociales Comunitarios a los que tiene que acudir la población del asentamiento, están muy lejos de él, por cuanto que es necesario, incluso, tomar dos autobuses para llegar a ellos y, como quiera que al parecer no hay “bonobús” en esas líneas, tienen que pagar dos billetes, lo que les supone un coste de más de 3 euros, para poder acceder a los Servicios Sociales Comunitarios. Por tanto, cada vez que acuden a ellos para pedir información, orientación o gestión de recursos, tienen que realizar unos gastos de cierta entidad para su precaria economía.

En cuanto a la vivienda, aunque hay algunas que se encuentran en buen estado, pese a la precariedad de sus características edificatorias e, incluso algunas como las ya comentadas estaban recién pintadas, lo cierto es que la mayoría de los inmuebles siguen manteniendo ese carácter de marginalidad derivado de la propia provisionalidad de su concepción edificatoria y urbanística y de su deficiente mantenimiento.

Pero es que, además, en muchos casos, junto a las viviendas prefabricadas, se han ido ocupando los “corrales” o patios, y los espacios de dominio público, particularmente las calles transversales, para procurar un techo a las nuevas unidades familiares. Todos estos nuevos “techos” se han realizado como autoconstrucción, y prácticamente ninguno reúne los requisitos mínimos para ser considerados viviendas. De acuerdo con todo ello, podíamos concluir desde la

perspectiva de la conservación de los inmuebles, que la situación de Los Asperones, en las fases I y III, incluso ha empeorado desde la visita realizada hace unos años por los Asesores de esta Institución.

Respecto del estado de la limpieza viaria, hemos afirmado –y es cierto- que la perspectiva general que ofrece es de bastante más limpieza. Dicho lo cual, inmediatamente hay que aclarar que, aunque hay grandes contenedores que son usados por los vecinos y por los propios barrenderos, creemos que su número es notoriamente insuficiente, pues lo lógico es que fueran más pequeños y tuvieran una localización más cercana a las viviendas para fomentar su uso, de forma similar a los que existen en la ciudad.

Por otro lado, es preciso también ver no sólo como están las calles a primera vista, sino qué es lo que ocurre en las pequeñas vías públicas, en muchas ocasiones parcialmente ocupadas por los “cuartillos” antes comentados, pues bastantes de estos espacios públicos están repletos de basuras, en un estado propicio a las infecciones, y que en el verano pueden generar situaciones de especial insalubridad.

Estas realidades, fácilmente contrastables con una visita pormenorizada al asentamiento, hacen que, a grandes rasgos, se mantenga el aspecto de marginalidad que nos impide olvidar que, bajo unas viviendas prefabricadas instaladas para dar una respuesta provisional, por espacio de dos años, a unas familias que se encontraban en situación de chabolismo, en la actualidad reside una población que, con todas las excepciones que se quieran, coincide al 100 por 100 con el perfil propio de la población chabolista.

En esta barriada, gran parte de las calles continúan sin estar pavimentadas, o con el asfaltado muy deteriorado, el alumbrado público no funciona desde hace años y el sistema de saneamiento posee importantes deficiencias.

Por si todo ello fuera poco, en esta segunda visita, el Asesor tuvo ocasión de acercarse a una perrera que se instaló con posterioridad a que se edificara la barriada de Los Asperones. Dicho de otro modo, en ningún otro sitio de la ciudad de Málaga se hubiera atre-

vido el Ayuntamiento a autorizar, o a construir por si mismo –desconocemos la titularidad de la perrera-, una instalación de esta naturaleza, tan cercana a un importante núcleo de población. Es decir, sobre la situación de marginalidad, muchas veces venimos, por acción u omisión, a añadir más elementos de segregación. Pero es que, además, hay un arroyo que pasa por la perrera, donde se vierten directamente los excrementos de los animales, lo que origina un flujo permanente de aguas negras, con unos olores nauseabundos, generadores de parásitos. La situación, al parecer, es conocida, ha sido comunicada en distintas ocasiones al Ayuntamiento, y éste, hasta la fecha, ha hecho caso omiso. Ni que decir tiene que la provisionalidad del asentamiento, que era para dos años y dura ya veinte, no puede justificar por más tiempo el mantenimiento de esta instalación, con independencia de cuál sea la fecha para el desmantelamiento de la barriada.

Por lo demás, nos encontramos con una población que, tal y como ya hemos dicho anteriormente, está afectada por un desempleo enorme, con muchos de los varones en la cárcel y con unos hábitos y costumbres de vida que hacen que cualquier intervención dirigida a conseguir la normalización de las familias, al igual que ocurre con otros asentamientos, será contrarrestada con los modos de vida del propio asentamiento, lo que en definitiva exige el que, a la mayor urgencia, se lleve a cabo su desmantelamiento. Sólo de esta manera será posible empezar a creer que los programas sociales, educativos, etc., puedan dar un fruto importante, pues sin minimizar los objetivos conseguidos, lo cierto es que está muy lejos de alcanzarse la normalización e integración de las familias residentes en el asentamiento.

Muy cerca del asentamiento comentado, se encuentra la denominada Fase II de Los Asperones. A ella hemos hecho ya referencia, por lo que aquí sólo recogeremos la impresión de una segunda visita realizada este mismo año por los Asesores de esta Institución. Aquí volvemos a resaltar que la situación es bastante más dura, el deterioro de las viviendas, en general, es muchísimo mayor; las infraestructuras mínimas y en condiciones ínfimas; la basura supera lo inimaginable; hay espacios en los que no se ha limpiado en meses y,

probablemente, en años. El aspecto de abandono y marginalidad es absoluto y, en cierta medida, casi peor, si ello fuera posible, que los asentamientos tradicionales, como los de El Vacie y Torreblanca, en la ciudad de Sevilla y Alcalá de Guadaíra, respectivamente.

A este paisaje de abandono y deterioro se vino a unir, cuando realizamos esta visita, la imagen de dos gallos de pelea ahorcados, colgados de unos cables de electricidad, en castigo por haber resultado perdedores en su última pelea. Durante la visita vimos como un padre le preparaba y entregaba una moto pequeña de gasolina a un niño que, según se nos dijo, tendría cinco años y que, con un riesgo extraordinario, la conducía a gran velocidad por una calle en pendiente, mientras su padre lo contemplaba con cierta satisfacción.

Visitamos varias viviendas, en un pésimo estado, que no reúnen las más mínimas condiciones de dignidad para sus residentes. A la suciedad y las humedades, se unía el estado de abandono de sus ocupantes. En uno de los casos, la vivienda estaba ocupada por una persona muy mayor, con la mirada perdida, acompañada de una hija también mayor con una minusvalía. El panorama que ofrecía el inmueble y sus ocupantes era inenarrable.

Llama la atención en esta segunda visita, como ya hacíamos constar en la primera que realizamos a la Fase II del asentamiento, la extraordinaria presencia de mujeres que, además, se acercaron y nos preguntaban insistentemente sobre si se iban a dar viviendas, y que en sus palabras manifestaban un sentimiento sobre su modo de vida de total y radical desesperanza. Tenía una conciencia de que vivían en un lugar indigno y su deseo de salir de allí lo expresaban con toda claridad.

Estuvimos acompañados por la trabajadora social que, justamente ese día, estaba informando a las familias para que los niños se apuntaran a los programas vacacionales. Según la información que poseemos, se dedica con bastante interés a la población del asentamiento, a la que, parece, conoce bastante bien (pertenece a los Servicios Sociales Comunitarios de la zona de Campanillas). Nos decía que, entre los niños que estaban escolarizados había un importante

absentismo y que, sobre todo, la asimilación de las enseñanzas que reciben en los centros escolares es muy baja, ya sea por el gran número de niños del asentamiento que están juntos en la clase, ya sea porque no tienen hábitos, en absoluto, de estudiar, o bien por la imposibilidad de prestarle apoyos sus familias. La realidad es que el resultado es pésimo. En definitiva, entre la situación de la barriada, la de las viviendas, el que un extraordinario número de hombres estén en la cárcel o han fallecido de SIDA, se están perdiendo generaciones completas de niños y jóvenes a los que ya se les está cerrando el futuro. La intervención de los poderes públicos y el desmantelamiento del asentamiento ya es una cuestión que no puede esperar.

Hablamos con algunos varones, concretamente con tres, que nos decían que estaban desesperados porque quieren trabajar y no encuentran empleo. Ante la demanda reciente de una empresa, acudieron a pedir trabajo pero sólo se citó a uno o dos trabajadores del asentamiento, rechazando al resto. Uno de estos varones protestaba diciendo que él no podía admitir que la empresa dijera que quería trabajadores y que cuando se trasladaba hasta allí no lo contrataran, que esto era intolerable. La trabajadora social nos dice que sus propios modales señalan una dificultad importante tanto para encontrar trabajo, como para mantenerse en él.

Por parte de la trabajadora social se les dijo que era muy importante, aunque algunos de ellos conducen habitualmente, el que tuvieran permiso de conducir, pues es un requisito que las empresas tienen muy en cuenta. De hecho, en Los Asperones, en las Fases I y III, una academia ofrece las clases, pero se encontraba con el problema de que asistían pocas personas, fuera por problemas de traslado hasta allí, sea por la falta de hábito para asistir a un taller con cotidianidad. En todo caso, se trata de un tipo de instrucción que sería muy interesante que se fomentara entre esta población, para facilitar su inserción social y laboral.

Finalmente, llama la atención que, por muy mal que estén las cosas, siempre hay familias en peor situación. Así, las mujeres gitanas, en nuestra visita a la Fase II de Los Asperones, nos decían continuamente que los que estaban bien eran los de las Fases I y III, que toda la interven-

ción pública se estaba haciendo allí, que ellos estaban completamente abandonados, que las otras fases estaban mucho más limpias, etc.

5.2.2. Asentamiento chabolista de Vélez-Málaga.

Nos reunimos con la Directora del Área de Servicios Sociales y la Trabajadora Social Coordinadora de los mismos.

Nos dicen que se trata de un asentamiento situado en el anejo de *Torre del Mar*, formado por 22 chabolas, aunque muchas de ellas han adquirido un aspecto constructivo más sólido al haberse utilizado algunos materiales típicos de la construcción, aunque su origen es el de haber sido chabolas y, todo lo más, se podrían considerar infraviviendas.

En la visita al asentamiento constatamos que se trata de un núcleo pequeño situado al borde de una carretera dispuesto en una sola línea de chabolas. El aspecto exterior de las infraviviendas, salvo alguna excepción, era bastante aceptable en lo que se refiere a la limpieza de las zonas de entrada y alrededores inmediatos.

No poseen ninguno de los servicios públicos obligatorios, por cuanto se abastecen de agua de pozo, no tienen alcantarillado ni, por supuesto, alumbrado público, y el suministro eléctrico lo obtienen a través de enganches directos a la red general.

Preguntados sobre porqué no se suprimió el asentamiento al amparo del Plan de Erradicación del Chabolismo en Andalucía, nos dicen que el problema fundamental fue encontrar vivienda al precio que estaba dispuesto a financiar su compra la Junta de Andalucía (en torno a siete millones de pesetas). Por ese precio, ni entonces, ni por supuesto ahora, es posible encontrar vivienda digna para los realojos.

En cuanto a si el Ayuntamiento va a llevar a cabo una actuación para suprimir el asentamiento, dicen que actualmente no saben cuáles son las propuestas de futuro por parte del Área de vivienda.

En todo caso consideran que las viviendas no se deben entregar

en propiedad o, todo lo más, en un sistema de acceso diferido a la propiedad, con la finalidad de evitar las ventas de los inmuebles.

Respecto de la vida en las chabolas, consideran que es un estilo, o una forma de vivir, heredada de padres a hijos, lo que hace que puedan tolerarla, pero no creen que sea una forma de vida que los propios afectados consideren adecuada, pues todos quieren salir de las chabolas.

Por lo que se refiere a la actividad que ejerce la población, la gran mayoría hace trabajos esporádicos (temporeros agrícolas) y algunos se dedican a la chatarra. Su fuente de ingresos, al margen de estas actividades, es fundamentalmente el Salario Social. Algunos han realizado cursos de reinserción laboral, exhibiéndonos un residente del asentamiento su título de pintor, pero nos manifestó que no encontraba trabajo.

En cuanto a la población menor, prácticamente el 100 % está escolarizada y acude regularmente a los centros educativos cercanos a la zona e, incluso, se les recoge en un autobús. Las ONG que trabajan allí son "Apiga", que es una asociación gitana de promoción, aunque lo hace de forma esporádica y en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios interviniendo, sobre todo, en materia de absentismo a través de un convenio de colaboración y Cáritas.

Nos dicen que el problema es, sobre todo, a partir de los 12 y 13 años, pues al llegar a la educación secundaria, el absentismo se dispara, entre otras razones por la temprana incorporación de los menores a las tareas del hogar, a realizar trabajos esporádicos con los padres, o por constituir unidades familiares muy jóvenes.

Estiman los responsables que el hecho de que los escolares acudan a los centros en compañía de otros escolares de origen diverso, es un factor muy importante para intentar romper la inercia a la que lleva el modo de vida chabolista.

En relación a la presencia del Ayuntamiento en el asentamiento, nos comentan que se atiende a la demanda de la población en la ofi-

cina que está situada en Torre del Mar, una vez a la semana. Normalmente, se les facilita información, asesoramiento y gestión de ayudas de distinta índole. Además, allí se trabaja directamente en materia de tiempo libre con los menores, se han creado varios clubs infantiles recogiendo a los niños en autobús y llevándolos a los espacios previstos.

Respecto al cambio de actitud de la etnia gitana en aras a su integración social, nos dicen que en dos promociones de vivienda de promoción pública, en las que hay numerosas familias en situación de exclusión social, al menos en una de ellas, hay una fuerte presencia de personas de esta etnia. Los gitanos normalizados viven fuera de esa zona de viviendas de promoción pública. No existe rechazo a la etnia gitana, sino a la marginalidad, cuestión distinta es que un porcentaje elevado de la población perteneciente a la comunidad gitana, muy aceptada en el municipio, se encuentre en una situación de exclusión.

Se muestran de acuerdo con la Institución en que, en el caso de que se realoje a estas familias en viviendas normalizadas, es fundamental la puesta en marcha de un programa de tutela social que les haga un seguimiento hasta que se incorporen a los servicios ordinarios sanitarios, sociales, educativos, etc. En la actualidad, estas familias acuden, al menos una vez a la semana, a los Servicios Sociales Comunitarios para obtener información y ayudas que necesitan.

Estiman también que, salvo en algunas excepciones, en las que es muy difícil exigir una contraprestación, hay que ir a un sistema que no sea meramente prestacional, sino también de exigencia de obligaciones.

Señalan que lo adecuado sería realojarlos en distintos bloques, ya sean de viviendas protegidas de promoción privada o pública, pero evitando la concentración excesiva de familias de este perfil en un solo bloque con la finalidad de que no distorsionen el modo de vida del resto de las familias y, a la vez, se integren en la comunidad. Con ello se evitaría la situación de unos bloques existentes en el municipio, habitados en un 90 % por personas de etnia gitana en situación

de pobreza, y que plantean perfiles no muy diferentes de los que ofrecen el chabolismo tradicional, si bien en vivienda vertical.

Estiman que el Ayuntamiento, con una financiación adecuada de la Junta de Andalucía, está en condiciones de realojar y hacer un seguimiento pormenorizado de estas familias, para lo que al parecer hay ya elaborado un proyecto de intervención social con las mismas que podrían asumir con los actuales efectivos de personal.

En cuanto al consumo y/o venta de estupefacientes, nos dicen que, en el asentamiento, no es muy significativo; de hecho, el consumo de estupefacientes es mucho mayor en los barrios en los que están ubicadas las viviendas de promoción pública.

En lo que se refiere a los servicios sanitarios, acuden regularmente y se llevan a cabo las campañas y el seguimiento de vacunación de la población infantil.

Por último, consideran que los Ayuntamientos deben impedir, por todos los medios legales (la Policía Local lo sabe) el que se instalen nuevos asentamientos. La Policía Local vigila que no se construyan chabolas nuevas, pero lo que no puede controlar es que, en una misma chabola, se metan más personas.

Finalmente, nos comentan que tienen equipos de tratamiento familiar a través de convenio con la Dirección General de Infancia y Familia. Los trabajadores se contratan por el Ayuntamiento, que es el que ejecuta el programa en el marco general diseñado desde la Junta de Andalucía. Manifiestan que así están más cerca de los ciudadanos y su intervención es más especializada que la de los Servicios Sociales Comunitarios.

6. EL COLECTIVO INMIGRANTE: EL NUEVO CHABOLISMO

6. EL COLECTIVO INMIGRANTE: EL NUEVO CHABOLISMO.

Aunque nuestro Informe Especial tiene como objetivo fundamental, como en distintas ocasiones hemos señalado ya en este trabajo, afrontar la problemática del chabolismo tradicional, vinculado esencialmente a la etnia gitana, y presente en nuestro panorama social y urbano desde hace decenas de años, con el fin de proponer una metodología para conseguir su supresión, no podíamos, en un Informe Especial que trata del chabolismo en Andalucía, obviar la presencia importante de asentamientos chabolistas habitados por población extranjera en nuestra Comunidad Autónoma.

Es verdad que se trata de un fenómeno chabolista que, en líneas generales, presenta un perfil diferente, pues en la mayoría de los casos no residen en las chabolas familias¹⁴, ni menores, ni constituyen estos habitáculos el lugar de residencia permanente¹⁵ (salvo algunas excepciones), desde hace años, de sus moradores. Tampoco tenemos claro que se trate de un fenómeno que tienda a su consolidación.

El chabolismo inmigrante presenta, pues, unos rasgos claramente diferenciados, aunque tenga en común con el tradicional su indignidad y la dificultad o imposibilidad de acceder al mercado inmobiliario normalizado, lo que les conduce a vivir en espacios de marginalidad.

¹⁴ Salvo cuando se trata de familias, en la mayor o en la totalidad de los casos, de etnia gitana, procedentes de países del Este de Europa, singularmente de Rumanía.

¹⁵ En Almería, hemos visitado algunas chabolas en las que sus ocupantes llevaban varios años residiendo en el mismo lugar.

En todo caso, podemos, de manera sintética, distinguir claramente varios supuestos aunque, en la práctica, en un mismo asentamiento chabolista, se pueden mezclar situaciones representativas de los diversos tipos de chabolismo:

- Existe un chabolismo en el que las instalaciones están ocupadas por tres, cuatro o cinco personas que no llevan excesivo tiempo en España y cuyos ocupantes trabajan, de manera discontinua, en el campo. A veces, durante un día o dos a la semana e, incluso, hay semanas completas en las que no encuentran trabajo.

Éste es el perfil del chabolista inmigrante de Almería o de Huelva, que no lleva demasiado tiempo en España, y que vive en una situación de transición hasta que, una vez que esté más asentando en el país, trabaje con más regularidad. Entonces, dejará la chabola para acceder a un alojamiento en un inmueble en el que, en la mayoría de las veces, alquilará una cama.

- Hay, también con carácter minoritario, trabajadores que llevan años en Almería con empleos relativamente normalizados y que continúan viviendo en chabolas. Aunque se trata de una minoría, no se puede silenciar esta realidad. El motivo por el que se encuentren en una chabola, aunque podrían alquilar un alojamiento o una cama, al igual que la mayoría del colectivo inmigrante, suele ser por razones económicas: pretenden ahorrar el máximo para ayudar a sus familias, que quedaron en su país de origen. Podrían vivir algo mejor¹⁶, pero prefieren sacrificarse por sus familias.
- Como supuestos singulares, podemos citar los grandes asentamientos, ocupados casi al 100 % por subsaharianos, con unas

¹⁶ Evidentemente, cuando decimos que podrían mejorar esta situación, hay que entenderla siempre en términos relativos, pues la tipología de vivienda en la que alquilan las camas, en la mayoría de los casos, al menos en la provincia de Almería, presenta una situación muy deficiente.

condiciones inmundas y que se configura como un lugar de referencia o encuentro para los subsaharianos que llegan a Almería o a Huelva desde distintos puntos de España. Suelen vivir en él con un carácter temporal. Los días en los que consiguen empleo son muy esporádicos, sus circunstancias extraordinariamente precarias y con grave riesgo físico (las instalaciones son de plástico y muy deterioradas). Normalmente, cuando el trabajador encuentra empleo en ésta u otra Comunidad, se marcha del asentamiento, aunque a veces vuelve si queda en desempleo y permanece en tanto no encuentra otro trabajo.

- En fin, existe también algún pequeño asentamiento, con tres o cuatro familias, que respondería al perfil tradicional del chabolista en Andalucía, pero en este caso las familias proceden de países del Este de Europa, singularmente de Rumanía, y de etnia gitana. Este tipo de asentamiento sí parece que muestra una cierta tendencia a consolidarse en el lugar en el que están instaladas las chabolas desde hace tiempo. De continuar en esa situación, pueden plantear una problemática y una demanda de solución similar a los asentamientos tradicionales.
- Por otro lado, tenemos que señalar también que, en algunos momentos, se ha detectado la presencia de importantes asentamientos chabolistas, fundamentalmente de etnia gitana y también de nacionalidad rumana, que responden a la vieja tipología, ya desaparecida en España, de grupos de familias que cambian habitualmente de lugar, por lo que sólo se instalan durante un corto espacio de tiempo. Para estos supuestos, no existe, tampoco, una respuesta pública hoy por hoy, y se desconoce completamente qué dimensión pueda tener en el futuro la presencia de estos núcleos de población en esta Comunidad Autónoma.

Este tipo de asentamiento ha aparecido esporádicamente y, por ahora, continua con sus pautas tradicionales. De seguir llegando a la Comunidad Autónoma, tal vez haya que plantearse crear lugares de tránsito para atender las necesidades, siempre temporales, de estas familias.

El resultado de las visitas que hemos realizado a los distintos asentamientos lo comentamos a continuación. No obstante, con carácter previo, queremos matizar que la extraordinaria situación de grave infravivienda en la que se encuentran los colectivos inmigrantes en las provincias de Almería y Huelva fueron objeto de dos Informes Especiales al Parlamento de Andalucía por parte de esta Institución¹⁷. En las páginas siguientes, lo que describimos no es este tipo de situaciones, salvo alguna excepción en la que incluimos referencias a infraviviendas, sino que nuestras visitas han ido exclusivamente dirigidas a detectar, y visitar, asentamientos chabolistas, de acuerdo con el concepto, o la idea, que hemos dado de esos alojamientos en las páginas iniciales de nuestro Informe Especial.

6.1. Asentamientos de Lucena (Córdoba).

Dos Asesores de esta Institución se personaron el día 24 de Febrero de 2005 en el Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de **Lucena** (Córdoba), siendo atendidos por la Concejala de Servicios Sociales, la Directora del Centro de Servicios Sociales, el Coordinador en materia de inmigración y la Trabajadora Social asignada a la asistencia de este colectivo.

Comenzada la reunión y tras comentar brevemente el objeto de nuestra visita y las líneas generales y objetivos de este Informe, se nos expuso que la única comunidad que reside específicamente en chabolas en el municipio es de nacionalidad rumana y de etnia gita-

¹⁷ Pueden consultarse los siguientes Informes Especiales al Parlamento de Andalucía, cuyo texto íntegro se encuentra en la página web de esta Institución (www.defensor-and.es), dentro del apartado de Informes y Publicaciones, Informes Especiales:

- *El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en el Poniente Almeriense y Campo de Níjar*, Febrero de 2001. Publicado en el BOPA núm. 113, de 8 de Marzo de 2001.

- *El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva*, Julio de 2001. Publicado en el BOPA núm. 193, de 4 de Octubre de 2001.

- *Recolección de la aceituna en la provincia de Jaén: programas de apoyo para trabajadores temporeros*. Octubre de 2001. Publicado en el BOPA núm. 207, de 7 de Noviembre de 2001.

na, que ha construido las chabolas en un lugar cercano al Polígono Industrial “*Las Fontanillas*” con diversos materiales de desecho. Este asentamiento es resultado de la fusión con otro grupo de la misma etnia y nacionalidad que existía en el lugar donde comenzaron las obras de construcción de la futura Plaza de Toros.

Por otro lado, nos dijeron que existen otras personas, tanto rumanas, como principalmente magrebíes, que residen en infraviviendas, en naves industriales abandonadas, cortijos y cuartos de aperos dispersos por el campo, etc. Tuvimos posteriormente ocasión de comprobarlo en visita “in situ” que realizamos a dichos inmuebles que, en ningún caso, presentaban las adecuadas condiciones de habitabilidad, ni se podían considerar viviendas.

La población inmigrante en el municipio, según los responsables municipales, se estimaba entre 3.500 y 4.000 personas. En cualquier caso, un índice muy elevado de la misma (mayormente en el caso de los procedentes de Sudamérica, por su proximidad cultural, religiosa e idiomática) se encuentra plenamente integrado en el municipio, trabajando en su importante industria del mueble y residiendo en viviendas normalizadas. También se añadía que la población inmigrante no había generado problemas de inseguridad en el municipio pero que, con la llegada del colectivo rumano, que se dedica principalmente a la mendicidad (aunque a veces los hombres trabajan en el campo), sí se podía apreciar un cierto rechazo por parte de la población.

No obstante, los responsables municipales no estimaban que el colectivo rumano planteara todavía grandes problemas por su reducido número y por su carácter nómada que determina que, con gran facilidad, levanten sus chabolas y se desplacen a otros municipios. Confirmando esta apreciación, los propios rumanos nos confirmaron en su mayoría su procedencia del municipio castellano manchego de Manzanares. Por otro lado, nos informaron que algunos de los que ejercen la mendicidad provienen de otros municipios y se desplazan a Lucena en autobús por la mañana, volviendo a su lugar de permanencia al caer el día. Esto es, no todos los rumanos que ejercen la mendicidad en Lucena tienen su residencia en este municipio.

Los representantes municipales indicaron que, como consecuencia de los datos expuestos, no existía una intención municipal de eliminar en fecha inmediata este asentamiento, por cuanto estimaban que no había una voluntad de permanencia indefinida por parte de sus moradores. Señalaron que la asistencia social que se les prestaba era de alimentos, medicinas e información, pero también reciben ayudas de otras entidades como Cáritas y otras ONG.

En opinión municipal, la solución de casos como el expuesto no pasa por facilitar viviendas de promoción pública, sino más bien por la ejecución de convenios interadministrativos que permitan montar residencias o albergues que den acogida a ciertos colectivos itinerantes o temporeros que, ocasionalmente, precisan de un alojamiento digno. Los inmigrantes no envían a sus hijos al colegio porque, según ellos, el mal aspecto de sus ropas y su imposibilidad de adecuado aseo ocasionaría el rechazo de los otros niños.

Entiende la Corporación municipal que las tendencias migratorias en el futuro y las necesidades que, como consecuencia de ella, se puedan originar, pasan por la política de inmigración que el Estado finalmente defina, concluyendo que el chabolismo no cabe afrontarlo desde una óptica meramente municipal, puesto que su erradicación en un municipio, como ha ocurrido en otros casos, no supone más que trasladar el problema a otro en el que se vuelven a instalar los desalojados.

Como dato que se nos facilita, se señaló que los Servicios Sociales Comunitarios han recibido, en los últimos diez meses, 921 solicitudes de ayuda tales como billetes de autobús, económica, medicinas, información sobre documentación necesaria para regularizar, comida, ropa, etc. Además, nos dijeron que rechazaron acogerse en centros municipales con ocasión de una ola de frío.

Tras la reunión en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios, nos trasladamos a los alrededores del Polígono Industrial “*La Fontanilla*”, donde en terrenos cercanos se ubicaban unas catorce chabolas, diez a un lado de una nave industrial abandonada y cuatro al otro lado, pertenecientes, al parecer, a clanes familiares. Las chabolas estaban confeccionadas

con materiales de desecho y tenían un sistema de calefacción rudimentario, instalado por ellos mismos, con el consiguiente peligro de incendio. Estaban habitadas en el momento de la visita principalmente por mujeres y niños, porque algunos hombres estaban trabajando en la aceituna. Alrededor de las chabolas se esparcían basuras y escombros.

En la nave industrial abandonada, a la que también accedimos, residía un grupo de magrebíes, manifestando que no habían sido molestados ni por el propietario de la nave, ni por la policía local, aunque se habían pasado por allí. Creían que, debido al frío del invierno, se estaba tolerando su presencia allí. Su principal demanda al Ayuntamiento era ayuda para obtener la documentación necesaria para su regularización. Alguno de los presentes señaló que estaban atendido por “Lucena Acoge” y se encontraba en mejores condiciones que los que no disponían de lugares para asearse en la nave. Se iluminaban con velas. Alguno de estos llevaban, según dijeron, años en Lucena.

Tras esta visita, nos desplazamos hasta el Polígono Industrial “Los Santos” a unos dos kilómetros del casco urbano, donde en otra nave abandonada y en sus edificios auxiliares, residían magrebíes (dos grupos de seis o siete personas) y rumanos de etnia gitana en grupos familiares (cinco o seis familias). Los rumanos habían acondicionado mejor sus lugares, disponiendo en algún caso, hasta de televisión y calefacción. También criaban gallinas y señalaban que no habían sido requeridos para abandonar el lugar. Los hombres buscan trabajar en el campo y las mujeres se dedican a la mendicidad o a las tareas domésticas. A pesar de tratarse de una industria abandonada, los rumanos habían conseguido dotar a la zona de una cierta habitabilidad y dignidad. Esperaban legalizar su situación en España y, en el mismo sentido, se expresaron los magrebíes. En cualquier caso, no se trataba de chabolas en el sentido expuesto en este informe, sino que ambos colectivos, se alojaban en lo que podemos definir como “infraviviendas.”

6.2. Asentamientos chabolistas de la provincia de Almería.

El 18 de Mayo de 2005, acompañados por dos representantes de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Almería, que nos prestaron

una excelente colaboración como mediadores, nos desplazamos a la localidad de **Níjar** (Almería), y más concretamente a su anejo de San Isidro, personándonos en un asentamiento chabolista denominado “*El Invernadero*” que se encuentra muy cercano al núcleo urbano del citado anejo municipal. Se trata de un antiguo invernadero abandonado donde se han refugiado aproximadamente unos 250 subsaharianos (en realidad, la cifra es muy cambiante, pero suele pasar de las 200 personas según las fechas).

Al parecer, el origen de este asentamiento se encuentra en que unos inmigrantes, tras arribar en pateras a las Islas Canarias, fueron transportados a Madrid en avión y, por propia iniciativa, marcharon a Almería, donde la Asociación Pro-Derechos Humanos y Almería-Acoge les asistió y dio alojamiento durante un tiempo, hasta que terminaron sus recursos y pasaron a ocupar este invernadero. La situación de este lugar es completamente penosa o indigna, abundando la basura y la suciedad y presentando un grave riesgo de incendio por la combustibilidad de los materiales de que se componen las chabolas, plásticos y maderas, y la necesidad de hacer fuego para la comida y calentar agua. Es intolerable que se haya llegado a consolidar esta situación y no se hayan adoptado medidas para impedirla. Los poderes públicos incurren en una grave responsabilidad por omisión al consentir esta situación de gravísimo riesgo personal y sanitario, de consecuencias impredecibles.

La mayoría de los pobladores del asentamiento sólo esporádicamente trabajan en los invernaderos y muchos de ellos se encuentran a la espera de conseguir documentación. La visita a este asentamiento nos puso de manifiesto hasta qué punto es posible la existencia de un gueto en medio de la extraordinaria riqueza de la zona y de la provincia con mayor renta per cápita de Andalucía. Sólo visitando el asentamiento se puede comprobar, en toda su magnitud, el horror en el que viven cientos de personas que llegaron a nuestra tierra, poniendo en riesgo su existencia, para encontrar un mundo mejor que el que les ofrecía su país de origen.

El resto de los asentamientos chabolistas que visitamos, tales como “*Manguera*” (unas 80 personas), *Don Domingo* (10 personas),

Bermejo (50 personas), acogían exclusivamente a magrebíes. La nota común a todos estos asentamientos es la indignidad de los habitáculos donde residen estos trabajadores.

También acogían a magrebíes dos zonas construidas a las que se adosaban chabolas, como la existente en el *Camino de la Vera*, habitáculos alquilados por 350 euros al mes, sin agua pero con electricidad. El Complejo de “*El Chapas*” consta de unas catorce viviendas o habitáculos alquilados y se encuentra a la salida de Campohermoso. Su aspecto era muy insalubre al discurrir las aguas fecales por mitad del patio y desembocar en una alberca donde se encontraba gran cantidad de basura. El olor era nauseabundo. Pagaban 150 euros por habitáculo y, en ese momento, se estaba construyendo un pozo ciego. Dentro de la vida miserable a la que están condenados a vivir muchos inmigrantes en nuestra tierra, las condiciones de estas “viviendas” (por llamarlas de alguna forma) eran mejores que las de las chabolas; sin embargo, no cabe engañarse: normalmente, las condiciones de vida y el entorno en el que están ubicados estos habitáculos –no se pueden considerar de otra forma- son incompatibles con las garantías mínimas de dignidad que debe poseer un inmueble de uso residencial en España.

En Níjar se calcula que viven aproximadamente unos 10.000 inmigrantes, incluidos los no regularizados. Muchos llevan más de cuatro años y se han acogido al reciente proceso de regularización. En general, se quejan de la falta de trabajo, especialmente los no regularizados. Al parecer y según manifestaban, en el mes de Mayo se trabajaba en la sandía solamente unos 2 ó 3 días, recibiendo entre 28 y 36 euros por jornada, según los casos.

El Ayuntamiento está desbordado por la situación y se desentien- de totalmente del problema; no realiza intento alguno de realojar a estas personas en condiciones dignas. Desde la parroquia se ofrecen alimentos con cierta frecuencia a los residentes de “El invernadero”.

La Asociación Pro-Derechos Humanos está desarrollando un programa para intentar que los asentamientos dispongan, al menos, de

una toma de agua para el aseo y de un contenedor para depositar las basuras; pudimos observar varios lugares en que ello ya se había conseguido, aunque en algún caso, con escasa colaboración de los propios inmigrantes. Así, no era infrecuente ver el entorno de los contenedores convertido en un auténtico basurero. En cualquier caso, no parecía que la periodicidad de la retirada de los contenedores sea la adecuada.

La solución para nuestros interlocutores pasa por construir albergues y viviendas de promoción pública en alquiler y creen que todas las administraciones públicas deberían haber hecho un esfuerzo para atajar un problema que se veía venir desde hace unos 7 u 8 años. También señalan que los sindicatos y las asociaciones agrarias se han desentendido en la práctica de este asunto. Ello, unido a que los inmigrantes sin papeles no podían volver a su país dados los extraordinarios esfuerzos económicos y de toda índole que se vieron obligados a asumir, les dejaba en una práctica situación de abandono o permanencia obligada en la zona.

Por lo demás, nos manifestaron que el rechazo de la población de acogida a los inmigrantes es, en gran medida, consecuencia de la propia marginalidad en la que viven, pues con independencia de las dificultades para mantener un cuidado personal adecuado, a veces, al no tener donde ir, ocupan los principales espacios públicos, intimidando -aún sin querer- tales concentraciones al resto de los ciudadanos. Esta situación es inevitable, por cuanto las malas condiciones de sus alojamientos no invita a permanecer en los mismos.

Nos decían que el municipio que ofrecía mejores posibilidades para poder acceder a viviendas normalizadas era el de **Roquetas de Mar**, prestando el Ayuntamiento una mayor asistencia a los inmigrantes. Por su parte, en **El Ejido**, aunque han disminuido los problemas de asentamientos ilegales, había quejas por el trato que, a veces, les dispensaba la Policía Municipal.

En cualquier caso, para la Asociación Pro-Derechos Humanos, la localidad donde existe una peor situación en cuanto a integración y

alojamiento de inmigrantes es claramente Níjar, indicando para finalizar que los problemas de inmigración raramente salen en la prensa provincial, salvo casos ocasionales de violencia, persistiendo la ya detectada ley del silencio sobre este grave problema de la zona.

Al día siguiente, 19 de Mayo de 2005, acompañados por el representante de la Asociación Almería-Acoge, organización que en este caso, como en ocasiones anteriores, ha prestado una colaboración importantísima a la hora de realizar nuestros Informes Especiales, nos desplazamos a la sede de esta Asociación en **El Ejido**, donde se unió a nosotros otro miembro de la Asociación, quienes nos condujeron a diversos asentamientos chabolistas ubicados en la zona denominada "*Tierras de Almería*". Este municipio tiene una población entre 75.000 y 80.000 habitantes, de los que unos 15.000 son inmigrantes, regularizados o no. Cifran los inmigrantes alojados en unas cien chabolas en unas 450 ó 500 personas, aunque se trata de datos aproximados y variables.

En primer lugar, visitamos una agrupación de 15 chabolas en una zona arbolada, donde residen unas cien personas. Las chabolas son de plástico, madera y alambres y tienen otros habitáculos para la ducha. Esto no es infrecuente entre los marroquíes, manteniendo un lugar para la higiene personal, aunque como en estos casos no posean agua corriente. Al margen de las chabolas hay gente alojada precariamente en cortijos en habitaciones existentes al lado de las de los aperos y otros enseres agrícolas.

Cerca de un vertedero, con un olor pestilente, se observaban otras cuatro o cinco chabolas en aquel momento desocupadas. A continuación, nos acercamos a una agrupación de unas 12 chabolas cercanas a un antiguo repetidor eléctrico, también ocupado, donde podían vivir otras cien personas. Por último, avistamos otras ocho chabolas agrupadas cerca del cruce de La Mojonera.

Como en Níjar, el salario que se estaba abonando, según los inmigrantes, rondaba los 30 euros, por ocho horas de trabajo. Indicaban que, para el reagrupamiento familiar, se les exigía la presentación de

las tres últimas nóminas mensuales y los patronos, que solamente pagan la cotización de unos diez días por mes, no se las facilitan o les exigen que ellos asuman el coste restante de la seguridad social.

Los representantes de Almería Acoge nos indicaron que existe un empresario que quiere rehabilitar con destino a albergue unas antiguas oficinas abandonadas de unos 3.000 m², pero el Ayuntamiento no facilita la licencia, siendo así que el empresario, dedicado a la construcción, no desea enfrentarse por esta cuestión al Ayuntamiento, por lo que el proyecto está parado.

Siempre según la información que se nos facilitó, al parecer los sindicatos no intervienen en la zona y muchos de los representantes sindicales o de organizaciones sociales son, al mismo tiempo, los propios patronos; sólo Almería Acoge presta una importante labor de asistencia y asesoramiento a los inmigrantes, acogiendo en su sede, destruida cuando los incidentes de El Ejido y restaurada perfectamente, diversas actividades de apoyo y educativas.

También nos informaron que Almería Acoge, con motivo de una donación que recibieron, dispone de unos 10.000 m² en la zona de San Isidro de Níjar, donde desearían construir un albergue para inmigrantes, acogiendo al Decreto de temporeros de la Junta de Andalucía, pero añaden que precisarían ayudas y subvenciones de las diversas administraciones, lo que hasta el momento no ha ocurrido.

Los trabajadores magrebíes demandaban mayores y más constantes inspecciones de trabajo, porque entienden que ello anima a los empresarios a apoyarles en su regularización laboral.

En cuanto al resultado del proceso de regularización en El Ejido que, en líneas generales, lo valoran positivamente, subrayan que, no obstante, se han encontrado con la dificultad de la difícil obtención del certificado de empadronamiento, con lo que los últimos días, cuando se produjeron alternativas al mismo, resultaron de auténtica locura.

No queremos concluir esta información sin hacer referencia a una paradoja: en la sede de Almería Acoge de la capital, disponen de un local que puede alojar a unas doce personas, pero en la práctica no se estaba utilizando, por cuanto no obtenían una subvención oficial que les permitiera afrontar el gasto de una persona dedicada a su mantenimiento.

Por último, el representante de Almería Acoge nos informó de unas cuevas con chabolas adosadas que se encuentran en la zona de “*La Fuentecita*” de **Almería**, muy cerca de la sede de la ONG, que anteriormente estaban ocupadas por gitanos y que, en aquellos momentos, acogían a inmigrantes procedentes del este de Europa.

6.3. Asentamientos chabolistas de la provincia de Huelva.

El 31 de Mayo de 2005 visitamos los lugares cercanos a **Mazagón** (dependiente de los municipios onubenses de Palos de la Frontera y Moguer) donde están instalados numerosos inmigrantes, acompañados por un miembro de Huelva Acoge. A las 10'00 nos presentamos y comenzamos a caminar, campo a través, hasta llegar al asentamiento chabolista que se encuentra, aproximadamente, a una media hora del núcleo de población en el interior de un bosque de pinos. Todo el camino se desarrolla sobre un terreno arenoso, por el que los inmigrantes deben andar cada vez que tienen que adquirir algún producto de la localidad o simplemente para recoger y llevar el agua (entre quince y treinta y cinco minutos, según el lugar en el que se encuentre la chabola).

Vemos una serie de pequeños asentamientos de chabolas en una amplia extensión de terreno que discurre bajo los árboles y que, parece ser, son habitados por unas 300 personas aproximadamente. La mayoría de esta población es subsahariana de Malí (etnia Bambara) y lleva entre 5 y 7 meses en España. Un 10% son de Gambia. Un gran porcentaje de ellos se encuentran indocumentados, aunque algunos han llevado a cabo la oportuna tramitación y están esperando respuesta.

Dicen que vinieron a Huelva para la temporada de la fresa hace 3 meses, pero sólo han conseguido trabajar 15, 20 ó 25 días. En esta

época, la mayoría estaba en desempleo, pues a las dificultades de no poseer papeles, se añadía que estaban ya al final de la campaña de la fresa. Algunos nos dijeron que los empresarios les adeudaban días trabajados. Les dijimos que enviaríamos al equipo de atención al trabajador inmigrante de la Guardia Civil para que formalizaran la oportuna denuncia y que, asimismo, nos enviaran una relación de los trabajadores que se encontraban en esa situación a esta Institución a los efectos oportunos.

En cuanto a sus condiciones de vida, no difieren de las que encontramos en otros asentamientos chabolistas, como los de la provincia de Almería; tal vez la peculiaridad de que están algo más protegidos del sol por el arbolado y que se trata de asentamientos muy extendidos, en pequeños grupos, a diferencia del gran asentamiento existente, por ejemplo, en Campohermoso.

Las ayudas que reciben, son básicamente de alimentos facilitados por Cáritas. El agua la extraen de pozos sin ningún control sanitario. La Cruz Roja les facilitó un kit sanitario: cuchillas de afeitar, espuma, cepillos de dientes, etc. y Huelva Acoge ofrece orientación, información, asesoramiento, tanto en lo que concierne a vivienda y alojamiento, como para otras necesidades. Aunque las prestaciones las realice Cáritas o la Cruz Roja son financiadas, en gran parte, por la Junta de Andalucía que, finalmente, reaccionó ante las denuncias de Huelva Acoge pues se había llegado a una situación realmente límite. El llamado programa de emergencia se realiza siempre en las mismas condiciones, en situaciones extremas.

Posteriormente, visitamos otro pequeño asentamiento en el que habría unas 10 personas, aunque nos decían que habían llegado a estar viviendo en él 50. Como todos los grupos de chabolas visitados, están completamente rodeados de basura, en el interior de las chabolas no se puede estar por el tremendo calor que existe y las condiciones en las que viven son radicalmente indignas.

Parece ser que están dentro del bosque porque la Policía Local los quitó de los lugares cercanos al núcleo urbano de Mazagón, para que

la población no viera las condiciones en las que se encuentran; en definitiva, se trató de ocultar a la vista la situación en la que vive esta población. Hay que decir que el paraje en la que se encuentra es un terreno de dominio público cuya tutela corresponde a la Comunidad Autónoma. Todos los años, nos dicen de Huelva Acoge que solicitan de la Junta que generen un campamento de atención con tiendas de campaña, duchas y sanitarios, para atender las necesidades de esta población, pero finalmente no se llevó a cabo.

Por otro lado, es preciso indicar que la mayoría de estos inmigrantes han llegado a Canarias en pateras y de allí, tras estar un tiempo en espacios de internamiento, han sido trasladados a la Península siendo, posteriormente, al no poderlos repatriar, abandonados a su suerte. En definitiva, no son atendidos por ninguna de las administraciones que poseen importantes responsabilidades en materia de atención a la inmigración. Se trata de una situación, en cierta medida, similar a la descrita en los campos de Níjar, en Almería.

En fin, la mayoría de los inmigrantes son bastantes jóvenes, muy pocos son contratados, salvo los sábados y los domingos que tienen mas posibilidades de trabajar. Según nos contaron, algunos de ellos han sido engañados ofreciéndoles certificados de empadronamientos falsos a cambio de 150 €, lo que fue puesto en conocimiento de la EDATI. Cuando algún empresario se ha ofrecido a hacer gestiones para regularizar su situación, les exige que paguen su seguridad social.

Finalmente, visitamos otro asentamiento en el que había 20 chabolas y que ha estado ocupado hasta por 100 personas. Es él más cercano al núcleo urbano.

En las conversaciones que mantuvimos con ellos, expresaron su deseo, la mayoría, de ir a Lérida a la temporada de la manzana, la pera y el melocotón; otros esperan ir a Valencia y Murcia y, como decía, un pequeño porcentaje está a la espera de recibir una respuesta sobre su petición de regularización. El lugar de destino es frecuente que esté en función de los familiares, amigos o conocidos que ya están asentados allí.

De vuelta a Mazagón, vimos grandes extensiones de terreno, en el bosque de pino, con un aspecto muy degradado por la basura existente que son restos de cuando estos asentamientos estuvieron allí instalados hasta que, como decía anteriormente, la Policía los forzó a marcharse a una zona del interior. No parece que la gran cantidad de basura existente y el grave riesgo de incendio que conlleva preocupe lo más mínimo a la autoridad competente para proteger los valores ecológicos de este espacio, pues su deterioro es enorme y, según nos dicen, se encuentra en esa situación desde hace tiempo.

En realidad, si la indignidad en la que vive esta población no ha generado preocupación a los poderes públicos no es ilógico que la acumulación de residuos tampoco haya motivado actuaciones para su eliminación.

En definitiva, el panorama es desolador: las chabolas y la gran cantidad de basura existente hace que los asentamientos no puedan ser calificados sino de miserables. La situación es, desde un punto de vista social y político, intolerable.

Huelva Acoge nos dice que, en Lepe, hay también un número importante de chabolas, si bien están más a la vista pues se encuentran en la periferia urbana.

Cualquiera que sea la situación legal del colectivo inmigrante, su situación laboral, etc., es difícil de entender que, en el año 2005, en un país europeo, existan asentamientos chabolistas como los que hemos tenido ocasión de visitar, entre otros lugares en Níjar y Mazagón. Por muy difícil y compleja que sea la alternativa, la situación actual es insostenible.

7. VALORACIONES

7. VALORACIONES.

1. La supresión de diversos asentamientos chabolistas en Andalucía se ha llevado a cabo con criterios y metodologías muy diferentes, incluso dentro de una misma ciudad. Esto ha tenido como consecuencia que la erradicación de estos núcleos de población a veces ha tenido resultados positivos a corto y medio plazo, como en los asentamientos de San Diego, en Sevilla; Playa de la Misericordia, en Málaga, o muy negativos, como en los supuestos de Perdigones y Los Bermejales, en Sevilla; calle Castilla, Estación del Perro y Puente de los Morenos, en Málaga.

En la mayoría de los supuestos, la ejecución del planeamiento urbanístico para llevar a cabo las determinaciones del plan, y no la solidaridad, ha sido lo que ha impulsado la supresión y desalojo de los asentamientos chabolistas. En este sentido, es oportuno tener presente que el desarrollo urbanístico para distintos tipos de suelo, se encuentra hoy a las puertas de los asentamientos de Los Asperones (en Málaga), Vélez-Málaga, Torreblanca (en Alcalá de Guadaíra) y El Vacie (en Sevilla).

Por tanto, los poderes públicos deben asumir, con carácter urgente, la iniciativa de establecer un plan de erradicación para cada uno de los asentamientos chabolistas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

2. En todo caso, ha quedado en evidencia que hay métodos que es preciso rechazar: la oferta de dinero a cambio de que las familias se marchen del lugar que vienen utilizando como residencia, o el realojo conjunto en un lugar determinado y sin un programa riguroso de tutela social. En el primer caso, se sabe que es improbable que la mayoría de quienes reciben el dinero, cualquiera

que sean los compromisos asumidos, lo empleen con la finalidad de adquirir un inmueble; en el segundo, inevitablemente, el inmueble donde se realojen terminará siendo un gueto.

Tal y como se han hecho, a veces, las cosas, no es extraño que ante futuros anuncios de erradicación del chabolismo se creen unas expectativas y, de acuerdo con ellas, exigencias, más o menos enmascaradas en peticiones difíciles de asumir por parte de la Administración, con el objetivo de que, finalmente, se oferte la entrega de una cantidad en metálico, ante la dificultad de llegar a un acuerdo. La Administración actuante, cualquiera que sean las circunstancias, no puede, ni debe, aceptar esa opción.

3. En la erradicación del chabolismo se plantea un problema de escala: un núcleo chabolista de quince o veinte chabolas admite, en función del perfil de las familias (grado de escolarización de menores, actividad a la que mayoritariamente se dediquen, relaciones de convivencia y con el entorno), el realojo en viviendas normalizadas dispersas (siempre aconsejable) o el realojo en un grupo de viviendas como actuación singular. Este segundo procedimiento creemos que sólo con carácter muy excepcional se debe utilizar. En todo caso, en los grandes asentamientos, esta última alternativa es preciso rechazarla de plano.
4. No hemos encontrado ni un solo supuesto, ya sea en nuestra Comunidad Autónoma o en otras del Estado español, en el que, para erradicar un asentamiento chabolista, haya dado resultado la alternativa de crear una ciudad de tránsito, provisional o promocional, en la que teóricamente las familias aprenderían las habilidades sociales y el uso y mantenimiento de los inmuebles para, posteriormente, ser trasladadas a inmuebles normalizados, que pasarían a constituir sus viviendas definitivas.

Todos estos modelos, surgidos muchas veces con la mejor de las intenciones y otras, todo hay que decirlo, para aminorar, de cara a la sociedad, la responsabilidad que supone suprimir un asentamiento para liberar su suelo y hacer posible la ejecución del planeamiento urbanístico, ya sea para la ejecución de infraes-

estructuras, ya para suelo residencial (con todas las plusvalías que, directa o indirectamente, genera este tipo de operaciones), han concluido en un radical fracaso, que lo único que ha conseguido es trasladar el problema de un lugar a otro e, incluso, aumentarlo en su nueva localización. Idéntico destino han tenido los denominados barrios de tipología especial.

La inmensa mayoría de los interlocutores y mediadores con los que nos hemos reunido rechazan estas opciones. Sólo muy excepcionalmente, algún representante municipal o alguna ONG, pero, en este supuesto, aplicando este modelo a un pequeño número de familias, se muestran partidarios de esta posibilidad.

5. También creemos, aún con más razón al ser menos garantista si cabe que las ciudades de transición, que debe rechazarse la opción del realojo en viviendas prefabricadas de carácter provisional. Con ocasión del Informe Especial "*Viviendas Provisionales en Andalucía*"¹⁸ ya tuvimos ocasión de verificar qué ocurre con la transitoriedad de estas alternativas. En realidad, no han dado resultado ni siquiera en espacios urbanos, como ha ocurrido con las viviendas provisionales instaladas en la Avenida de La Paz, en Sevilla, que han consolidado una situación fáctica de chabolismo.
6. Aunque existe un deseo incuestionable por parte de la inmensa mayoría de la sociedad y de los poderes públicos de acabar con la situación de indignidad en la que vive la población chabolista, no nos engañemos: toda operación de supresión total o parcial de un asentamiento chabolista, cualquiera que sea su entidad, que implique el realojo en viviendas normalizadas origina una oposición drástica, al menos, por parte de la población del entorno donde se van a efectuar los realojos. En el caso de Sevilla, esa actitud, hasta la fecha, ha sido muy tajante.

¹⁸ *Las Viviendas Provisionales en Andalucía*, Noviembre de 1998. Publicado en BOPA núm. 299, de 17 de Febrero de 1999. Su texto íntegro se puede consultar en la página web de esta Institución (www.defensor-and.es), dentro del apartado de Informes y Publicaciones, Informes Especiales.

Es verdad que hay diferentes formas de llevar a cabo los realojos y que en función de éstas, las posibilidades de conseguir una normalización en un plazo relativamente corto de los nuevos vecinos en el inmueble y barrio de destino serán mayores o menores. Al mismo tiempo, según se realicen estos realojos, se generará una mayor o menor confianza de la ciudadanía en que la actuación se efectúa de manera responsable y controlada. Ahora bien, oposición por parte de personas o grupos de ciudadanos y/o vecinos va existir siempre. Incluso se puede plantear una situación de alarma social con motivo de algún incidente de entidad que pueda surgir al llevar a cabo los realojos, o con posterioridad a ellos.

Se trata de un riesgo que ha sido asumido, siempre, por quienes han aceptado el reto de acabar con el chabolismo en su espacio de responsabilidad política y social. En definitiva, quienes tomen la decisión de abordar el problema tendrán que adoptarla con todas sus consecuencias, incluidos los costes políticos que puede tener, al menos a corto plazo. Es preciso evitar que estos costes sean un aspecto a valorar a la hora de decidir la puesta en marcha de un plan que tenga ese objetivo.

7. Hemos verificado que, en otras Comunidades Autónomas, la decisión de afrontar la erradicación del chabolismo se ha tomado desde el consenso político, tanto en lo que concierne a la metodología a emplear, como respecto de los criterios que se van a seguir a la hora de ubicar a las familias o a la forma de tratar las incidencias que se suscitan con motivo de la ejecución del plan elaborado.

La existencia de un pacto sobre el modelo de intervención limita la presión que, en un momento dado, pueden ejercer algunas familias de los asentamientos para obtener un beneficio no justificable, y que desvíe o impida el cumplimiento de los objetivos deseables de este tipo de intervenciones. Al mismo tiempo, conciencia a la sociedad en el sentido de que una vez adoptada la decisión, existe la voluntad de todos sus representantes de llevarla a cabo. No hay vuelta atrás, aunque eventualmente sea necesario realizar importantes ajustes o tomar decisiones excepcionales en el curso de la ejecución de la actuación.

8. La inmensa mayoría de las personas entrevistadas, representantes de los poderes públicos, ONG, voluntarios y residentes en los asentamientos coinciden, salvo alguna excepción, en que, hoy por hoy, en nuestro país el chabolismo no es un modo de vida que necesariamente se debe respetar como exponente de la identidad de un pueblo, en este caso el gitano, pese a que esta etnia es a la que mayoritariamente pertenece la población de estos asentamientos. En primer lugar, porque la inmensa mayoría del pueblo gitano reside en viviendas normalizadas; en segundo lugar, porque las condiciones habitacionales, de localización y entorno impiden desarrollar una vida digna; en tercer lugar, la gran mayoría de los residentes en los asentamientos son familias en situación de exclusión social por lo que, en ningún caso, la residencia en chabolas constituye un modelo social a respetar en aras al mantenimiento de la diversidad tipológica de alojamientos y, en cuarto lugar, sobre todo porque no hemos conocido a familias que no deseen abandonar definitivamente el asentamiento para trasladarse a viviendas dignas.
9. Es verdad que se dice, como tantos y tantos tópicos que se han consolidado en torno a una supuesta manera de ser de estas familias, que muchas de ellas prefieren permanecer en el asentamiento para continuar, al margen de cualquier control policial, con sus actividades ilícitas.

Quienes conocen los asentamientos saben que, efectivamente, puede haber, con un carácter excepcional, algunos residentes que piensen de esta forma; pero ni es cierto que éste sea el “sentir” de la mayoría de estos ciudadanos, ni es verdad que un alto porcentaje se dedique a actividades que exijan la protección de estos enclaves marginales para continuar desarrollándolas.

Pero es que, aún en el hipotético supuesto de que ésta fuera la forma de pensar de un sector importante de la población de los asentamientos chabolistas, tampoco sería tolerable la no intervención con todas sus consecuencias, de los poderes públicos con la finalidad de garantizar los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución.

Cuando en una determinada situación –como es la que se vive en los asentamientos chabolistas- no se garantizan, real y efectivamente, tales derechos para toda la ciudadanía y, singularmente, los de los menores, es preciso actuar porque ninguna identidad, real o supuesta, puede limitar la aplicación de la “Ley de Leyes”, que es nuestra Constitución.

10. Hay algunas chabolas, o pequeños grupos de éstas, y viviendas prefabricadas en las que, según todas las informaciones, se almacenan, o venden, estupefacientes. Estos hechos constituyen una excepción, pero, al parecer, son una realidad y no tiene sentido que continúen realizándose. La delincuencia, en un Estado de Derecho, debe ser perseguida con todas sus consecuencias. Otra cosa sea indagar en sus orígenes para adoptar medidas preventivas o mejorar las técnicas de rehabilitación de las personas que ingresan en prisión, asunto éste que no constituye objeto de este Informe Especial.
11. Existe una idea previa, muy extendida en parte de la sociedad y en algunas de las personas con las que nos hemos entrevistado, según la cual, dadas las actividades que desarrollan estas familias para obtener sus ingresos y el hábitat y las costumbres en las que se desenvuelve su vida cotidiana, no se adaptarían a los realojos en viviendas en altura¹⁹.

Y es que esa supuesta idiosincrasia “laboral” y “cultural” exigiría que el realojo se llevara a cabo, necesariamente, en viviendas unifamiliares que contengan un espacio adecuado para dar respuestas a estas necesidades inherentes a su peculiar modo de vida.

¹⁹ Se parte de la consideración de que la mayoría de los ingresos provienen de la venta ambulante y de la recogida de chatarra y cartones. Al mismo tiempo, se parte de la premisa de que poseen una “cultura” muy arraigada de vida en la calle, donde desarrollan sus actividades de ocio y reuniones familiares cotidianas, ocupando los espacios aledaños a las chabolas, en las que, frecuentemente, en los días de frío, no falta una hoguera en torno a la que se reúnen. Razones todas estas por las que se considera que necesitan un espacio de socialización. Todo ello unido a tópicos que forman parte del imaginario colectivo sobre el uso que, en otras épocas, se les ha dado a las viviendas en altura y a sus instalaciones de

Con independencia de que el acceso a una vivienda unifamiliar es una opción deseable para una gran parte de la población, sea o no de etnia gitana, y aún más en las condiciones económicas en las que se ofertan los realojos, cuando hemos planteado estas cuestiones a quienes llevan años erradicando con éxito el chabolismo nos dicen, básicamente, lo siguiente: la mayoría de las familias no obtienen sus ingresos de subsistencia de estas actividades, que suelen ser poco o nada relevantes desde el punto de vista económico, sino de las prestaciones sociales, en forma de salario o en especie, que las Administraciones y ONG les aportan. Cuando la actividad posee una cierta entidad económica continúan desarrollándola, pero al trasladarse a viviendas en altura almacenan las mercancías, o los objetos recogidos, en las propias furgonetas. Quienes realizaban actividades ilícitas dejan de ejercerlas, en todo caso, en el inmueble donde se les realoja, pues se les advierte, con firmeza, de las consecuencias de desahucio que ello conllevaría.

Según nos ha informado el IRIS y el Ayuntamiento de Avilés, la práctica totalidad, salvo alguna excepción aislada, de las familias realojadas en viviendas en altura no han abandonado, ni vendido, las viviendas, y han terminado adaptándose a ellas, amparadas siempre en programas comprometidos de tutela social.

En fin, si la actividad que desarrollan posee una relevancia económica de entidad, comparable a la que desarrollan otros operadores en los distintos sectores económicos, lo lógico, parece, es que los propios afectados –como cualquier otro ciudadano–

saneamiento, grifería, ascensores, etc., ha llevado en el pasado a pensar que la opción de vivienda en altura no era adecuada. Este criterio, en la actualidad, lo han compartido algunas de las personas entrevistadas. En el pasado, las alternativas utilizadas fueron las viviendas de transición y los barrios de tipología especial, con el resultado mencionado. Otras opciones, como las viviendas unifamiliares, además del importante coste que representan para la Administración si se construyen o adquieren, como sería lo lógico, en espacios integrados en el suelo urbano, se encontrarían con la dificultad adicional de encontrar esta tipología de viviendas en distintos puntos de la ciudad, teniendo en cuenta que es necesario evitar una excesiva concentración de los realojados.

adquieran los inmuebles en el mercado inmobiliario, ya sea libre o protegido. En tal caso, no se justificaría la discriminación positiva en el acceso a una vivienda digna y adecuada que conlleva las fórmulas de realojo que proponemos en este Informe Especial.

12. La decisión de facilitar una vivienda a personas y familias al margen de los procedimientos habituales de selección de adjudicatarios (el sorteo o el concurso con base a una baremación con criterios preestablecidos), supone una intervención en un marco de discriminación positiva, habida cuenta del extraordinario número de familias no residentes en asentamientos chabolistas que carecen de una vivienda digna y adecuada, que sólo se justifica por las situaciones de extrema marginalidad en las que se vive en estos núcleos de población.

De acuerdo con ello, creemos que la responsabilidad de dónde van a ser realojados corresponde a los poderes públicos, dado el esfuerzo financiero que, con cargo a la colectividad, se efectúa. No obstante, sería conveniente que entre las Administraciones Públicas competentes en esta materia, el movimiento vecinal y otros sectores afectados, se acuerden unas pautas, o criterios generales, de realojo que facilite su ejecución práctica.

Asimismo, en la medida de lo posible, es oportuno que se atiendan intereses y deseos de esta población para que los realojos se adapten, en la medida de lo posible, a sus necesidades personales, familiares y, en cualquier caso, que se informe, con carácter general, a la ciudadanía de cuáles van a ser los criterios que se van a seguir. Ahora bien, una vez establecidos los criterios de intervención, la decisión de en qué vivienda en concreto se realojan las familias, corresponde a los poderes públicos. Por tanto, creemos que nadie puede imponer a los poderes públicos dónde se ha de tutelar un derecho constitucional como es el de la vivienda.

Cuestión distinta es que, una vez ejecutado el realojo, el programa de tutela social prevea cuantas actuaciones sean necesarias

para facilitar las relaciones entre los realojados y la comunidad de vecinos.

13. Partiendo de la consideración de que el chabolismo no es un modelo de vida sostenible, sino exponente de una situación de marginalidad y exclusión, cuando se pone en marcha un plan para suprimir un asentamiento chabolista es imprescindible que se prevea la adopción de las medidas necesarias para que, en el mismo instante en el que se proceda al traslado de la familia con sus enseres y pertenencias a las viviendas, se comiencen a desmontar las chabolas.

Asimismo, no se puede establecer un plan para erradicar un asentamiento chabolista, con todos los costes políticos, sociales y económicos que implica, sin que al mismo tiempo no se asuma la responsabilidad de impedir la instalación, por todos los medios legales, de una nueva chabola. Una política destinada a impedir la creación de nuevos asentamientos puede ser muy complicada en grandes urbes por una serie de motivos, pero no tiene justificación en ciudades medias como las de Andalucía, en las que la instalación de una nueva chabola es un fenómeno perfectamente detectable y asumible su supresión.

La sociedad civil no entendería que después de aplicar recursos extraordinarios, con base a la mencionada política de discriminación positiva, no se adopten las medidas necesarias de vigilancia y control en esta materia para que la situación se vuelva a repetir y tener que comenzar de nuevo todo el proceso.

En cualquier caso, sería conveniente que en las grandes y mediadas ciudades de Andalucía se establecieran unas mínimas medidas de control y vigilancia en esta materia.

14. La responsabilidad, por omisión, en la permisividad ante la instalación de una o más chabolas es, en principio, de índole claramente municipal. Ello, por cuanto siendo evidente que no se trata de una cuestión meramente urbanística, también lo es que se trata de una clara vulneración de determinados preceptos de la

legislación urbanística que regulan el uso del suelo y la edificación, y que exige que las actuaciones que tengan por objeto un destino residencial se sometan a una serie de requisitos previos y, en todo caso, a la licencia urbanística²⁰.

Cuestión distinta es que algunos municipios, entre los que no se encuentran aquellos en los que están localizados los grandes asentamientos chabolistas de Andalucía, no posean los medios necesarios para abordar la supresión de una o varias chabolas de nueva instalación. En tal caso, no tienen por qué incurrir en omisión -la competencia es irrenunciable-, sino solicitar cooperación de otras Administraciones territoriales.

15. Sin perjuicio de la mencionada competencia municipal, no se puede obviar que la intervención es bastante más compleja que la mera ejecución de las acciones destinadas a la supresión de una o varias chabolas, cuando pensamos en grandes asentamientos, consolidados por su permanencia durante muchos años, cuya existencia ha sido considerada por los distintos y sucesivos gobiernos municipales como una situación heredada y que han terminado siendo un problema de primera magnitud que desborda, al menos así lo entienden los responsables públicos municipales, la capacidad para resolverlo por si mismos. Tales serían los casos de los asentamientos de El Vacie (Sevilla), Torreblanca (Alcalá de Guadaíra), Los Asperones (Málaga) o, con menor entidad, el de Vélez Málaga.

Tampoco podemos olvidar que el reto de suprimir estos asentamientos, desde un punto de vista financiero, implica un coste muy elevado, que ya de por si haría discutible el que tuvieran que

²⁰ Art. 169 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Similares previsiones se contenían en el art. 242 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; anteriormente, en el art. 178 y ss. del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto-Ley 1346/1976, de 9 de Abril.

asumirlo únicamente los Ayuntamientos con cargo a sus arcas. Y más, teniendo en cuenta las amplias competencias que el Estado (art. 149.1.13ª CE)²¹ y, sobre todo, la Comunidad Autónoma (art. 148.1.3ª CE) poseen en la materia, de las que constituyen un claro exponente las políticas públicas de vivienda y suelo, plasmadas en los planes nacionales y autonómicos.

16. Compartimos la idea, que ha puesto en práctica el IRIS, de que, cuando sea aconsejable por diversas circunstancias, la iniciativa privada participe también de la financiación de las viviendas en las que se van a realojar las familias de los asentamientos. Si estas empresas han de obtener unas plusvalías, parece lógico que participen de los costes de la ejecución del planeamiento y, entre ellos, de los que suponen la adquisición de las viviendas, ya sea para adjudicarlas a estas familias o para constituir un parque de reserva para esta finalidad.
17. La cooperación entre las Administraciones Públicas es necesaria, además de en el ámbito de la vivienda, en el diseño y ejecución de las políticas sectoriales. De hecho, la Comunidad Autónoma, con la colaboración de los Ayuntamientos y la mediación de ONG, viene desarrollando sus políticas educativas, sanitarias y sociales y de empleo, unas veces a través de sus sistemas normalizados para la prestación de estos servicios, otras poniendo en marcha programas singularizados destinados, de una manera más específica, a los colectivos en situación o en riesgo de exclusión.

Básicamente la cuestión es la siguiente: cualquier ciudadano necesita de la atención de los servicios y prestaciones que, para quienes se encuentran en una determinada situación, genera el sector público. Pero, al mismo tiempo, una gran parte de la ciudadanía necesita una atención reforzada; en ello consisten las

²¹ Sobre las competencias del Estado en el ámbito de la vivienda, téngase en cuenta la STC de 17 de Marzo de 1995, recaída en el conflicto de competencias 81/1997

intervenciones singulares que diseñan, a través de los distintos programas, la Administraciones Europea, Nacional o Local y, sobre todo, Autonómicas.

En los asentamientos chabolistas estas intervenciones, aunque han tenido algunos resultados positivos, sus efectos, por las razones que a continuación comentamos, han sido muy limitados.

18. Sin duda uno de los aspectos a los que mayor atención deben prestar los poderes públicos es a la educación, y no sólo escolar, de los menores. El cambio de una situación de marginalidad hacia un proceso de normalización posee un significado especial cuando opera en los menores. Estos son la parte más sensible de la población de estos asentamientos y hay que decir, con toda claridad, que pese a los esfuerzos realizados desde las Administraciones, que no son pocos, y los recursos que se destinan a este fin, un porcentaje elevadísimo de los menores y adolescentes que residen en los asentamientos no van a tener un futuro digno si continúan viviendo en la situación en la que actualmente se encuentran, desarrollando su existencia en un entorno de marginalidad. Gran parte de las generaciones actuales de menores y jóvenes no van a poder llevar, cuando lleguen a la madurez, una vida normalizada que les permita disfrutar de los derechos y asumir las obligaciones que se derivan del modelo de sociedad mayoritario y que quiere garantizar la Constitución.
19. En relación con la valoración anterior, llama la atención, además del absentismo sistemático de algunos menores, el estado que presentaban algunas chabolas, cuando hemos realizado las visitas. Había menores durmiendo a las 12'00 horas del día, ajenos a todo lo que acontece en las mismas, que presentaban, en ocasiones, un pésimo estado higiénico. Esto, unido al perfil marginal extremo en el que viven algunas de las familias, denota un estado de abandono importante que está demandando, al igual que ocurre con otros menores que se encuentran en estas condiciones y no viven en asentamientos chabolistas, la intervención de la Administración tuteladora de sus derechos.

Parece ser que en estos asentamientos la Administración no interviene con el rigor exigible para proteger a los menores, adoptando, llegado el caso, las medidas previstas en su legislación protectora (en algún asentamiento de menor entidad sí nos consta que se ha hecho) o, al menos, que se realice una investigación para conocer en profundidad las condiciones de vida en la que se encuentra la población infantil. En nuestro Estado de Derecho no debe haber espacios exentos de la protección de los derechos del menor.

La mera protección de los menores para facilitarles que vivan en una vivienda y entorno digno y adecuado; el que sus familias se relacionen con otras unidades familiares normalizadas y se muevan en un mundo que facilite su integración, justificaría, por si misma, la necesidad de abordar el desmantelamiento de los asentamientos chabolistas.

20. Es incuestionable que el absentismo escolar que, en la actualidad, existe en Los Asperones, o en El Vacie, es muy inferior al que existía hace unos años. Se trata de un objetivo muy importante hacia el que se ha avanzado bastante. En este éxito han tenido mucho que ver, además de las Delegaciones Provinciales de las Consejería de Educación y de Igualdad y Bienestar Social, los Ayuntamientos respectivos y la participación de algunas ONG.

En el caso de El Vacie, se viene encargando muy directamente de gestionar el programa de apoyo a la asistencia escolar de los menores el MPDL que, a nuestro juicio, realiza una excelente e imprescindible labor, tanto en el traslado de alumnos, como en el acompañamiento en el comedor, etc. En Los Asperones, Cáritas, con el párroco del Cónsul, y la asociación "Aratate Callí" están consiguiendo importantes éxitos en este sentido. En el asentamiento de Torreblanca también ha descendido el absentismo y en Vélez-Málaga (se trata de un pequeño asentamiento), apenas si existe. Asimismo, tenemos que valorar muy positivamente la labor de los centros docentes a los que asiste esta población, cuyo profesorado asume la problemática que se plantea día a día.

- 21.** No obstante, inmediatamente hay que matizar, de acuerdo con la información obtenida de los distintos interlocutores con los que hemos contactado, que, en primer lugar, el absentismo continúa siendo muy amplio (superior al 20 % en El Vacie; algo menos en Los Asperones I y III, y muy importante en la fase II de este núcleo, y en Torreblanca). Los fines de semanas, y hay que decir que para muchas de las familias de los asentamientos el fin de semana comienza el jueves por la tarde y termina el lunes por la noche, el absentismo es bastante mayor. En las distintas visitas realizadas, algunas de ellas en viernes, hemos comprobado hasta qué punto es alto el absentismo escolar estos días.

Además, es preciso poner de relieve que el hecho de que asistan al colegio no quiere decir que aprovechen la enseñanza escolar. El fracaso en los estudios, cuando llegan a secundaria es rotundo; sólo se produce alguna excepción que rompe la norma del grupo.

En resumen, se han dado pasos, extraordinariamente importantes, en la dirección correcta, pero el fracaso escolar es tremendo. Además, el profesorado y el resto de los alumnos de las clases en las que se insertan estos alumnos –colegios públicos en su mayoría-, soportan el impacto del comportamiento de algunos de estos menores, fruto de la situación de exclusión que padecen muchos de ellos, con las consecuencias que de ello se derivan. Por tanto, junto con la estadística de la asistencia escolar –aspecto éste sobre el que existe una amplia información-, habría que reunirse con el profesorado y las ONG, y realizar una valoración sobre los objetivos no conseguidos, pues hay aspectos respecto de los que los programas en curso parece que han “tocado techo”.

Creemos que es hora de hacer un ejercicio de autocrítica, valorar la situación en sus perfiles reales y buscar alternativas al modelo existente. Esa reflexión es el primer paso para dimensionar y asumir esta realidad, pues los logros conseguidos, insistimos, sin duda importantes, no pueden ocultar la magnitud del problema que supone la situación en la que se encuentran cientos de menores y jóvenes de estos asentamientos.

- 22.** El problema básico es siempre el mismo: la formación y el apoyo que les llega a través de las ONG y del profesorado, no tiene continuidad en la familia e, incluso, en la chabola reciben una información y unas imágenes de comportamiento que absorben y contrarrestan la formación que se les ha facilitado fuera del asentamiento.

Las propias familias lo saben y cada vez están más interesadas, por éste y otros motivos, en que sus hijos acudan al colegio y, en el caso de Los Asperones, en que asistan a otros colegios fuera del barrio.

Da la impresión, tras contrastar con distintas fuentes que intervienen en los asentamientos, que las familias, pese a su precariedad en todos los sentidos, son plenamente conscientes de que, en el asentamiento y en sus condiciones de vida familiares, no hay futuro para sus hijos.

- 23.** En lo que concierne a los menores y adolescentes, es justo y obligado valorar de manera muy positiva a tres grupos de voluntarios y ONG que están interviniendo con un grado importante de compromiso en estos asentamientos. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que no sean de interés las acciones que realizan otras ONG que, por distintos motivos y entre ellos sus propios objetivos, presupuestos y dedicación, son más limitadas:

- Aliento, por la importante intervención que está realizando en la guardería que han instalado en El Vacie y que demuestra que cuando hay interés y compromiso, aún dentro del propio asentamiento, se pueden obtener resultados muy positivos y que tendrán trascendencia cuando estos niños accedan a los centros escolares. En la actualidad, está comenzando a desarrollar un programa de acompañamiento a las familias que, por su contenido y recursos, podemos decir que es interesante pero que se encuentra en fase inicial. Si llega a funcionar adecuadamente habrá que reforzarlo con más medios.
- Respecto al MPDL, ya los hemos mencionado anteriormente. Sólo decir que el trabajo que desarrollan ha sido el instrumen-

to que ha permitido dar un vuelco a la situación de absentismo generalizado que se producía en El Vacie. Además, la validez del proyecto –en lo que concierne al absentismo- se demuestra no sólo por las importantes cifras de asistencia a los centros escolares de la población infantil, sino también –y esto es muy importante- por la continuidad. No se trata de un proyecto que se puso en marcha y, al poco tiempo, se debilitan sus prestaciones y el cumplimiento de los objetivos que lo justifican, sino que lo vienen realizando día a día, desde hace años y, además, han ampliado sus prestaciones al acompañamiento a los comedores, lo que consideramos muy positivo.

- En cuanto a la Parroquia del Cónsul, está desarrollando distintas iniciativas en Los Asperones, I y III, y creemos que son un impulso muy importante para revitalizar la vida de este asentamiento. En este sentido, tenemos que destacar la labor de la asociación “Aratate Callí”, que desarrolla un programa en el que, por vía del deporte, están socializando a los jóvenes, enseñándoles a realizar actividades en grupo, incluso incorporando a sus actividades a la mujer gitana. Además, el hecho de que parte de sus trabajos los realice por la tarde y, sobre todo, en fines de semana –cuando no está presente la Administración- es un valor añadido al proyecto.

Desde la parroquia se apoyan estas actividades y las de asesoramiento y apoyo a las familias en las viviendas en diversos aspectos. Entre ellos, nos llamó la atención la puesta en marcha de programas de inserción laboral, como el que, con la colaboración desinteresada de un empresario, estaba enseñando a pintar a un grupo de jóvenes.

Los asentamientos de Los Asperones II y Torreblanca se encuentran en una situación de especial abandono por parte de la Administración y de las ONG (Prodean es la única que interviene en éste último por la tarde a través de un programa educativo), ya que la atención limitada que reciben en el propio asentamiento es la derivada de las visitas de las trabajadoras sociales.

Otras ONG que intervienen con una mayor o menor presencia en los asentamientos, muchas veces por vía de prestación directa, otras de mera denuncia (siempre necesaria) y en ocasiones poniendo en marcha proyectos interesantes pero que, a veces, por su falta de recursos o de continuidad, no han dado todos los frutos deseables son Asociación Romaní, Cáritas, Banco de Alimentos, Gota de Leche, Secretariado General Gitano, Asociación de Derechos Humanos, etc. En todo caso, creemos que todos ellos, en mayor o menor medida (también es verdad que los objetivos y financiación son muy diferentes), son necesarios y expresión del interés y la solidaridad de algunos miembros de la sociedad por la situación en que vive esta población.

24. Sin perjuicio de ello, sería más que conveniente que se revisara el papel que vienen realizando las distintas ONG, con la finalidad de potenciar la intervención de aquéllas que están desarrollando una acción de entidad en relación con los objetivos propuestos y revisar, reformar y, en su caso, fortalecer los programas que no se estén cumpliendo de una manera satisfactoria en relación con los fines que justifica su presencia en los asentamientos y, sobre todo, con la financiación que, con cargo a toda la sociedad, obtienen para prestar determinados servicios.
25. Junto a la educación, tal vez el factor más importante de integración es el acceso al empleo. No es fácil, en una población que mayoritariamente ha vivido al margen de las pautas de comportamiento de la sociedad civil, conseguir un empleo. Entre otras razones, porque es necesario estar preparado para poder acceder a las ofertas del mercado laboral. Es decir, no se trata de que se les ofrezca un empleo –lo cual, dicho sea de paso, no es fácil por diversos motivos-, sino, sobre todo, de que estén en condiciones de poder desempeñarlo cuando éste surja.

Sin lugar a dudas, aunque los esfuerzos de la Administración en este ámbito han sido, también, importantes, se trata del aspecto en el que los resultados de la intervención de tutela de la Administración han sido más limitados. En el caso de la población residente en los asentamientos chabolistas, que es el sujeto que tratamos en estas páginas, éstos han sido mínimos.

Si en otras Comunidades Autónomas, los programas educativos han dado importantes pasos sobre la base de una tutela social reforzada, cuando hablamos de empleo los resultados, incluso en los programas del IRIS y del Ayuntamiento de Avilés, han sido bastante menos alentadores. Ello, pese a que, también, se han conseguido resultados importantes²².

Como algunas actuaciones positivas podemos destacar los programas destinados a la obtención del carné de conducir, que obliga a la adquisición de una disciplina y unos conocimientos previos, la asistencia a algunas escuela-taller, que han dado algún resultado positivo, por ejemplo en Vélez-Málaga, el programa desarrollado por voluntarios en Los Asperones I y III para enseñar el oficio de pintor. Asimismo, el programa “Clavel” desarrollado en El Vacie, e impulsado por la Asociación Romaní y cofinanciado por distintas Administraciones Públicas.

En fin, han sido especialmente interesantes los contratos que excepcionalmente se han hecho a residentes de los asentamientos para actividades como limpieza, vigilancia del Centro de Atención o de una guardería, encargado de lavandería y duchas en El Vacie. Este tipo de experiencias –aún en el supuesto de que dan unos resultados limitados- son muy importantes. Lástima que se trata de supuestos aislados.

Cuando hablamos con los interlocutores municipales, y algunas ONG, todos nos comentan los programas en marcha para facilitar la inserción laboral, pero la realidad, confirmada en distintas entrevistas mantenidas, entre las que tuvo una especial relevancia la celebrada con la Secretaria General de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla, es que los resultados entre la población de los asentamientos chabolistas son muy escasos.

²² La Memoria del Informe Anual del IRIS y de la Fundación Secretariado General Gitano contienen una amplia información sobre los resultados de los programas en los que interviene el IRIS (sean o no propios) y sobre los obtenidos a impulso de la Fundación a través del programa “Acceder”.

- 26.** Incorporar a estas personas al mercado laboral, ya lo hemos dicho, no es fácil. Es preciso que, antes de poder acceder al empleo, pasen por varias etapas destinadas a facilitar su inserción laboral; en segundo lugar, es imprescindible que el acceso a prestaciones sociales, y a cualquier otro tipo de ayuda o beca, se vincule inexorablemente y con todo rigor al cumplimiento de los objetivos que se fijan en el programa correspondiente; en tercer lugar, al igual que ocurre con los programas de educación, se genera el problema de que todo el esfuerzo, información y recursos que se ponen a disposición de los interesados en recorrer el camino que les puede facilitar al acceso a un empleo dan unos frutos muy limitados, porque cuando vuelven a la chabola se encuentran con un ambiente, unas condiciones vitales, unas costumbres, que desincentivan el esfuerzo que supone el seguimiento del programa. De hecho, los resultados de los programas puestos en marcha son más positivos cuando se interviene con población de un perfil de exclusión, pero que no residen en un asentamiento chabolista. En esta cuestión también tropezamos con el mismo problema. El camino para la inserción en el mundo laboral pasa, también necesariamente, por la salida del asentamiento.
- 27.** No ha faltado algún responsable municipal que considera que uno de los problemas más importantes es que se trata de programas genéricos no adaptados a los perfiles de los residentes singulares de estos núcleos. En este sentido, consideran que es preciso crear itinerarios personales de inserción laboral²³, pero para ello necesitan una financiación que no poseen.

Por otro lado, se estima que los programas de inserción laboral para mujeres chocan con la imagen que algunos hombres gitanos poseen de cuáles deben ser las actividades laborales adecuadas para la mujer. Hay quien piensa, con los riesgos que conlleva, que habría que hacer programas adaptados al perfil de la mujer gitana.

²³ El programa "Acceder" ya mencionado contempla esta posibilidad para la inserción laboral.

En la Consejería de Empleo estiman que ellos poseen sus propios programas y que, además, a veces tienen que atenerse en sus perfiles a las directrices de la Administración que los financia, como ocurre, por ejemplo, con los que se realizan con cargo a los presupuestos de la Unión Europea. De hecho, esta Consejería, desde el punto de vista de la planificación o del de la ejecución directa, nos dijo que prioriza siempre en todas sus actuaciones a las personas con dificultades de inserción y se da prioridad a los colectivos con riesgo de exclusión.

Ahora bien, no son partidarios de crear actuaciones sólo para el colectivo chabolista, sino que hay que llevarlo a los programas generales de empleo. Sólo en casos puntuales verían bien que se realizaran específicamente para ellos.

- 28.** En todo caso, hay que evitar situaciones intolerables, como la que nos han manifestado algunos interlocutores en el sentido de que algunas veces los interesados rechazan la asistencia a los cursos que están menos dotados económicamente para asistir a los que poseen becas de más entidad, concedores de los recursos económicos a los que pueden acceder y que sólo se les exige la asistencia a los cursos. Es decir, que existe una cierta picaresca ya que se busca más la obtención de un ingreso por asistencia a un curso, que el aprendizaje derivado del acceso al conocimiento de unas determinadas habilidades laborales.

Existe la idea, en algunos interlocutores con los que hemos contactado, de que dada la falta de motivación de quienes se encuentran en situación de exclusión social, no es infrecuente que utilicen los recursos (laborales, educativos, sociales, etc.) pensando únicamente en su beneficio personal inmediato, obviando el sentido y objetivos de la puesta a su disposición de tales recursos.

Por ello, es vital ayudarles a cambiar de actitud, enseñarles las ventajas de disfrutar de derechos y cumplir obligaciones, y facilitar el camino para su inserción en la sociedad civil. No se trata de hacer uso de la sociedad para alcanzar los fines propios, sino

de formar parte de ésta y participar en la conformación de modelos sociales e individuales de comportamiento acordes con los sistemas de valores encuadrados en la Constitución y mayoritariamente aceptados por la sociedad. Éste es uno de los grandes objetivos de los programas de tutela social que se deben poner en marcha.

29. En cuanto a los aspectos sanitarios, se han realizado extraordinarios avances y cada vez se hace un uso más normalizado de los servicios sanitarios. Se ha ido poco a poco avanzando, aunque todavía queda por hacer. Estos pasos en la dirección correcta se refieren a las campañas de vacunación, a un uso más racionalizado de los servicios de salud, acudiendo más a los centros de salud y menos a los hospitales; es decir, en cierta medida se ha reconducido la costumbre de acudir a los servicios de urgencia de los hospitales cuando hay algún problema. En todo caso, la acción formativa, informativa y de tutela debe continuar.

En el caso de El Vacie, han realizado una labor extraordinaria un médico y unos sanitarios que voluntariamente atienden a la población, hacen el seguimiento de las campañas de vacunación, les asesoran sobre un uso adecuado de las instalaciones sanitarias, etc. Una vez más, el voluntariado es la punta de lanza de un compromiso que debe ser de toda la sociedad.

30. Por lo que se refiere a los Servicios Sociales Comunitarios, la población de los asentamientos chabolistas acude a los mismos siempre que “necesitan algo” de la Administración; allí se les informa y se gestionan los trámites para el salario social y otras prestaciones, se les presta toda la información que necesitan, se les orienta, etc.

El problema es que, tal y como se desprende de todo lo anteriormente expuesto, se trata de una población que necesita una atención especial, una tutela singular, que no se puede prestar únicamente desde unos Servicios Sociales Comunitarios desbordados para la gestión diaria, como ya contemplábamos en nuestro Informe Especial al Parlamento de Andalucía sobre la

*Situación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía*²⁴, a los que no se puede acumular otras tareas adicionales, como es la atención específica que precisa la población de estos asentamientos.

Además, los Centros de Servicios Sociales Comunitarios suelen estar relativamente lejos de los asentamientos, lo que les obliga a tomar incluso dos autobuses, como ocurre en el caso de Los Asperones. Las familias necesitan atención directa, continuada y personalizada en el propio asentamiento, para la que deben contar con equipos profesionales estables que presten este imprescindible apoyo social.

Es verdad que, en Los Asperones II, periódicamente acude la trabajadora social, que, por cierto, parece que conoce bien la situación y problemática de las familias, o en Los Asperones I y III, además de las visitas semanales que realizan las trabajadoras sociales, permanece abierto un centro de atención unas horas por la mañana, o durante la tarde para realizar talleres y otras actividades, pero esto es meridianamente insuficiente. También en El Vacie periódicamente acude una trabajadora social para atender a la población, salvo que la situación requiera, por cualquier motivo, una mayor presencia.

Pero lo cierto es que, dentro del marco de colaboración y sinceridad en el que se desarrollaron las entrevistas realizadas con los representantes de las Administraciones Públicas, la gran mayoría nos pusieron de relieve que, con la estructura y recursos actuales, se pueden atender las necesidades inmediatas pero es

²⁴ *La Situación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía*, Septiembre de 2005. El Informe Especial fue presentado en el Parlamento de Andalucía el 27 de Septiembre de 2005 y publicado en el BOPA núm. 320, de 15 de Noviembre de 2005. El texto íntegro puede consultarse en la página web de esta Institución (www.defensor-and.es), dentro del apartado de Informes y Publicaciones, Informes Especiales.

imposible cambiar la situación. Por otro lado, el trabajo en el asentamiento es muy complicado pues, como ya hemos reseñado, la inercia de los hábitos de vida y las condiciones en las que se desenvuelve su existencia, hacen extraordinariamente difícil que los programas de inclusión social produzcan un cambio hacia la normalización.

31. Por otro lado, existe el problema, del que también nos hicimos eco en el referido Informe Especial, relativo a que muchos de los trabajadores destinados a prestar servicios a esta población, poseen contratos temporales, incluso de menos de tres meses de duración, por lo que es difícil que, con esa nula continuidad, se pueda garantizar una atención adecuada y personalizada a las familias de los asentamientos.

Además, es necesario evitar los agravios que se producen entre los distintos trabajadores que, por realizar unas funciones similares, reciben unos salarios muy distintos, con diferencias retributivas bastante significativas en función del programa y/o tipo de contrato al que estén acogidos.

El papel de quienes realizan trabajos sociales y educadores es vital. Por tanto, es necesario que se les dé una amplia estabilidad laboral y que, además, estos posean un perfil profesional y una sensibilidad adecuada al trabajo que deben desarrollar.

Es cierto que, en algunos de estos asentamientos, esas carencias se palian, aunque sólo en parte y de manera muy limitada, por la presencia de las ONG, pero ni en todos los asentamientos hay una presencia de entidad, ni las ONG realizan la misma labor en todos los asentamientos y, sobre todo, es aconsejable que las mismas colaboren con la Administración, pero es de todo punto rechazable que, en la gestión de problemas como el chabolismo, estas entidades sustituyan a la Administración. El poder público debe estar presente y ejercer sus competencias en estos ámbitos, sin perjuicio de que puedan contar con la colaboración de las ONG.

- 32.** Hemos visto en las anteriores valoraciones que todos los caminos que llevan a la inclusión social pasan, necesariamente y cualquiera que sea el ámbito competencial de que se trate, por la erradicación de los asentamientos, requisito previo para obtener la máxima eficacia en los programas de intervención. Ahora bien, los modelos para la erradicación del chabolismo pueden ser diversos según la entidad del asentamiento, en función de que se trate el problema desde la perspectiva territorial municipal o autonómica, según los perfiles y entidad que posea el asentamiento, ya sea de corte tradicional o se trate de los nuevos asentamientos de inmigrantes.

A nuestro juicio, al menos en lo que concierne a los asentamientos tradicionales, fundamentalmente El Vacie, Torreblanca, Los Asperones y Vélez-Málaga, creemos que es imprescindible que se genere una estructura administrativa a nivel municipal, tenga o no personalidad jurídica propia —ésta no es imprescindible— que asuma como competencia y responsabilidad propia la erradicación del chabolismo. Este dispositivo organizativo se haría cargo, en coordinación con el resto de los órganos municipales y de otras Administraciones, de la gestión directa y completa de la tutela previa en el asentamiento, del traslado de las familias a las viviendas normalizadas y, lo que es más importante, de todo el programa de tutela social posterior.

Es decir, se trata de que un órgano con una dimensión adecuada en cuanto a recursos personales y materiales, asuma el ciclo completo de la erradicación del chabolismo y se responsabilice de la promoción y desarrollo de cuantas medidas sean precisas para llevarlo a la práctica. La centralización en la asunción de las responsabilidades y toma de decisiones en el ámbito que nos ocupa es una condición necesaria para conseguir los objetivos del plan de supresión de estos asentamientos que, en su caso, se apruebe.

- 33.** Ahora bien, la creación de esa estructura orgánica no sustituye la acción de la Administración que se desarrolla a través de las políticas sectoriales, de las que siempre debe estar informada y adoptar, en su caso, las medidas de coordinación necesarios.

Nuestra propuesta supone un modelo de intervención propio cuyo objeto no es prestar una asistencia educativa, laboral, social, etc., sino garantizar la programación de tutela social y adaptación de las familias a un nuevo medio que exige, además de las habilidades sociales propias de una familia integrada –objetivo prioritario del programa–, alcanzar también la capacidad para acceder y utilizar racionalmente los sistemas públicos prestacionales.

La creación de una entidad con personalidad jurídica y con recursos propios, en lugar de un complejo orgánico sin entidad jurídica, posee la ventaja de la autonomía de gestión en todo lo que competencialmente se le atribuya. Sin embargo, tal vez sólo se justificaría si, además de la erradicación del chabolismo y una vez resuelto el problema, tuviera una vocación de continuidad para fines similares relacionados con la marginalidad y la exclusión. Por ello, aunque es una técnica que no se debe descartar, esta Institución se inclina por estimar que no es absolutamente necesario que la estructura orgánica de intervención se le dote de personalidad jurídica.

34. La estructura orgánica que, en su caso, asuma la responsabilidad, como decimos, será la encargada de poner en marcha el programa de tutela social de información y formación a las familias de cara a los futuros realojos y de supervisar los proyectos en marcha de acompañamiento familiar.

Asimismo, deberá diseñar el programa de acompañamiento familiar y tutela social una vez efectuado el realojo, destinando los medios necesarios para que se preste un apoyo efectivo con la finalidad de que las familias puedan desenvolverse en un marco de normalización.

Tales medios pasan, necesariamente, por crear un equipo social de trabajadores y educadores sociales que visiten a las familias con la periodicidad adecuada, y siempre que sea necesario, y que asuman, aconsejen e informen a las familias sobre la forma de resolver sus necesidades, las eduquen, en el cumplimiento de

sus obligaciones como miembros de una comunidad, sobre el uso adecuado de los inmuebles, las ayuden a generar la creación de hábitos respetuosos con el entorno, etc.

Todo ello, sin perjuicio de que utilicen los Servicios Sociales Comunitarios que les correspondan. Es decir, como ya habíamos adelantado, lo que se pretende es que la tutela sea útil para que las familias realojadas hagan un uso adecuado de los servicios y bienes existentes en la sociedad y mantengan una relación normalizada con las personas de su entorno. El equipo de tutela social estará, asimismo, en contacto permanente con los representantes de las ONG que realicen tareas de apoyo, en sus distintos ámbitos, a estas familias.

- 35.** Debe rechazarse, de entrada, adjudicar viviendas en régimen de propiedad. Las viviendas deben ser arrendadas, mediante un alquiler de escasa cuantía, que junto con los gastos de la comunidad deben asumir los adjudicatarios, bajo advertencia seria de desahucio. Cuestión distinta es que sus ingresos, sobre los que, por cierto, deben adquirir las habilidades propias de una buena administración familiar, los obtengan de su trabajo, de determinadas prestaciones sociales, de ayudas recibidas por vía de solidaridad de determinadas ONG o asociaciones y fundaciones, pero, en todo caso, deben acostumbrarse a destinar una pequeña parte de aquellos a pagar el alquiler. Es preciso cambiar el esquema clásico según el cual las personas en situación de exclusión no pueden asumir obligaciones. Colaboración y ayuda toda la necesaria, pero estas familias, por distintas vías, pueden obtener ingresos para pagar sus viviendas, y deben hacerlo.

Es más, pasados unos años, se podría, incluso, prever la posibilidad de que accedieran a la vivienda en propiedad, siempre que hayan demostrado que cumplen con sus compromisos que implican, además del pago de las mencionadas cuantías, el mantenimiento de la vivienda y los elementos comunes relacionados con la misma, y de una serie de obligaciones de índole personal que deben quedar reflejadas en un contrato social.

- 36.** Junto a esa estructura de gestión, creemos aconsejable la implantación de una oficina de atención y asesoramiento en el propio núcleo chabolista. Aunque en uno de los asentamientos (Los Asperones, I y III) cuentan con un inmueble en el que, durante unas horas por la mañana, se atiende a los residentes en el mismo y, por la tarde, se realizan actividades de distinta índole –hecho que consideramos muy positivo–, creemos que, con un horario más amplio en los asentamientos grandes (El Vacie, Torreblanca, Los Asperones, en todas sus fases), debe existir un lugar público de atención permanente para las familias que permaneciera abierto por la tarde. Esta oficina se podría utilizar, además, para coordinar y atender los programas de las ONG. Se utilice, o no, esta fórmula, creemos que, en cualquier caso, es necesaria una mayor presencia institucional, con todas las dificultades que entraña, en los asentamientos.
- 37.** Consideramos, asimismo, que es necesaria una mayor presencia policial en los asentamientos, singularmente por las tardes-noches, pues es conocido que determinadas actividades se realizan, sobre todo, a determinadas horas del día. Ello, con la finalidad, entre otras, de que la minoría que realiza habitualmente actividades ilícitas se sienta inspeccionada, controlada y deje de actuar, como al menos aparentemente lo hacen, según nos han manifestado en algunas entrevistas, con bastante impunidad. La necesaria intervención policial responde no sólo a una mera exigencia del Estado de Derecho, sino también al irrenunciable deber de garantizar el libre ejercicio de los derechos constitucionales de toda la ciudadanía, cualquiera que sea su situación y el lugar de nuestro territorio donde resida.
- 38.** No se debe descartar, a priori, llegar a acuerdos con los municipios limítrofes para que asuman algunos realojos. Compromiso éste que, si por las características del asentamiento, se llega a la conclusión de que es adecuado exigirlo, podría vincularse al acceso a las ayudas de los planes de vivienda y suelo que se conceden a los municipios. Sobre todo, en aquellos supuestos en los que se considere que el asentamiento, ya sea de nacionales o inmigrantes, no posee un origen o dimensión municipal.

Ello, por cuanto siendo cierto que todo asentamiento se instala sobre un término municipal, a cuyo Ayuntamiento corresponde, de manera singular, impedir su consolidación e impulsar su erradicación, no se puede soslayar la gran movilidad que poseen algunos de los asentamientos, de tal forma que, a veces, no se puede considerar únicamente como un problema a resolver por el Ayuntamiento del término municipal en el que se localice.

Pero es que, además, las instalaciones de algunas chabolas se producen más en contextos territoriales supraburbanos o metropolitanos, lo que hace cuestionable que deba ser considerado, siempre, como un mero problema municipal.

- 39.** En todo caso, de acuerdo con las valoraciones que venimos realizando, creemos que con independencia de que el modelo de intervención sea autonómico, o municipal, opción esta última por la que nos inclinamos dadas las actuales características del chabolismo existente en nuestras ciudades, la financiación de su erradicación, como la atención a los problemas generales de la población en situación de exclusión, corresponde, en gran medida, a las Administraciones Territoriales Supramunicipales.

Dicho de otra manera, una cosa es que un Ayuntamiento gestione, a través de un dispositivo organizativo «ad hoc», la erradicación del chabolismo y los programas destinados a la inserción social de la población procedente de los asentamientos, asumiendo con ello la responsabilidad competencial de alcanzar esos objetivos, y otra que el municipio deba financiar todas las actuaciones que conllevan estas operaciones costosas, complejas y de duración no definida.

¿Qué sentido tendría que las Administraciones Territoriales superiores financien por sí solas, o en colaboración con otras Administraciones, las políticas sectoriales de vivienda, empleo, ayudas sociales, sanitarias, educativas y, cuando hablamos de chabolismo, se afirme sin más que es una responsabilidad municipal?

La necesidad urgente de definir un marco de financiación interadministrativa para sufragar los costes de una intervención intersectorial no parece que pueda ser cuestionable, debiéndose desarrollar en un marco de cooperación y lealtad institucional.

40. En las Consideraciones Previas y en la Metodología, ya hemos aclarado que el objeto de este Informe Especial es, fundamentalmente, proponer medidas de intervención para suprimir los asentamientos tradicionales existentes en la Comunidad Autónoma.

No obstante, cuando comenzamos a realizar el Informe se vio, también, la necesidad de incluir lo que hemos llamado el nuevo chabolismo: los asentamientos del colectivo inmigrante.

Las condiciones de estos asentamientos, la razón de ser de su creación, el perfil de las personas que los habitan, en la mayoría de los casos su temporalidad, las características de las chabolas y las necesidades personales, dadas las escasas familias inmigrantes alojadas en chabolas, aconsejan que su tratamiento no pueda ser el mismo que el de los asentamientos tradicionales. Pero los poderes públicos, de ningún modo, pueden dar la espalda a su existencia.

En cualquier caso, se trata de una tipología de alojamiento que es preciso rechazar de manera radical, pues es indigno para las personas que en ellos residen y sobre los que genera un estigma respecto al resto de la población. Sin obviar los problemas que, en relación con la higiene, el derecho a la intimidad personal, las dificultades para el acceso a los transportes y, por tanto, al trabajo y a los espacios de ocio, conlleva la creación de una situación de segregación espacial como la que supone vivir en este tipo de alojamiento.

Ahora bien, dentro de la calificación genérica de chabolismo, en lo que concierne al colectivo inmigrante, se dan una serie de supuestos muy diferentes que vamos a comentar a continuación

41. Existen, sobre todo en Almería, en distintos municipios y, singularmente, en Níjar y en El Ejido, distintos grupos de chabolas que, cuando están todas ocupadas, pueden estar habitadas por 60, 70 u 80 personas (de 4 a 7 personas por chabola). Algunos llevan poco tiempo, pero hay muchas que se habitan desde hace años.

Consideramos que, a pesar de las dificultades que encuentran para alquilar una vivienda o un alojamiento digno en esta provincia²⁵, quienes llevan trabajando años en nuestra Comunidad autónoma, deben redoblar su esfuerzo para alquilar un alojamiento, ya sea vivienda, habitación o cama, como han hecho miles de trabajadores inmigrantes en esta provincia.

Nos constan las necesidades que tiene esta población, los esfuerzos que realizan para atender a sus familias y los pagos que, muchas veces, tienen que abonar a las “mafias” para llegar a nuestro país con la finalidad de trabajar, pero no debe haber tolerancia con una situación en la que viven, en ocasiones, bajo un régimen de autoexplotación.

Cuestión distinta, y a ello hemos dedicado infinidad de intervenciones en esta Institución, es la necesidad de dignificar la oferta de alojamiento a esta población y de crear alojamientos colectivos y albergues para atender, en condiciones de dignidad, sus necesidades.

Una sociedad que permite el chabolismo está tolerando que se someta a unas condiciones indignas a parte de sus conciudadanos y, lo que es peor, puede hacer creer que, en determinadas circunstancias, es una forma aceptable de vida. Ni nacionales, ni extranjeros, pueden vivir en nuestro país en estas circunstancias.

²⁵ Puede consultarse el Informe Especial al Parlamento de Andalucía sobre *El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en el poniente almeriense y Campo de Níjar*, Febrero de 2001, ya citado anteriormente.

- 42.** Existen importantes asentamientos de subsaharianos en los Campos de Níjar, y en la provincia de Huelva, cuyo origen y perfil es diferente a los supuestos antes comentados.

Se trata normalmente de espacios de tránsito, a los que llegan estos inmigrantes tras ser dejados a su suerte en los lugares de alojamiento provisional a los que se les traslada, al parecer, desde las Islas Canarias pero, también, de otros lugares de la península.

Prácticamente todos los que llegan por vez primera a estos asentamientos son indocumentados, realizan trabajos muy esporádicos y están a la espera de que se produzcan algunas de estas circunstancias: se les tramite su documentación, sean llamados para trabajar algunas jornadas o bien aguardan a que llegue la temporada para realizar determinadas faenas agrícolas en esta zona u otras del territorio nacional, a las que acuden y después regresan al alojamiento, o bien se encuentran a la espera de establecer sus contactos con las redes de amigos o familiares para reubicarse.

Su situación es extremadamente penosa. En el caso de Níjar, incluso recogimos en nuestras diligencias el extraordinario riesgo de incendio que existía y, al poco tiempo, se produjo un siniestro que destruyó completamente el asentamiento, aunque afortunadamente no hubo víctimas personales. Es intolerable que existan estas situaciones humillantes e indignas para cualquier persona en suelo europeo.

Es verdad que el derecho a la vivienda digna y adecuada, además de los españoles, sólo lo tienen reconocido los extranjeros residentes en España, pero creemos que, cualquiera que sea su situación legal, mientras estén en nuestro país los inmigrantes no pueden vivir en unas circunstancias que suponen una violación del art. 10 CE, pues la dignidad no es patrimonio de quienes disfrutan de un determinado «status» jurídico, sino algo inherente a la naturaleza humana que, en todo caso, hay que garantizar.

- 43.** Junto a los que utilizan como techos los plásticos, visitamos también en Almería algunos habitáculos más cercanos a las infravi-

viendas, con un aspecto absolutamente marginal. Tanto en estos casos, como en los anteriores, los poderes públicos viven completamente de espaldas a su existencia. Aunque la Asociación de Derechos Humanos ha patrocinado un proyecto para que se les facilite un punto de agua y contenedores de basura, lo cierto es que sus condiciones de vida son deplorables, la basura no se recoge, y algunos de los puntos de aguas no funcionan.

Sobre estos alojamientos, por los que, además, en algunos casos los inmigrantes pagan un alquiler, no podemos sino reiterarnos en lo dicho sobre los asentamientos chabolistas que ya incluimos en nuestro Informe Especial que, sobre la vivienda y el alojamiento de la provincia de Almería, hicimos en el año 2001.

- 44.** Existen otros pequeños asentamientos de chabolistas en municipios, como Lucena, ocupados normalmente por indocumentados procedentes, mayoritariamente, de países del Este de Europa, aunque también hay algunos del Magreb. Su situación es también, desde el punto de vista social, intolerable.

Algunas de las familias chabolistas de etnia gitana y procedentes del Este de Europa se dedican a la mendicidad, incluso en municipios diferentes de aquellos en los que tienen instaladas sus chabolas.

Creemos que los Ayuntamientos no deben permitir la consolidación de estos asentamientos en algunos de los cuales viven menores que no están escolarizados y que viven ajenos a compromisos de tutela y protección del poder público.

- 45.** En fin, muy excepcionalmente, en algunos municipios de Andalucía se han instalado asentamientos chabolistas que respondían a un modelo ya desaparecido en España hace años: los que se instalan en la periferia de nuestros pueblos y ciudades, con una presencia temporal y, pasadas unas semanas, se trasladan a otros lugares. Responden a un modo de vida nómada de algunos grupos de etnia gitana de países del Este de Europa.

A estas personas, si continúan viniendo a nuestro país en estas condiciones, será necesario que se les atienda para facilitarles su estancia temporal en condiciones dignas.

8. RESOLUCIONES

8. RESOLUCIONES.

De acuerdo con la información que hemos recibido, las entrevistas realizadas y las valoraciones que hemos efectuado en la parte correspondiente de este Informe Especial, al amparo del art. 29, aptdo. 1, de la Ley 9/1983, de 1 de Diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, formulamos las siguientes resoluciones:

1. Como quiera que el chabolismo no constituye un modo de vida que sea representativo de la identidad y/o la cultura de un pueblo, sino la expresión de una situación de exclusión social, **Recomendamos** que los municipios de Andalucía en los que existan asentamientos chabolistas procedan a elaborar, sin dilaciones, un plan para la erradicación, a corto o medio plazo –según su entidad- de los asentamientos existentes en su término municipal. Ello, sin perjuicio de la obligada colaboración del resto de las Administraciones Territoriales supramunicipales y, singularmente, de la Comunidad Autónoma.
2. La existencia del chabolismo es un problema que afecta a toda la sociedad, y cuya erradicación preocupa, desde hace años, a los poderes públicos y a la inmensa mayoría de la ciudadanía, como una cuestión a afrontar por encima de cualquier opción política o perspectiva social. Por ello, **Recomendamos** que una vez analizadas las posibles vías y modos con los que se va a afrontar la supresión de los asentamientos, las diferentes fuerzas políticas lleguen a un pacto sobre el modelo a seguir en las intervenciones destinadas a esta finalidad, así como sobre la forma en la que se debatirán las incidencias que surjan durante la ejecución del plan de erradicación, estableciendo, en su caso, los mecanismos de control que consideren oportunos.

3. Dada la extraordinaria entidad que han adquirido los asentamientos de El Vacie, Torreblanca y Los Asperones, en todas sus fases, que hará complicada la ejecución del plan para su erradicación, implicando además de un esfuerzo importante de coordinación, así como poseer información centralizada de todas las intervenciones que sean precisas realizar en los asentamientos y, sobre todo la necesidad de llevar a cabo la gestión directa de una diversidad de acciones, muchas de las cuales será preciso adoptarlas y llevarlas a efecto con carácter inmediato, y otras exigirán una continuidad en el futuro, **Recomendamos** que, adscritas a los Ayuntamientos, se genere unas estructuras administrativas (no necesariamente tienen que poseer personalidad jurídica) que serán las encargadas y responsables, ante los poderes públicos y la sociedad, de gestionar la supresión del asentamiento. Estos complejos orgánicos deberán estar dotados de medios propios para asumir, por sí mismos y con independencia de las actuaciones sectoriales que puedan llevar a cabo con otros órganos de la misma o distinta Administración Pública, el programa de tutela social y acompañamiento familiar, que se ha de desarrollar tanto en los asentamientos como con posterioridad, una vez realojadas las familias en las viviendas. Esto, sin perjuicio del apoyo financiero que deban recibir de otras Administraciones Supramunicipales.

Estas estructuras administrativas, con independencia de que se opte por otorgarles, o no, personalidad jurídica, es indispensable que sean ágiles y operativas y tengan capacidad para desmantelar chabolas, adquirir viviendas y efectuar los desalojos, debiéndose dotar, además, del necesario equipo técnico, social y educativo para ejercer las competencias que se les encomiende. Todo ello sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos, de ésta o de otras Administraciones Supramunicipales, a la hora de afrontar los diversos servicios normalizados, encuadrados dentro de los sistemas públicos de protección social.

4. Esta Institución entiende que se parte de una situación, desde un punto de vista social, insostenible, y que la entrega de las vivien-

das directamente a las familias constituye –dado el déficit de viviendas existente en la Comunidad Autónoma- una medida de discriminación positiva que tiende a facilitar un derecho constitucional (art. 47 CE) y a garantizar uno de los fundamentos del orden político y social, como es la dignidad de la persona (art. 10 CE),

De cara a establecer los criterios generales que se van a seguir en los realojos, es importante conocer la opinión de las familias chabolistas, de los patriarcas o “tíos de respeto”, de las redes familiares, movimientos vecinales, ONG y asociaciones que intervienen en estos asentamientos, o que de alguna manera van a verse implicadas en el proceso de ejecución del plan.

Ahora bien, cualquiera que sea la decisión que se adopte, es preciso saber que se puede generar un rechazo social, al menos en forma de oposición vecinal por parte de quienes viven en el entorno de donde se vayan a realizar los realojos.

A la vista de todo ello, **Recomendamos** que los poderes públicos, un vez que realicen las consultas previas y valoren las opciones a seguir, decidan y ejecuten, conforme a la resolución que adopten, el plan para la erradicación de los asentamientos, cuya responsabilidad, en última instancia, corresponde a ellos, al ostentar la representación de la sociedad y ser los garantes y tuteladores de los derechos constitucionales de la ciudadanía. Dicho de otra manera, consulta y establecimiento de vías de participación para fijar los criterios en base a los cuales se lleven a cabo los realojos todos los necesarios, pero la responsabilidad de determinar dónde, cómo y cuándo se llevan a cabo todos y cada uno de los realojos corresponde, de manera irrenunciable, a los poderes públicos.

5. Dados los errores que en muchas ocasiones se han cometido, a veces con la mejor voluntad, otras, fruto de decisiones que, por distintos motivos, se adoptan de manera precipitada y sin valorar sus efectos, y, en fin, en otros supuestos por no haber tenido la sensibilidad suficiente para valorar las consecuencias que pue-

den tener los realojos hechos en determinadas circunstancias, **Recomendamos** que a la hora de establecer un plan de erradicación del chabolismo se desechen las siguientes opciones:

- a) Los realojos en ciudades promocionales, barriadas de transición, barrios de tipología especial, grupos de viviendas provisionales y modelos similares, por cuanto no sólo surgen como un gueto, sino que, además, a medio plazo, el deterioro de las viviendas e infraestructuras, y las dificultades para intervenir con la finalidad de normalizar sus vidas, terminan generando –cualquiera que sea el planteamiento social, arquitectónico y urbanístico que se diseñe- nuevos asentamientos chabolistas²⁶.
- b) La entrega de dinero, como vía fácil y rápida para que se facilite el que las familias abandonen el asentamiento, aunque medie una promesa o compromiso de adquirir un inmueble. Ello, por cuanto, en la práctica, muy excepcionalmente se ha cumplido el compromiso adquirido y lo único que ha ocurrido es que se ha trasladado el problema de un lugar a otro, incluso agravando la situación social de los barrios o zonas en los que se han realojado. Todo esto ha tenido, además, una consecuencia: se han destruido las redes de apoyo que, a través de las ONG, poseían, sin que se haya sustituido esa débil tutela por otra alternativa de protección.

Al mismo tiempo, la sociedad no entiende este tipo de opciones que, en última instancia, financia y que sólo se

²⁶ De acuerdo con las distintas opiniones que hemos obtenido (la gran mayoría rechaza, en cualquier caso, esta vía para erradicar el chabolismo), esta opción únicamente podría barajarse como una solución de tránsito –y aún así entrañando serios riesgos- si se configurara como un pequeño núcleo de no más de 10 ó 15 viviendas tuteladas, en espacios no segregados del suelo urbano consolidado, bajo la protección de un riguroso programa de tutela social y con una previsión de permanencia a tiempo definido.

justifican por la necesidad de que, a la vez que se libera suelo, cualquiera que sean sus fines, en el menor tiempo posible se les facilite a estas familias una vivienda digna donde residir.

- c) El alojamiento en vivienda en propiedad. Lo que necesitan estas familias es un alojamiento digno y no necesariamente un inmueble que pase a formar parte de su patrimonio y que posea un valor determinado en el mercado. Además, dadas las circunstancias sociales de muchos de sus integrantes, propicia que puedan ser vendidas, impidiendo que de esta forma el realojo cumpla el objetivo de facilitarles una vivienda digna y adecuada, volviéndose a generar una nueva demanda de vivienda y vuelta a empezar.

Cuestión distinta es que se prevea la posibilidad de que, transcurridos los años, puedan acceder a la propiedad, siempre que mantengan los inmuebles en condiciones idóneas y asuman todas sus obligaciones. En tal caso, se trataría de una medida de fomento o estímulo a la responsabilidad.

- d) Realojar a un número importante de familias en un mismo inmueble y/o su entorno. Ello con la finalidad de evitar la creación de grandes o pequeños guetos, lo que impide, como es conocido, que puedan tener éxito los programas destinados a facilitar la integración de los realojados.

- 6. El establecimiento de un plan, apoyado en una estructura orgánica, exige la previsión de la financiación, en metálico, suelo y/o vivienda para realojar a las familias del asentamiento. Se trata de una situación que deben asumir, como ya ha quedado dicho, en colaboración con otras Administraciones, los Ayuntamientos. Y es que, para esta Institución, es incuestionable, por diversas razones expuestas en el apartado de Valoraciones, que respecto de los asentamientos consolidados se trata de problemas heredados, cuya capacidad de solución desborda las competencias municipales. Por ello **Recomendamos** que:

- a) Se establezca un marco de cooperación leal, coherente y suficiente para obtener los recursos necesarios para atender las necesidades de los realojos entre la Administración Municipal y las Administraciones Territoriales Supramunicipales, singularmente la Administración Autonómica. Las vías de financiación de la operación, con cargo a las Administraciones Municipales y Autonómica, pueden consistir, tras la valoración presupuestaria de los costes, en aportaciones en suelo, viviendas y dinero, sin perjuicio de utilizar otras vías con cargo a planes y proyectos de la Administración Provincial, del Estado o de la Unión Europea.
 - b) No se descarte la posibilidad de que, a través de aportaciones en suelo, dinero o vivienda, los promotores privados que se benefician de la puesta en valor de los suelos sobre los que se asientan las chabolas financien, proporcionalmente a los beneficios, las cargas de la actuación, asumiendo parte de los gastos que conlleva la operación de realojo; aportaciones que serían gestionadas directamente por la Administración. Todo ello de acuerdo no sólo con las normas que regulan este aspecto en el ámbito de la legislación urbanística a propósito de los sistemas de actuación, sino también en coherencia con las previsiones del art. 47 CE.
7. Dentro de las intervenciones destinadas a supervisar la erradicación del chabolismo, las medidas, a nuestro juicio, más importantes para garantizar, con efectividad, la ejecución del Plan son aquellas que tienen por objeto establecer un marco estable de tutela social destinado a proteger los derechos de estas familias y, desde luego, a exigir el cumplimiento de sus obligaciones. Con esta finalidad, **Recomendamos** que:
- a) El equipo que realice los trabajos de apoyo social y educativo se haga depender directamente de la estructura administrativa que, en su caso, se genere; este equipo deberá estar formado por personas con alta cualificación profesional y un perfil profesional idóneo para asumir una proble-

mática tan compleja y singular. Por ello, es preciso, asimismo, que estos profesionales gocen de una situación de estabilidad laboral, a través de las diversas modalidades de vinculación profesional, que ofrece la legislación vigente. Esto no sólo con el objetivo de que presten una atención adecuada, sino para garantizar la continuidad indefinida de la gestión del plan y el conocimiento e interrelación personal con las familias tuteladas. La composición del equipo social deberá tener muy en cuenta la «ratio» de trabajadores sociales y educadores necesarios para atender debidamente a las familias realojadas.

- b)** El programa de tutela social contemple una intervención previa destinada a la formación en habilidades sociales, educacionales y de usos y mantenimiento de los inmuebles, a desarrollar en el propio asentamiento. Una intervención posterior, en principio sin límite en el tiempo, orientada a dar continuidad al programa puesto en marcha, realizando las visitas con la periodicidad necesaria y hasta que las familias se encuentren en condiciones de valerse por sí mismas y puedan asumir todas sus obligaciones y ejercer sus derechos, manteniendo una adecuada relación con la comunidad de vecinos y el entorno. Además, se les deberá educar para poder acceder a los bienes y servicios de la sociedad, y a las prestaciones de los sistemas públicos de una manera idónea y acorde con las exigencias habituales de la sociedad civil.
- c)** De acuerdo con lo manifestado en el apartado anterior y con la existencia de este programa específico, que ha de ser el eje sobre el que debe girar la gestión del realojo, el equipo responsable de su ejecución deberá asesorar, informar, colaborar y exigir, en los casos que sea necesario, el que la familia y sus miembros cumplan con las obligaciones que se derivan del a la educación de los menores, que sepan realizar un uso adecuado de su derecho a la protección de la salud asumiendo las obligaciones que ello conlleva, acudan a los Servicios Sociales Comunitarios que les

correspondan y se fomente su asistencia a los centros cívicos, administrativos y deportivos que, para toda la ciudadanía, oferta el sector público. En esto consiste, en gran medida, el acompañamiento socio-educativo que persigue la integración vecinal. En los supuestos que sea aconsejable se deberá realizar proyectos técnicos por familia, para facilitar el seguimiento de las medidas puestas en marcha.

- d) El programa de realojo prevea, también, las actividades de mediación que, en determinadas circunstancias, va a ser preciso realizar con la comunidad de propietarios y/o vecinos del inmueble en el que resida la familia.
8. Dadas las implicaciones de índole social que van a tener necesariamente las opciones de realojo, y con el fin de buscar vías de cooperación y de información que faciliten el entendimiento, comprensión y apoyo de las mismas, **Recomendamos** que se mantengan contactos, una vez realizados los realojos, con las comunidades de vecinos y asociaciones de etnia gitana, creando vínculos de información recíproca que faciliten la solución de posibles conflictos que se puedan subsanar, y aporten iniciativas tendentes a mejorar la cohesión social.

El trabajo socio-educativo a desarrollar por los equipos sociales de los programas de tutela debe fomentar el contacto con el movimiento asociativo para estimular la participación con otros entornos sociales y asistencia a los centros de uso colectivo en los que se realicen actividades de ocio, talleres, etc.

9. Con la finalidad de que, desde el principio, se establezca un marco relacional adecuado entre la familia realojada y la comunidad de vecinos, **Recomendamos** que el trabajador social o educador, una vez efectuado el realojo y en la fase posterior de acompañamiento, ponga en contacto, desde el primer día, a la familia realojada y a los miembros de la comunidad de propietarios, ofreciéndose a mediar ante las cuestiones que puedan suscitar controversia. Ello, sin perjuicio de que el objeto último, a largo plazo, sea que ese acompañamiento y, en su caso, media-

ción, dejen de ser necesarios al asumir la familia su propia responsabilidad.

10. Con el objetivo de que, una vez trasladados a sus viviendas, ejerzan en condiciones adecuadas su derecho constitucional a la protección de la salud, **Recomendamos** que se ponga en marcha, o se refuerce allí donde exista, un programa destinado a esta finalidad en el propio asentamiento, con objeto de que sepan proteger su salud y realizar una utilización adecuada del sistema público de atención a este derecho. Esta actuación debe consistir, fundamentalmente, en el fomento de la utilización de los recursos y servicios sanitarios de forma adecuada a sus necesidades, la realización y seguimiento de campañas de vacunación, información sobre planificación familiar, prevención y tratamiento de los problemas derivados de la toxicomanía, mejora de los hábitos higiénicos, etc.
11. Al ámbito de la educación hemos dedicado un amplio comentario e incluido unas reflexiones, a propósito de las valoraciones, a las que nos remitimos. A modo de resumen, podemos afirmar que se ha avanzado mucho, aunque queda bastante por hacer en lo que concierne al absentismo escolar. Sin embargo, los comportamientos en los centros educativos de un cierto porcentaje de los menores procedentes de los asentamientos no es el adecuado²⁷, creando algunos problemas en las clases, según nos han hecho llegar algunos de los interlocutores con los que nos hemos entrevistado.

²⁷ Evidentemente, los problemas de adaptación y comportamiento en los centros docentes se plantea respecto de un determinado porcentaje de los menores, con independencia de su pertenencia a un país, etnia o entorno familiar y vecinal determinado. Lo que ocurre es que se nos ha puesto de manifiesto, en distintas entrevistas, la relativa habitualidad con la que un número importante de menores procedentes de estos asentamientos plantean, en sus centros, problemas de esta naturaleza.

Por otro lado, el nivel del fracaso escolar, conforme se avanza en las etapas de la enseñanza, es enorme. Todo ello, como consecuencia, en gran medida, de la extraordinaria dificultad para obtener ayuda de sus familias, de los hábitos y costumbres que se siguen en los asentamientos y de las propias características de las chabolas, etc. Por ello y de cara a los realojos, **Recomendamos** que:

- a) El equipo social que realice las tareas de acompañamiento familiar preste una atención especialísima a fomentar en las familias un cambio de hábitos y a concienciarlas sobre la atención que deben prestar a las necesidades de los menores y los comportamientos que estos deben seguir en los centros escolares, como un paso necesario para que el menor pueda adquirir los comportamientos y habilidades necesarias para desarrollar un modo de vida integrado en la sociedad.
- b) Se distribuya a los menores entre los diversos centros educativos que les correspondan, sean públicos o concertados, con la finalidad de facilitar que la no concentración presencial excesiva de un número de alumnos en esta situación, pueda alterar el ritmo de las enseñanzas que se imparten en estos centros y, sobre todo, con objeto de favorecer a los propios menores del asentamiento, por cuanto de esta forma les será más fácil conseguir su inserción en el sistema escolar.
- c) El equipo social mantenga contactos permanentes con las ONG que vinieran interviniendo en el asentamiento con la finalidad de realizar tareas de apoyo a los programas de asistencia escolar y lucha contra el absentismo, de fomento del deporte, de quienes vienen desarrollando ya programas de acompañamiento familiar y cualesquiera otros que puedan incidir en facilitar el compromiso para que los menores y adolescentes accedan a un modo de vida normalizado e integrado en la sociedad.

12. Si, en los primeros años, la educación es el factor primordial para insertar socialmente a los miembros menores de las fami-

lias en situación de exclusión, en la mayoría de edad la incorporación al mercado laboral es un factor determinante, aunque por supuesto no el único, para conseguir la inclusión social. Esto, por cuanto supone una acreditación de estar en condiciones de incorporarse al modelo social imperante ya que el trabajo implica la correcta utilización de una serie de habilidades, la disciplina de horarios, el mantenimiento de unas relaciones personales, las actuaciones en equipo y, además, garantiza la autonomía y autosuficiencia financiera para responder de las necesidades del trabajador y de la unidad familiar. Por todo ello, **Recomendamos** que, además de apoyar programas como "Acceder"²⁸ y, en su caso, el que, a partir del 2006, le sustituya, se atiendan de manera singular las necesidades de formación de la población de los asentamientos, con el fin de que puedan adquirir unos conocimientos y unas habilidades mínimas que les faculten para un día poderse adaptar al mercado laboral, o bien para mejorar y adecuarse a las nuevas exigencias respecto de las actividades económicas que vengán realizando y que sean de interés mantener, en coordinación con quienes imparten estas actividades.

Se trataría, en definitiva, de crear los puentes necesarios para que estas personas puedan optar a empleos por cuenta ajena o desarrollar programas que fortalezcan el autoempleo. Con esta finalidad, resulta aconsejable adoptar, al menos, las siguientes medidas:

- a) Estimular la asistencia a talleres, servicios de orientación y cursos de formación, vinculando los incentivos económicos o el acceso a determinadas prestaciones, no sólo a la asistencia, sino, sobre todo, al aprovechamiento. En la fase pre-

²⁸ La Fundación Secretariado General Gitano, en su página web (www.fsgg.org), hace públicos diversos documentos en los que se recogen, entre otras, informaciones relativas a los resultados obtenidos en el ámbito del empleo. Así, sus observatorios anuales sobre empleo y comunidad gitana, documentos explicativos sobre el programa de Acceso al Empleo de la Población Gitana (Acceder), los informes anuales, etc.

via al realojo se deben establecer, también, vinculaciones entre los compromisos que vayan asumiendo de esta naturaleza y el acceso a la vivienda. Lógicamente, ello solo será posible respecto de quienes, haciendo un esfuerzo, estén en condiciones de asistir regularmente, participar y asimilar esa formación. Extremo éste que deberá valorar el equipo de intervención social.

- b)** Con independencia de ello, se deben ofertar, con carácter general, además de las actividades de orientación, formación y talleres destinados a la población que presentan un perfil de exclusión o cercano a ella, cursos y actividades más adaptados a las singularidades personales, con objeto de trazar itinerarios individuales para su inserción laboral.

Para el supuesto de que la Administración Autonómica tuviera dificultades en encajar este tipo de cursos en la programación más genérica que tengan establecida, podrían los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales estudiar la puesta en marcha de proyectos que tuvieran esta finalidad, adaptándolos al perfil de las personas procedentes de estos asentamientos y concertándolos, en su caso, con las empresas privadas.

- c)** Creemos que podría ser de interés, también, el que se diseñaran talleres y cursos adaptados y específicos para la mujer gitana. Este tipo de curso no sustituiría a los anteriores que se ofertarían, lógicamente, sin distinción de género, sino que constituiría una medida adicional de discriminación positiva destinada a vencer las dificultades con las que, con frecuencia, se encuentran las mujeres de esta etnia, en el propio seno de la unidad familiar. En todo caso, los equipos sociales deberán incidir en estos aspectos con la finalidad de obtener una acogida favorable de estas iniciativas por parte de las afectadas y de sus familias.
- d)** Realizar campañas para que las posibles ayudas a las empresas, para la contratación de personas residentes en

los asentamientos en situación de exclusión sean, efectivamente, solicitadas por el mundo empresarial.

- e) Creemos que es importante que se incentive que las empresas organicen programas de formación destinados a insertar en sus propias plantillas a personas procedentes de estos asentamientos. En este sentido, la firma de convenios entre representantes de empresas y las administraciones para facilitar, en las ciudades en las que hay grandes asentamientos, empleos a hombres y mujeres de los mismos, creemos que podría ser una medida muy positiva. Simplemente, esta medida se podría plantear a las empresas que van a intervenir en los suelos del propio asentamiento y/o en su entorno, con la finalidad de insertar en el mercado laboral a personas residentes en los asentamientos y que podrían cubrir parte de sus ofertas de empleo.
13. Dado el enorme esfuerzo que la sociedad se ve obligada a realizar para la financiación de las viviendas y, sobre todo, del programa de tutela social de duración indefinida para esta población que es preciso poner en marcha, **Recomendamos** que, con la flexibilidad aconsejable en cada caso, se exija, con todas sus consecuencias a los realojados, el cumplimiento del contrato de arrendamiento en el que han de figurar, además de las obligaciones de índole económicas y de mantenimiento del inmueble, una serie de cláusulas sociales que reflejen, formalmente, el compromiso de estas familias de integrarse en la sociedad.

En el supuesto de que se produzcan impagos, se deben abrir vías flexibles de negociación, pero que, en ningún caso, pueden obviar la necesidad de exigir el que los realojados cumplan con sus obligaciones.

14. Con objeto de que el inmueble pueda mantener, en todo caso, las correctas condiciones de uso y mantenimiento de los elementos comunes evitando que, el retraso o, en el peor de los casos, el impago en las cuotas de la comunidad, dañe la necesaria financiación de los recursos necesarios para esa finalidad,

Recomendamos que la administración prevea siempre el que, en todo caso, las cuotas mensuales de la comunidad sean aportadas, supliendo los retrasos que se puedan producir por parte de las familias realojadas, sin perjuicio de exigir su reingreso a éstas. Se trata de evitar tanto el que se pueda producir un deterioro en el inmueble por falta de mantenimiento, como que, por parte del resto de los vecinos, se cree una actitud de rechazo motivada por la no contribución económica para el mantenimiento de un patrimonio, cuyo estado de conservación y adecuado uso repercuta en todos.

15. Con el objetivo de, por un lado, vencer la resistencia de los propietarios a alquilar viviendas a familias procedentes de asentamientos chabolistas y, por otro, garantizarles que las mismas siempre se van a mantener en las condiciones adecuadas, **Recomendamos** que, llegado el caso de que sea necesario, la propia Administración las alquile, sin perjuicio de que pueda subarrendarlas a terceros, como pueden ser a estas familias. Lógicamente, la opción del subarriendo, en todo caso, se debe contemplar en el propio contrato de arrendamiento que se celebre entre la Administración y el propietario.
16. Con la finalidad de facilitar el conocimiento de lo que van a ser sus obligaciones, el mantenimiento adecuado de la vivienda, los derechos y obligaciones que corresponden a los arrendatarios, las funciones de la comunidad y, al mismo tiempo, la información sobre comportamiento y normas que exige la convivencia vecinal, **Recomendamos** que se elabore un manual, adaptado al perfil de esta población, que reúna toda esta información y cuyo contenido debe ser explicado en el propio asentamiento, como uno de los pilares fundamentales del programa de tutela social en la fase de preparación para el futuro realojo.
17. En todo caso, estimamos necesario mantener e, incluso en los supuestos en los que sea conveniente, impulsar y reforzar la acción de las diversas ONG que mantienen contacto con esta población en los asentamientos y evitar que desaparezcan esas redes cuya actuación se destina a apoyar y mejorar en diferentes

frentes la situación de estas familias. Por ello, **Recomendamos** que se adopten las medidas necesarias para que, en atención a la importancia y solidez de los proyectos que vengán ejercitando, se garantice su continuidad, con las adaptaciones que lógicamente sean necesarias, una vez que las familias sean realojadas. Las actuaciones que vienen realizando se coordinarán, en el marco del programa de tutela social, con el equipo que lo desarrolle, pues son un instrumento de gran importancia para facilitar la inclusión social de estas familias.

18. Creemos que es importante conocer e incorporar, a los planes de erradicación que se elaboren, las medidas que han sido puestas en práctica con resultados positivos por otras Administraciones, a la hora de afrontar la erradicación del chabolismo. Esto sin perjuicio de realizar las necesarias adaptaciones al trasladarlas a la realidad social sobre la que se va a intervenir. En consecuencia, **Recomendamos** que los equipos de intervención se pongan en contacto con los de otras Administraciones Públicas que llevan desarrollando, desde hace tiempo, programas con esta finalidad como, por ejemplo, con el Instituto de Realojo e Integración Social de la Comunidad Autónoma de Madrid y con el Ayuntamiento de Avilés.
19. Siendo una realidad confirmada por los distintos interlocutores que, por la tarde, cambian en muchos aspectos las condiciones de vida de los asentamientos y que, justamente, en esas horas no existe una presencia institucional (aunque se oferten algunas actividades como ocurre en Los Asperones), con la finalidad de ofrecer alternativas de entretenimiento, educación, formación en el ámbito laboral y social, etc. **Recomendamos** que la oficina que, en su caso, se instale en el asentamiento se mantenga abierta durante unas horas por la tarde y que, asimismo, se estudie la posibilidad de ampliar las horas de intervención de las ONG para que realicen o refuercen las actividades que vienen desarrollando en horario de tarde.
20. Aunque este Informe Especial se dirige, fundamentalmente, a propiciar la supresión de los grandes asentamientos chabolistas,

es evidente que no se ha pretendido obviar, en modo alguno, la necesidad de eliminar chabolas aisladas o pequeños núcleos de ellas, entendiendo que asumir su erradicación no es una tarea complicada, si existe voluntad para llevarla a cabo. En todo caso, los pequeños núcleos o las chabolas aisladas ofrecen el peligro de que sean ampliadas paulatinamente o de que se entienda que pueden ser una solución a los problemas de alojamiento de algunas familias. Por todo ello, **Recomendamos** que se haga con carácter inmediato un inventario de las chabolas aisladas en las que, en su caso, desde hace años vengan residiendo familias en este tipo de alojamientos, y se proceda, a la mayor urgencia, a su supresión articulando simultáneamente la alternativa definitiva o temporal, según se trate de una instalación consolidada o nueva, para dar una respuesta adecuada a las necesidades familiares de alojamiento en línea con el tratamiento que hemos propuesto para la supresión de los asentamientos tradicionales o, en su caso, de las chabolas de nueva instalación.

21. En todo caso, es imprescindible que se garantice para toda la ciudadanía la posibilidad de acceder y disfrutar en libertad del Estatuto de Derechos reconocidos en el Título I de la Constitución. Con esta finalidad, **Recomendamos** que las Autoridades competentes den las instrucciones precisas para que se produzca una mayor presencia de la policía, a fin de erradicar la presencia de la delincuencia en estos asentamientos, para lo cual es preciso el que se establezca un programa de intervención policial que tenga medios, objetivos y continuidad en el tiempo, a fin de que su presencia puntual no obedezca a meras intervenciones aisladas.
22. Con objeto de efectuar el seguimiento de los planes que se elaboren y ejercer un control sobre las intervenciones que se vayan realizando, a fin de evaluar, adecuadamente, la eficacia de los programas puestos en marcha, **Recomendamos** que una vez que, en su caso, se cree la estructura orgánica que se va a encargar de llevar a cabo el programa de erradicación, ésta venga obligada a elaborar un informe, con la periodicidad adecuada, en el que se dé cuenta de las actuaciones realizadas,

objetivos cumplidos, incidencias, disfuncionalidades, valoración sobre intervenciones realizadas, etc.

Sin perjuicio de ello, en todo caso, elaborará un informe anual de gestión que deberá ser sometido a conocimiento de los órganos que deban velar por el cumplimiento de los objetivos del plan. Este informe deberá hacerse público y ponerse a disposición de los distintos agentes públicos, medios de comunicación, asociaciones y colectivos que se estimen deben estar informados de su marcha. En este Informe se recogerá, además de las cuestiones comentadas respecto de los informes periódicos, una estadística de resultados en materia de educación, sanidad, empleo, servicios sociales comunitarios, delincuencia, realojo realizado, etc.

23. Dada la situación en la que, actualmente, se encuentran cientos de inmigrantes que ocupan los distintos núcleos chabolistas existentes en nuestra Comunidad Autónoma y con la finalidad de garantizar su dignidad, cualquiera que sea la circunstancia en la que se encuentren, y evitar que se generen o consoliden situaciones que no son tolerables en un Estado de Derecho, **Recomendamos** que los Ayuntamientos que poseen asentamientos lleven a cabo, con carácter urgente, un plan de supresión de las chabolas que debe ir precedido de una campaña informativa, en el propio asentamiento, sobre los objetivos y plazos de su intervención y que, al mismo tiempo, debe ofrecer un alojamiento temporal a fin de que, en un plazo prudencial, los inmigrantes busquen alojamiento, utilizando las distintas redes públicas y privadas, además de las personales y familiares, apoyos de organizaciones y ONG que, por vía de solidaridad, puedan darles coberturas.

Evidentemente, dados los precios que actualmente ha alcanzado la vivienda, que han llevado a una situación de exclusión del mercado inmobiliario a familias y trabajadores nacionales y extranjeros, pertenecientes incluso a las clases medias, no es posible que las Administraciones faciliten directamente viviendas o alojamientos con carácter permanente a los inmigrantes. Otra cosa es el derecho que los extranjeros residentes en nuestro

país tienen de acceder, en condiciones de igualdad con los españoles, a las ayudas públicas en materia de vivienda.

No obstante, como quiera que el chabolismo no es, en ningún caso, un tipo de alojamiento que deba ser tolerado, por lo que, con independencia de las medidas de carácter general a las que hemos hecho referencia y sin perjuicio de que, tal y como ya ha manifestado esta Institución, es imprescindible poner en marcha una serie de medidas para atender las necesidades de vivienda y alojamiento con carácter general del colectivo inmigrante²⁹, **Recomendamos** que, simultáneamente a las medidas de supresión de las chabolas, se proceda a:

- a) Crear una bolsa de inmuebles y un banco de datos de información sobre posibles alojamientos existentes y precios.
- b) Ofertar, para aquellos que no posean recursos y una vez agotadas las posibilidades de darles cobertura en alojamientos colectivos o albergues, alojamientos en régimen de alquiler, sufragados total o parcialmente, según las circunstancias personales, con cargo a las ayudas de emergencia que poseen las administraciones, aunque sólo sean medidas de carácter temporal
- c) Se proceda a instalar tiendas de campaña, del tipo de las que utilizan la Cruz Roja o el Ejército, en espacios habilitados para ello y a las que se dotaría de los servicios mínimos sanitarios y de abastecimiento de agua, para el supuesto de que la infraestructura inmobiliaria y de hospedaje no permitiera garantizar un alojamiento temporal para estas personas.

²⁹ Véase, en especial, el capítulo dedicado a Valoraciones y Resoluciones de los Informes Especiales al Parlamento de Andalucía sobre *El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en el poniente almeriense y Campo de Níjar*, Febrero de 2001, y *El alojamiento y la vivienda de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva*, Julio de 2001, ya citados anteriormente.

Esta medida la proponemos como una solución de emergencia y duración definida para dar una respuesta a los grandes núcleos de población de inmigrantes, como los que existían en el Campo de Níjar o en Mazagón, en los que hasta más de 200 inmigrantes subsaharianos se encontraban, o se encuentran, alojados en unas condiciones ínfimas y de gravísimo riesgo para su vida, al estar cubiertos sus habitáculos por plásticos de desecho de los invernaderos.

- d) Con independencia de ello, se deben poner en valor todos los recursos existentes y, entre ellos, estudiar las propuestas de ofrecer suelo o inmuebles para la construcción o rehabilitación que, en ocasiones, han realizado ONG como Almería Acoge o algún empresario privado.
 - e) Se exija, por parte de los Ayuntamientos y respecto de los inmuebles y espacios que no reúnan condiciones dignas y por los que se está cobrando un alquiler, que se les dote de unos servicios mínimos. Los Ayuntamientos no pueden vivir de espaldas a estos problemas.
24. Con el fin de facilitar la incorporación de los trabajadores inmigrantes, que viven en los asentamientos chabolistas, al mercado inmobiliario normalizado, **Recomendamos** que se realice una campaña informativa en los propios asentamientos sobre las posibilidades de acceder a viviendas y alojamientos que se ofrezcan en los lugares en los que están residiendo. Para muchos de ellos, conocer y moverse en el mercado inmobiliario entraña, de por sí, una dificultad muy importante, difícil de salvar, si no es apoyándose en otros inmigrantes que llevan tiempo instalados en nuestro país.
25. Para el caso de que, la presencia de grupos de inmigrantes, hasta ahora de etnia gitana, procedentes del Este de Europa que practican un modo de vida itinerante o nómada, llegue a presentar una cierta habitualidad en nuestro territorio, **Recomendamos** que se estudie la conveniencia de crear espacios dotados de unos servicios mínimos para facilitar el estacionamiento tempo-

ral de estas familias en unas condiciones adecuadas. Con esa finalidad, la administración autonómica, llegado el caso de que la presencia de estos colectivos exija o aconseje una medida de esta naturaleza, deberá determinar en colaboración con los Ayuntamientos los lugares de estacionamiento que territorialmente resulten más adecuados.

9. FOTOGRAFÍAS DE LOS ASENTAMIENTOS

9.1. ASENTAMIENTO DE EL VACIE (SEVILLA)

Fotos cedidas por D. Enrique Recuerda Martínez



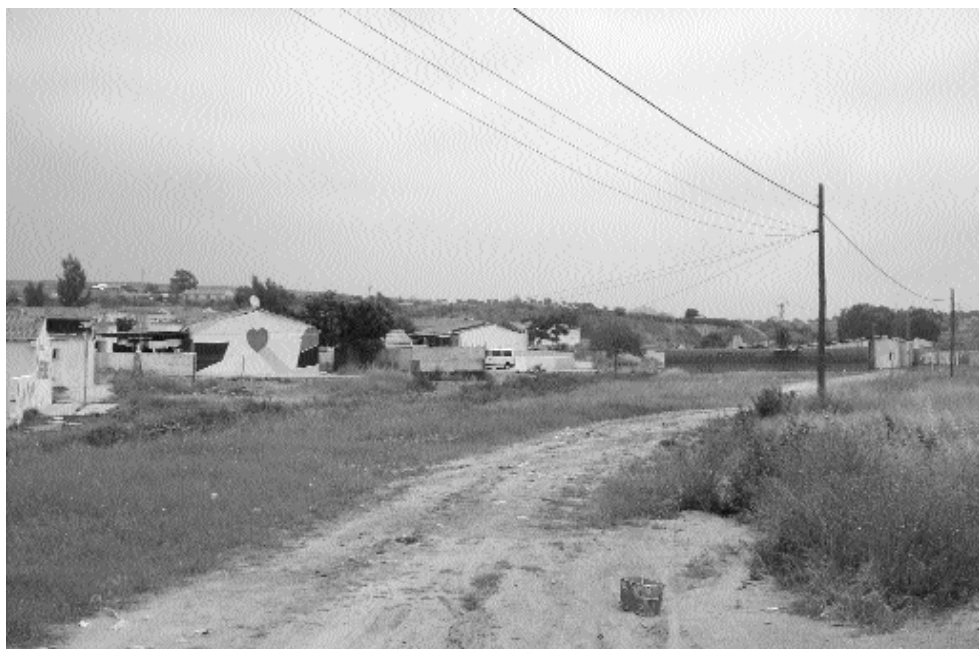




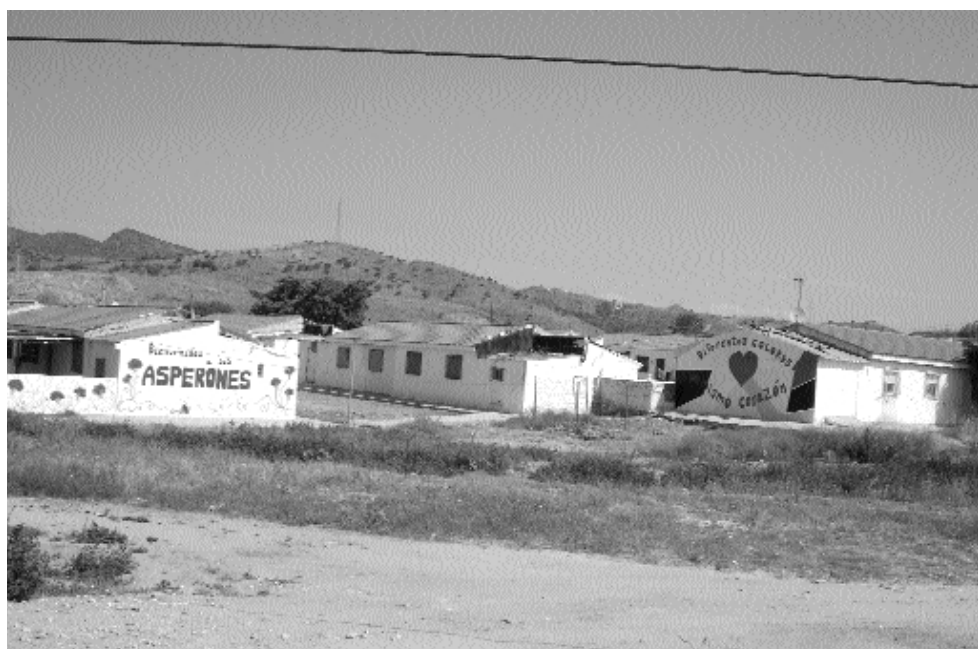


9.2. ASENTAMIENTO DE LOS ASPERONES (MÁLAGA)

**Fotos cedidas por las asociaciones Aratate Callí y
Oropéndola Callí**













9.3. ASENTAMIENTO DE NÍJAR (ALMERÍA)

**Fotos cedidas por don Francisco Pajuelas,
de la Asociación “Pro Derechos Humanos”, de Almería**



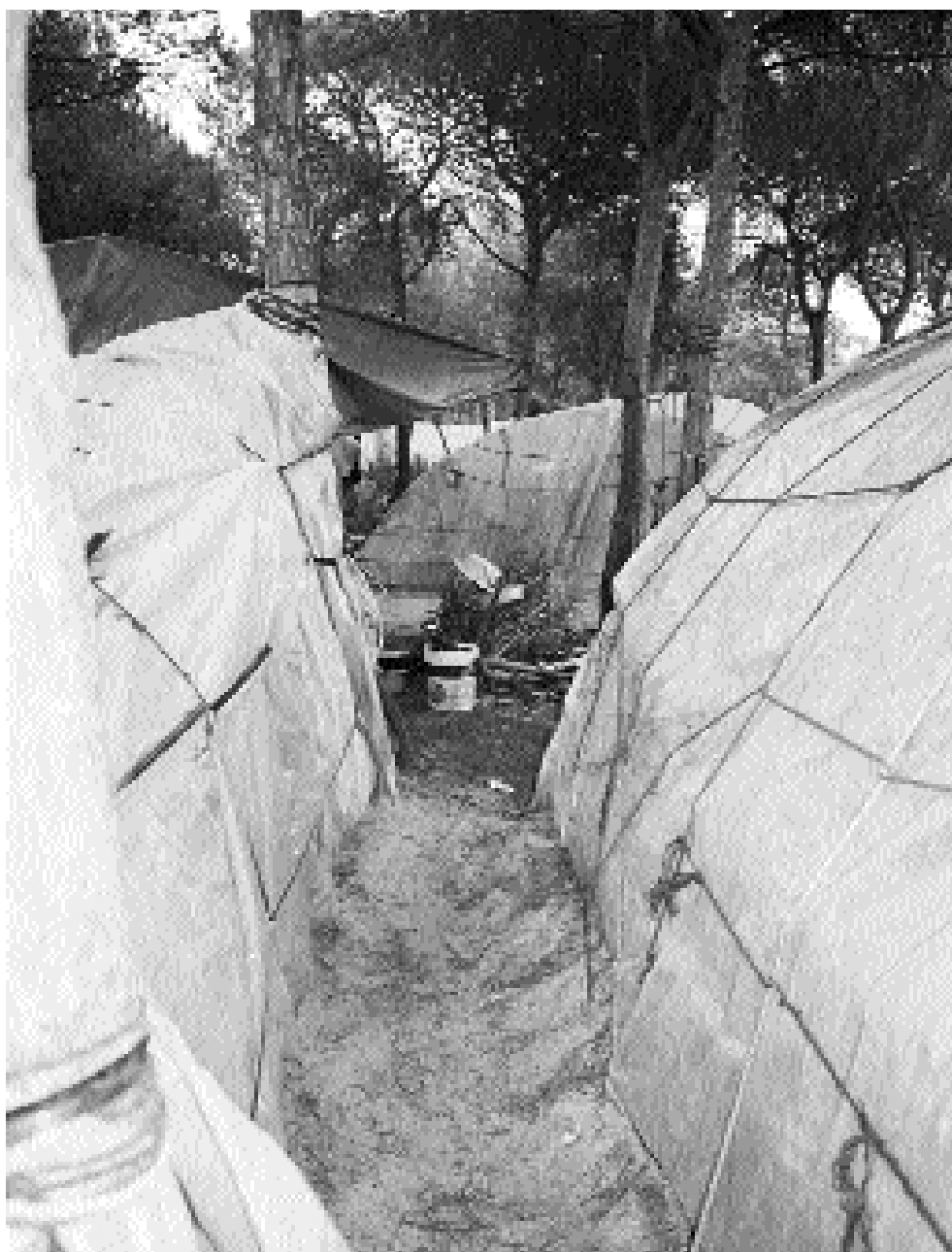




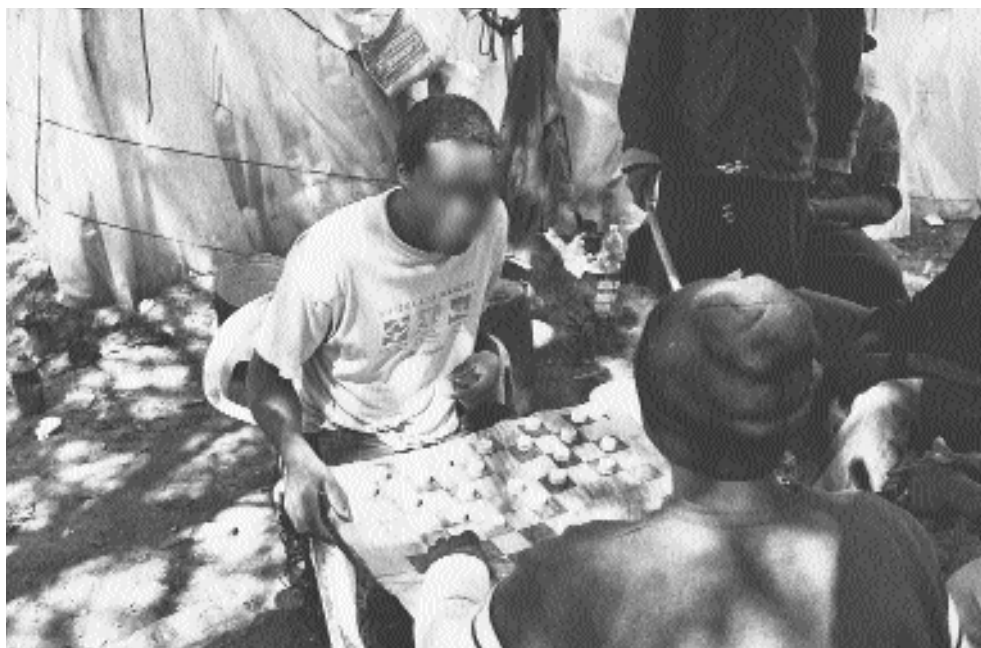




9.4. ASENTAMIENTO DE MAZAGÓN (HUELVA)
Fotos cedidas por Don Javier Pérez Cepero,
de la Asociación “Huelva Acoge”









ANEXOS

**ANEXO I: DATOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE
1997 EN NUCLEOS DE CHABOLISMO
EN ANDALUCÍA**

ANEXO II: TEXTOS NORMATIVOS

ANEXO I **DATOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE 1997 EN NÚCLEOS DE** **CHABOLISMO EN ANDALUCÍA**

Localidad	Provincia	CHABOLAS	
		A	B
Cuevas de Almanzora	Almería	2	2
Algeciras	Cádiz	8	35
Barbate	Cádiz	8	11
Puerto Serrano	Cádiz	0	22 (*)
San Roque	Cádiz	4	9
Córdoba	Córdoba	12	20
Baena	Córdoba	0	< 15 (*)
Palma del Río	Córdoba	0	7 (*)
Puente Genil	Córdoba	0	35 (*)
Atarfe	Granada	8	8
Fuente Vaqueros	Granada	0	15 (*)
Jaén	Jaén	0	14 (*)
La Carolina	Jaén	0	16 (*)
Linares	Jaén	0	110 (*)
Martos	Jaén	0	30 (*)
Úbeda	Jaén	0	20 (*)
Málaga	Málaga	35	30
Ronda	Málaga	0	4
Vélez-Málaga	Málaga	3	33
Sevilla	Sevilla	140	144
Alcalá de Guadaíra	Sevilla	59	90

(A) Cifra final de chabolas-vivienda obtenidas contrastando las diversas fuentes y mediante trabajo de campo.

(B) Cifra inicial de chabolas facilitada por las fuentes consultadas

(*) En la tabla extraída del Plan de Actuación en Núcleos de Chabolismo en Andalucía de 1997 se califican con “Existen otras formas de infraviviendas”.

ANEXO II. TEXTOS NORMATIVOS.

1. Acuerdo de la Consejería de Presidencia, de 25 de Noviembre de 1997, por el que se aprueba el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía

(BOJA núm. 52, de 9 de Mayo de 1998).

La Constitución Española reconoce expresamente en su artículo 14 el principio de igualdad de los españoles ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Según lo establecido en el apartado 2 del artículo 9 del Texto Constitucional, corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Por otra parte, el artículo 47 reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y el compromiso de los poderes públicos de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el apartado 1 de su artículo 12, asigna a la Comunidad Autónoma la promoción de la libertad y la igualdad real de los andaluces, y en el apartado 3.5, el fomento de la calidad de vida del pueblo andaluz.

En desarrollo de dicho mandato constitucional y estatutario, y considerando que la atención al colectivo chabolista ha de ser una de las

tareas urgentes de los Poderes Públicos, se articula un Plan Integral que coordina todas las áreas, servicios y programas a desarrollar en los diferentes ámbitos de nuestra Comunidad Andaluza.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de noviembre de 1997 adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.-Se aprueba el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía como instrumento de integración y coordinación de todas las áreas, servicios y programas a desarrollar en los diferentes ámbitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía dirigidos al Colectivo Chabolista.

Segundo.-El citado Plan se desarrollará a través de actuaciones integrales a realizar de forma coordinada por la Administración Autonómica, así como: en cooperación con la Administración Local.

Tercero.-Los objetivos generales a cumplir por el citado Plan se establecen en los siguientes términos:

1. Solucionar el problema del hábitat mediante el diseño y ejecución de una vivienda adecuada y la dotación del equipamiento comunitario primario o infraestructura urbana del lugar donde se asiente aquéllas.
2. Promoción laboral de los habitantes de núcleos chabolistas a fin de conseguir la inserción en el mercado de trabajo, considerándose prioritarios proyectos para generar o mantener actividades económicas tradicionales en estos colectivos y que permitan su integración social y laboral.
3. Promover la acción de Salud Pública sobre estas poblaciones desfavorecidas en el marco de los Programas de Salud, contemplando actuaciones de índole sanitaria, individual y colectiva.

4. Potenciación de las actuaciones dirigidas a la consecución de la plena escolarización de los niños y niñas de los núcleos chabolistas, la reducción del alto índice de absentismo escolar en este sector de alumnado, el apoyo a los Centros donde se encuentren escolarizados y a facilitar la incorporación de la población adulta a la Programación de Educación de Adultos para erradicar el analfabetismo existente en este colectivo.
5. Realización de actuaciones desde acción social tendentes a alcanzar parámetros socialmente dignificados para los vecinos de los actuales núcleos chabolistas que, fruto de la intervención íntegra e integradora de este Plan, podrán estar en condiciones de disponer no sólo de una vivienda merecedora del tal nombre, sino, asimismo, de unas condiciones sociales acordes con la dignidad que toda persona merece.

Cuarto.-La coordinación de las actuaciones y programas a desarrollar, así como el calendario de ejecución de las medidas contenidas en el Plan, se efectuará mediante la suscripción de el/los correspondiente/s Convenio/s entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento en que se encuentre ubicado el núcleo chabolista.

DISPOSICION ADICIONAL

Única.-Las actuaciones previstas en el presente Plan se desarrollarán en función de las disponibilidades presupuestarias existentes para cada ejercicio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-Se autoriza al Consejero de la Presidencia para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y aplicación del Plan aprobado por este Acuerdo.

Segunda.-El presente Acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

2. Decreto 211/1997, de 9 de Septiembre, por el que se crea el puesto de Asesor Ejecutivo del Consejero de Obras Públicas y Transportes para la coordinación del Plan de Actuación en Núcleos de Chabolismo.

(BOJA núm. 109, de 18 de Septiembre de 1997)

Artículo único.

1. Se crea en la Consejería de Obras Públicas y Transportes un puesto singularizado de Asesor Ejecutivo, para la coordinación del Plan de Actuación en Núcleos de Chabolismo en Andalucía, adscrito directamente al Consejero.

2. Dicho puesto, de carácter de confianza o asesoramiento especial, tendrá naturaleza de puesto eventual, siendo su régimen jurídico el que para este tipo de personal establece la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en sus artículos 28 y 47.

3. Las retribuciones de este puesto serán las equivalentes a las que correspondan a un funcionario del grupo A, complemento de destino correspondiente al nivel 30, y complemento específico de 2.312.004 pesetas anuales por los factores de Responsabilidad, Dificultad, Dedicación e Incompatibilidad.

DISPOSICION FINAL

Única.-El presente Decreto tendrá efectividad desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

A diferencia de otros Informes Especiales, en este caso no hemos pretendido evidenciar –aunque ello sea tarea irrenunciable– la situación que se vive, día a día, en los asentamientos chabolistas, pues se trata de una realidad ampliamente conocida por los poderes públicos y la sociedad andaluza.

El objeto de este Informe es proponer un modelo de intervención que, en el marco de un pacto político previamente adoptado, haga posible la gestión de la erradicación del chabolismo en nuestra Comunidad Autónoma.



DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

